

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muy buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados y personas que siguen esta transmisión en vivo.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta. Yo solicitaría por favor si son tan amables de colocar en pantalla el tablero, no lo veo.

Ciérrese el Sistema Electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Paula Castillo: presente.

Martín del Campo: presente.

Fernando Aboitiz: presente.

Miguel Ángel Melo: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Alfredo Pérez Paredes: presente.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado Alfredo, le tomo su asistencia. Gracias.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Gracias, diputada. Estoy en el tablero.

Muy amable.

LA C. SECRETARIA.- Así es, diputado Alfredo. Gracias.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 27-05-2021

09:17:23Asistentes: 56

| Nombre | Grupo Parlamentario | Asistencia |
|-----------------------------------|---------------------|------------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | Normal |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | Normal |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | Normal |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | Normal |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | Normal |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | Normal |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | Normal |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | Normal |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | Normal |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | Normal |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | Normal |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | Normal |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | Normal |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | -- |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | Normal |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | Normal |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | Normal |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | Normal |

| | | |
|--|-------------|--------|
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | Normal |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | Normal |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | Normal |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | Normal |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | Normal |
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | Normal |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | Normal |
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | Normal |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | Normal |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | Normal |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | Normal |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | -- |

| Nombre | Grupo Parlamentario | Asistencia |
|------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | Normal |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | Normal |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | Normal |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN | MORENA | Normal |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | Normal |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | Normal |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | Normal |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | Normal |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | Normal |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | Normal |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | Normal |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | Normal |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | Normal |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | Normal |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | -- |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | Normal |
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | Normal |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | Normal |
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | Normal |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | Normal |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | Normal |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | Normal |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | Normal |

| | | |
|--|--------|--------|
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | Normal |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | Normal |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | Normal |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | Normal |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | Normal |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | Normal |

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 60 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra comenzando con su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 47 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE DOS INICIATIVAS.

5.- UNO, DE LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.

6.- NUEVE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA. 7

.- UNO, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA.

8.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL TÉRMINO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL QUE SE PRETENDA DIFUNDIR ENTRE EL 15 DE JULIO Y EL 1 DE AGOSTO DE 2021.

9.- UNA, INICIATIVA CIUDADANA, RESPECTO DEL RECICLAMIENTO, REUTILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA.

10.- UNA, INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

11.- UNO, POR EL QUE SE SOLICITA UNA CONSULTA INDÍGENA PARA EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE DECRETO DE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INICIATIVAS

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 135 Y 200-BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SANCIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

TURNOS: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 216 Y 219 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SANCIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII Y VIII AL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE TIPIFICACIÓN DE TIPOS DE VIOLENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. SE ADICIONA EL ARTÍCULO 148 BIS A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUATRO DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 227 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

DICTÁMENES

26.- EN RELACIÓN A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

27.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

28.- POR EL QUE SE EMITE EL NOMBRE DE LAS Y LOS GANADORES DE LA “MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL 2020”, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

29.- CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO DR. VIDAL LLERENAS MORALES, ASÍ COMO, A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO Y

AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5) MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA INSTALACIÓN DE MÁS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO DE INTERNET, ASÍ COMO, UNA MAYOR CELERIDAD DE CONECTIVIDAD EN LOS PUNTOS YA EXISTENTES EN LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

30.- POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN CONJUNTO IMPLEMENTEN PROGRAMAS, ACCIONES O POLÍTICAS QUE FACILITEN O GARANTICEN A MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ACCESO A PRODUCTOS DE HIGIENE MENSTRUAL E ÍNTIMA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

31.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE REALICE UN INFORME REFERENTE A LAS CIFRAS DE CONTAGIOS Y CASOS SOSPECHOSOS POR COVID-19 EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, ASÍ COMO DEL PERSONAL QUE AHÍ LABORA. QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

PROPOSICIONES

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE EL OPERATIVO “PASAJERO SEGURO” A FIN DE COMBATIR EL ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO EN EL PERÍMETRO DE LAS COLONIAS TACUBA, LEGARIA, HUICHAPAN, PENSIL, DEPORTIVO PENSIL, AMPLIACIÓN

TORREBLANCA, TORREBLANCA, ARGENTINA PONIENTE Y ARGENTINA ANTIGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE BRINDE EL APOYO NECESARIO A LAS ESCUELAS PARTICULARES POR EL PRÓXIMO REGRESO A CLASES, MEDIANTE SUBSIDIOS PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA ALCALDÍA MILPA ALTA, CONSIDEREN CONSTRUIR UN CÁRCAMO DE BOMBEO QUE RECIBA LAS AGUAS NEGRAS DE LOS HABITANTES DE LA CALLE VICENTE GUERRERO SUR PARAJE LAS JOYAS DEL PUEBLO DE SAN ANTONIO TECOMITL, ALCALDÍA MILPA ALTA, Y SEAN INCORPORADAS A LA RED DE DRENAJE PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES NECESARIAS A FIN DE RETIRAR LAS PATRULLAS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS CALLES DE BRETAÑA Y ORINOCO DE LA COLONIA ZACAHUITZCO, TODA VEZ QUE VECINOS DE DICHA COLONIA MANIFIESTAN SU DESCONTENTO ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL YA QUE DICHOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN CALIDAD DE “CHATARRA” ESTORBANDO Y ENTORPECIENDO LA VIALIDAD AL OCUPAR DOS CARRILES DE LA VIALIDAD Y DAN MAL ASPECTO A LA IMAGEN URBANA DE LA COLONIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RETIRAR O REUBICAR LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS CON CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN AV. JARDÍN, EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A REFORZAR LAS ACCIONES NECESARIAS E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ENTRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TRADICIONES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE SANTA MARTHA ACATITLA, SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLAN Y SANTA MARÍA AZTAHUACÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR FRAUDE EN PLATAFORMAS DIGITALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA INSTALAR E IMPLEMENTAR UN PUNTO DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) EN EL CENTRO CULTURAL MANZANARES 25 O EN ALGÚN OTRO PUNTO DEL ORIENTE DE LA COLONIA CENTRO QUE SE TENGA IDENTIFICADO QUE PUEDA SERVIR PARA ESE

FIN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INSTRUYA LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA GUÍA PRÁCTICA ILUSTRADA BASADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN SOBRE LAS RECOMENDACIONES A SEGUIR EN CASO DEL HALLAZGO DE VÍBORAS DE CASCABEL O ALGUNA OTRA ESPECIE SIMILAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE SABER CÓMO ACTUAR EN CASO DE ENCONTRARSE CON UNA SERPIENTE U OTRO ANIMAL PELIGROSO FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA, A OTORGAR A TODO PERSONAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA LABOR DURANTE ESTA PRIMERA LEGISLATURA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ Y A LAS AUTORIDADES AUXILIARES A DAR PRONTA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR ESTE CONGRESO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN ACCIONES PARA EL ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN A ESTE CONGRESO SOBRE LOS PERMISOS OTORGADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA UBICADA EN PEDRO BARANDA NO. 9, COLONIA TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS URBANOS DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO PARA QUE, EN COLABORACIÓN CON LOS VECINOS SE REHABILITE EL VIVERO “LA HORMIGA” UBICADO EN LA COLONIA PRADOS DEL ROSARIO, DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO; SUSCRITO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

47.- DÍA MUNDIAL SIN TABACO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDM/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En relación al punto enlistado en el numeral 5, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de autorizar la prórroga en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la prórroga de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 11, hago mención del contenido de mismo específicamente en su numeral 5 que a la letra dice: Si ya se encuentra en el orden del día de la próxima sesión legislativa el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario de MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del

Desarrollo, emitido el 19 de mayo de 2020 por los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo, para determinar su suerte legislativa por el Pleno del Congreso capitalino.

Hágase del conocimiento a la totalidad de los diputados presentes en el salón de plenos el presente escrito de promoción e informe a los diputados presentes los términos del mismo antes de la votación del dictamen referido.

Con base a lo anterior, esta Presidencia informa que toda vez que el presente comunicado se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, quedan debidamente enteradas las personas diputadas de este Honorable Congreso de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Entiendo que este comunicado se va a revisar cuando estemos en la aprobación del dictamen o qué es lo que va a proceder.

LA C. PRESIDENTA.- En realidad ya está en la Gaceta y entonces ya más bien sería conocimiento de todos los diputados como lo solicitaron en el oficio que nos hicieron llegar los interesados.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 15, 19 y 23 han sido retiradas del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículo 135 y 200 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Ricardo Fuentes. ¿Acepta la suscripción, diputada Chávez Contreras?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Claro que sí, con mucho gusto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso A de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la

Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley de Albergues privados para personas adultas mayores del Distrito Federal en materia de sanciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

Daré lectura a lo más relevante de la iniciativa y solicito se inserte su texto íntegro en el Diario de los Debates.

Las personas adultas mayores se caracterizan por albergar un vasto cúmulo de experiencia que recopilan a lo largo de sus vidas, mismas que transmiten a generaciones nuevas y enriquecen nuestra cultura. No obstante, debe tenerse claridad que este sector genera otro tipo de necesidades derivadas de su avanzada edad y que con frecuencia necesitan cuidados especializados, motivo por los cuales los familiares recurren a albergues privados como opción para enviar a las personas adultas mayores para que se les brinden servicios permanentes y esporádicos de alimentación, cuidado, geriatría, gerontología y médico asistencial.

Al respecto, los albergues privados deben contar con una serie de lineamientos que garanticen su correcto funcionamiento. Muestra de ella es la autorización sanitaria con la que debe contar para su operación. Asimismo, la autoridad sanitaria realiza visitas de inspección y a petición del albergue se pueden emitir asesorías para la identificación y corrección de la operación de estos centros.

La presente iniciativa busca establecer que una vez que la autoridad sanitaria realice la visita de inspección y encuentre fallas en su operación, tenga la obligación de emitir las mencionadas asesorías a fin de corregir las fallas y, si el albergue no las corrige en el plazo establecido, la autorización sanitaria debe ser revocada, lo anterior con el objeto de que los albergues brinden un servicio de calidad y calidez a las personas adultas mayores.

Por una vejez digna, diputadas y diputados, someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona un párrafo al

artículo 13 de la Ley de Albergues privados para personas adultas mayores del Distrito Federal en materia de sanciones.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso A de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 216 y 219 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y se adiciona el artículo 148 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 9 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con gusto, diputada Presidenta. Gracias, diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias a usted, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 20 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas

Residentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 227 del Reglamento del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se informa que el dictamen enlistado en el numeral 30 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en relación a diversas iniciativas con proyecto de decreto respecto a la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados y quienes nos siguen a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México, muy buenos días.

En nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, presento el dictamen en relación a diversas iniciativas con proyecto de decreto respecto a la Ley de Educación del Distrito Federal.

El dictamen que hoy estamos presentando es producto de un extenso análisis y horas dedicadas para su integración, éste desahoga 40 iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Educación del Distrito Federal, que presentaron diversas diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, mismos que contienen las distintas posturas y visiones sobre el tema educativo para nuestra capital; así como la promovida por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que propone la abrogación de la ley mencionada y la creación de la Ley de Educación de la Ciudad de México.

El dictamen antes mencionado se llevó a cabo mediante un proceso responsable que permitió analizarlas a fin de armonizar el marco jurídico local mediante el uso de una economía procedimental, por lo que esta Comisión dictaminadora consideró viable,

pertinente y necesaria la expedición de una nueva Ley de Educación que abraza el espíritu de las iniciativas con proyecto de decreto de referencia, el cual cuenta con el objetivo de contribuir a garantizar el derecho humano a la educación de todas las personas habitantes de esta capital.

También se fundamenta y armoniza con los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior y la Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.

Es importante señalar que los principios rectores del presente proyecto de ley están sustentados en el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en que se garantice y asegure el acceso, permanencia y participación de todas y todos en los servicios educativos de todos los tipos y niveles del sistema educativo local, bajo un enfoque de inclusión, derechos humanos, igualdad sustantiva y respeto a la dignidad de las personas.

El proporcionar a niñas y niños con discapacidad los materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, que cuenten con intérpretes de lenguas de señas mexicana, la cual es una lengua oficial en la Ciudad de México y patrimonio lingüístico nacional, con guía e interpretación con personas sordociegas, especialistas en sistemas de escritura braile, entre otros.

Se velará por el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas, mexicanas y migrantes y jornaleros agrícolas, contribuyendo al aprendizaje, reconocimiento y preservación de la tradición oral inscrita indígena y de las lenguas indígenas nacionales como medios de comunicación y fuentes de conocimiento.

En el orden pedagógico, la ley incorpora la excelencia, la innovación y la mejora continua de los servicios, enfatizando el aprendizaje de los educandos, la participación corresponsable de madres, padres, de familia y tutores en la acción educativa, la dignificación de la tarea docente, así como que gocen de una remuneración digna que les permita alcanzar un nivel de vida decoroso en lo individual y para su familia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 211 fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se deja constancia que una vez realizado un análisis exhaustivo de las iniciativas que han sido turnadas a comisiones unidas por las que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, esta Comisión dictaminadora considera que el espíritu de las mismas ha sido incluido en el proyecto de la nueva Ley de Educación de la Ciudad de México, materia del presente dictamen.

Es válido señalar que se recibieron una serie de observaciones por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como de ocho organizaciones de la sociedad civil. Es de destacar que dichas sugerencias y observaciones fueron analizadas y consideradas viables y que abonarán y fortalecerán el proyecto de ley en estudio, por lo que fueron incorporadas en el mismo.

Diputadas y diputados, hoy votaremos un dictamen que espero se logre como se logró en la sesión de la Comisión de Educación, el acuerdo unánime de las voluntades políticas representadas por todos los grupos parlamentarios en beneficio de nuestra capital, de nuestras niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades escolares, permitiéndonos hacer de la Ley de Educación de la Ciudad de México una ley a la altura de nuestra capital.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar con modificaciones las iniciativas con proyecto de decreto materia del presente dictamen bajo el siguiente decreto:

Único.- Se abroga la Ley de Educación del Distrito Federal y se expide la Ley de Educación de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Alessandra Rojo.

Ricardo Fuentes.

Leonor Gómez Otegui.

Eleazar Rubio Aldarán.

Marisela Zúñiga.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a leer la lista que tengo, para ver si me falta alguien: diputada Alessandra, diputado Ricardo Fuentes, diputada Leonor Gómez Otegui, diputado Rubio Aldarán, diputada Marisela Zúñiga. ¿Alguien me faltó?

Damos el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos.

Compañeras diputadas y diputados, personas que nos siguen por medio de redes sociales:

Las mejores leyes son las que se originan a partir de un proceso legislativo que ha integrado las propuestas de todas las fuerzas políticas, pero también de las y los expertos y de la sociedad civil organizada. Por eso me da muchísimo gusto que en el Congreso de la Ciudad de México hayamos alcanzado los consensos necesarios para aprobar una legislación importantísima para la capital del país.

Para transformar la realidad de las niñas, niños y jóvenes necesitamos una formación de calidad, educación que les dé herramientas para superar los retos que presenta la edad productiva, para que como sociedad contemos con ciudadanas y ciudadanos responsables, informados, capaces y sobre todo sensibles a los problemas que aquejan a la humanidad y al planeta, para resolverlos con creatividad, madurez y eficacia.

Además de armonizar esta legislación con el contenido de la Constitución de la Ciudad de México, esta nueva Ley de Educación será un instrumento legal de avanzada que permitirá que todas las personas cuenten con una formación humana y de calidad en la capital del país.

Hemos logrado incorporar aspectos novedosos que representarán una verdadera revolución educativa para las niñas, los niños y jóvenes que serán la base social de la Ciudad de México en los próximos años.

Temas como la vinculación de la educación con el trabajo, la educación tecnológica, la mejora de la infraestructura educativa, la realización de diagnósticos y evaluaciones para orientar la política educativa, la educación sexual, el acompañamiento de las madres, padres o tutores y la disponibilidad de información para que tomen las mejores decisiones sobre la educación de sus hijas e hijos, la educación cívica y la nueva realidad post COVID, particularmente en el uso de plataformas a distancia y aspectos de salud e higiene, con la finalidad de superar con prontitud y eficacia situaciones extraordinarias como las que vivimos en la actualidad, son sólo algunas de las más valiosas aportaciones. También lo son la consideración de aspectos de igualdad y no discriminación de grupos minoritarios por cuestiones religiosas, origen étnico, edad, enfermedades, discapacidades y sobre todo entre hombres y mujeres.

Es importantísimo que la educación que reciben nuestras niñas, niños y jóvenes tenga una profunda perspectiva de género para evitar actos de violencia, generación de estereotipos y se promueva el lenguaje incluyente.

En esta nueva ley se mantienen los temas que hemos propuesto en el Partido Verde y que ya habían sido incorporados en la legislación anterior, como lo relativo a la educación ambiental y la prevención de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Además se incluye en el dictamen una propuesta que presenté hace más de un año para que las escuelas cuenten con apoyo especializado de psicología para sus alumnos y alumnas, que contribuya a la prevención y solución de conflictos.

Esto es un paso fundamental del modelo educativo de la Ciudad de México, pues nos alejamos de la visión cuadrada de que las escuelas únicamente se encarguen de proveer información y transmitir conocimientos, para convertirse en verdaderos espacios de atención para las y los estudiantes.

Gracias a esta reforma nos ocuparemos de la salud emocional tan abordada en tiempos recientes, pero que no se procura en edades tempranas. Consideramos indispensable que las niñas, niños y jóvenes cuenten con apoyo psicológico no solo para garantizar su salud y su integridad, sino también para gestionar conflictos, escuchar sus inquietudes, atender sus preocupaciones y demás aspectos que escapan los planes de estudio y las políticas educativas formales.

En la debida ejecución estas acciones podremos identificar problemas que pudieran escalar en etapas posteriores a la infancia o la adolescencia, queremos atender

situaciones de riesgo para las niñas, niños y jóvenes, como violencia, maltrato, bullying, abusos sexuales o desnutrición; incluso podríamos aspirar a prevenir adicciones y hasta suicidios, además de alejar a nuestros jóvenes de actos ilícitos, convirtiéndose en un instrumento de política criminal para evitar la comisión de delitos.

En suma, el dictamen que se está presentando el día de hoy y la inclusión de la atención psicológica integral en el ámbito educativo que propusimos, servirá para proteger a las y los estudiantes, pero también para la formación de hombres y mujeres que ayuden a reconstruir el tejido social.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra para razonar su voto, al diputado Ricardo Fuentes. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Sin duda, la educación es uno de los ejes fundamentales y por demás transversales que forman parte del proyecto político de nuestro país y por supuesto de la Ciudad de México. De ahí que el concepto de ciudad educadora y del conocimiento se encuentre directamente relacionado con equidad, ciudadanía, ciudadanía inclusive, ciudadanía inclusiva, cohesión y sostenibilidad; lo que nos compromete a buscar el desarrollo de un proyecto que mantenga la puerta abierta a los derechos humanos y que contribuya a reducir la brecha de desigualdad del proceso enseñanza-aprendizaje de entre los diferentes sectores de la población.

En aras de cumplir con dicho compromiso, el dictamen que estamos discutiendo en este momento incorpora nuevos aspectos en beneficio de la comunidad escolar de los niveles básico y medio superior, mismos que al haber sido planteados a través de diversas propuestas por las y los diputados de este Congreso y desde luego la propuesta de la Jefa de Gobierno, nos permite perfeccionar la ley vigente establecida, razón por la cual mi voto será en sentido positivo. Con plena satisfacción puedo asegurar que la ley a expedir toma en cuenta la observancia, el respeto de los derechos humanos tanto de las y los educandos como de las y los educadoras, incluida la de los grupos de atención prioritaria como la población indígena, garantizando su derecho a recibir educación bilingüe con perspectiva intercultural.

También se considera a las personas con discapacidad, incluyendo la enseñanza del sistema de escritura braille y la lengua de señas mexicanas, además de reconocer el derecho de las personas mayores a recibir educación.

Hay que resaltar algunos aspectos como el acceso a adoptar las diferentes modalidades, como el sistema escolarizado, el no escolarizado, mixto, educación abierta y a distancia. Es relevante el impulso de conocimientos tecnológicos en todos los niveles y modalidades de estudio, de la promoción y acceso a una educación emocional en todos los niveles educativos y en estricto apego a los derechos humanos con perspectiva de género, contribuyendo además con el combate al bullying.

También se incluyen programas tendientes a fortalecer la cultura libre de violencia hacia las mujeres y erradicación de la discriminación; el derecho a recibir información y educación sexual y reproductiva permitiendo además la continuidad de estudios en caso de embarazo y durante el periodo de lactancia y se prevé el acompañamiento en casos de violencia, hostigamiento y acoso sexual. Dentro de la educación ambiental se contempla el fomento al respeto y cuidado de los animales, así como la cultura del uso y cuidado del agua desde el nivel básico, aspecto importantísimo para la sostenibilidad de esta ciudad.

Con esta ley tendremos en un solo ordenamiento los diversos programas sociales en beneficio de la comunidad estudiantil como la Beca Leona Vicario y el programa de alimentos escolares, garantizando con ello el derecho a la educación y a la alimentación y dando cumplimiento con el segundo objetivo de la Agenda 2030: hambre cero.

La inclusión de los PILARES, puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes como servicios de educación extraescolar significa un amplio beneficio para los usuarios, ya que de acuerdo con la SECTEI, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se proyecta atender a aproximadamente poco más de 1 millón de personas por año en 300 pilares.

Un ejemplo de lo anterior es el programa de ciberescuelas, mismo que registró en 2020 un total de 927 mil 136 atenciones, incrementando esa cantidad para el 2021 en un total de 1 mil 296 mil 954 atenciones.

A mí personalmente me impacta mucho la consistencia de la propuesta de la Jefa de Gobierno puesto que siendo yo Ollin Yoliztli, la Jefa de Gobierno actual, la doctora Sheinbaum era titular de la delegación Tlalpan y ahí comenzó el programa de ciberescuelas, entonces muchos de los alumnos y padres sobre todo de familia mientras

estaban sus hijos estudiando música, iban a estas ciberescuelas para concluir la prepa, para llenar los huecos que no tuvieron en su oportunidad, entonces hubo una interacción y me parece que es una continuidad de ese proyecto exitoso en aquel momento y que ahora se consolida en esta nueva Ley de Educación.

Por lo que respecta al programa de autonomía económica, en 2020 se registró más de 300 mil atenciones y para el 2021 ya casi son 400 mil.

También se incluye en la nueva ley la entrega de uniformes y útiles escolares gratuitos, es un programa que de acuerdo con el último informe de la SECTEI, se benefició a casi 1 millón 200 mil alumnos entre 2019 y 2020.

La beca para empezar ha beneficiado a más o menos 2 millones de estudiantes en escuelas públicas y centros de atención múltiples, de educación básica, desde septiembre de 2019 que entró en operación.

Finalmente, también se considera el incremento progresivo de las remuneraciones para los docentes, así como la capacitación, previendo la mejora continua de los servicios, enfatizando el aprendizaje de los educandos, la participación corresponsable de padres de familia y tutores en la acción educativa.

Invariablemente creemos que la importancia del derecho al acceso a la educación radica en la necesidad de fomentar valores y conocimientos básicos a la población con un criterio informado para fomentar su participación en la vida social, económica y política de nuestro país, lo que sin duda es el fortalecimiento de un Estado de Derecho.

Ante ello seguimos asumiendo el derecho de continuar impulsando la difusión y acceso a la educación de calidad, proporcionando nuevas y mejores herramientas que nos permitan ofrecer a la ciudadanía mayores opciones que contribuyan en la erradicación de la deserción escolar.

No debemos perder de vista que la suma de esfuerzos nos permitirá garantizar que todas las personas puedan acceder a la educación sin límites, en absolutas condiciones de igualdad, dignidad humana y no exclusión.

Muchas gracias.

Es cuánto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fuentes.

Se concede el uso de la voz para razonar su voto a la diputada Leonor Gómez Otegui. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas de este Congreso.

Compañeras y compañeros diputados:

Indudablemente la educación es un derecho humano que se garantiza en la Constitución federal, al igual que nuestra Constitución local. La presenta la herramienta primordial que proporciona a niñas, niños y jóvenes una formación que más tarde les permitirá alcanzar sus metas y lograr un desarrollo humano pleno. La educación es también la ruta más adecuada para la construcción de una sociedad inclusiva, equitativa y solidaria, por lo que las escuelas representan un espacio imprescindible para eliminar los prejuicios, los estereotipos y la discriminación.

Por ello es que celebro la presentación de este dictamen que pone a nuestra consideración la Comisión de Educación, el cual representa la suma de esfuerzos provenientes de la Jefa de Gobierno de más de 40 iniciativas de las y los diputados que integramos este honorable Congreso, al igual que de las valiosas observaciones planteadas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y diversas asociaciones civiles, con el único propósito de consolidar y garantizar el derecho fundamental a la educación, así como regular los servicios educativos en esta ciudad.

Me gustaría destacar que en este dictamen se incorpora la red de Pilares del sistema de educación de la Ciudad de México, bajo la modalidad de servicios educativos extraescolares.

Los PILARES es uno de los proyectos más importantes del Gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, son espacios en los que se les da la posibilidad a las comunidades con más carencias de capacitarse, de seguir estudiando y de adquirir habilidades digitales, cognitivas, deportivas y emocionales, pero además estos espacios ayudan a prevenir la drogadicción y la delincuencia.

Por mi parte, agradezco a la Presidenta de la Comisión, así como a las y los diputados integrantes por retomar el espíritu de 4 iniciativas presentadas por la de la voz e integrar en el texto normativo el principio de inclusión educativa, a fin de garantizar el derecho de

acceso a la educación de personas con discapacidad, de acuerdo a sus necesidades y con los ajustes razonables correspondientes.

Asimismo por coincidir en la importancia de incluir la observancia y el respeto a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres como principio fundamental de una convivencia escolar, que conduzca a instaurar la igualdad real de oportunidades en espacios educativos.

De la misma manera, este dictamen recoge las preocupaciones y demandas en torno al combate a cualquier forma de acoso o violencia en las escuelas, particularmente para promover entre autoridades, padres o tutores una estrecha coordinación para identificar situaciones en casos de violencia hostigamiento y acoso en cualquiera de sus manifestaciones hacia cualquier niña, niño o adolescente.

Es de resaltar en este dictamen las disposiciones relacionadas con la atención a la población en rezago educativo, que buscan mejorar las condiciones de los grupos y zonas que presentan mayor rezago o que enfrentan condiciones económicas y sociales de marginación.

En suma, esta legislatura ha cumplido notablemente con la responsabilidad de crear una ley que será un instrumento importantísimo para garantizar el derecho humano a la educación, sentando las bases de una sociedad más igualitaria e incluyente, pero sobre todo que les otorgue a nuestras niñas, niños y jóvenes las condiciones y herramientas para tener un mejor futuro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Ahora se le da el uso de la voz al diputado Rubio Aldarán para de igual manera razonar su voto.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados y público que nos acompaña vía remota en esta transmisión en vivo.

La educación es uno de los ejes de desarrollo más importantes de cualquier país y uno de los activos fundamentales para una mejor convivencia, un derecho humano tutelado por nuestra Carta Magna.

En la presente administración de la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha señalado la necesidad de que los jóvenes pueden acceder a los sistemas educativos del nivel medio superior o superior por lo que es prioritario lograr mayores índices de eficiencia terminal en todos los niveles educativos.

Mi trabajo como legislador me ha permitido mantener contacto con diversos centros educativo de formación básica, encontrando con mucha decepción en las escuelas visitadas en la alcaldía Gustavo A. Madero, tanto de la planta docente como padres de familia, me han comentado, por el abandono que sufrieron los inmuebles que se encuentran en dicha demarcación en la pasado sexenio, situación que la actual administración pese a los altos de la pandemia ya resarcíó y hoy las escuelas se encuentran listas para abrigar mejores condiciones a los educandos y a todo el personal docente y administrativo.

Es indispensable que a los educandos de la Ciudad de México y de todo el país, cuenten con instalaciones que brinden las condiciones necesarias que contribuyan a lograr su máximo desempeño académico para cumplir con los principios constitucionales en la materia.

Esta soberanía tienen el deber ineludible de contribuir en el ámbito de su competencia a regular una coordinación eficiente entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Educación Pública y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que a partir de la realización de diagnósticos de las necesidades más apremiantes en cada una de las escuelas públicas de esta ciudad, en conjunto con los padres de familia permitan realizar un programa de ejecución resolvente y atienda las necesidades más apremiantes.

Por otro lado, es menester atender las necesidades educativas de las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para que sin importar la condición de género, étnica o clase, se garantice el acceso a la educación de calidad. A su vez, es importante resaltar la misión a rango constitucional de la infraestructura educativa y los programas de PILARES y MI Beca para Empezar, aciertos característicos de este Gobierno de la Ciudad de México que han sido vanguardia educativa para todos los educandos.

Otro acierto que se tuvo es la garantía del derecho a la población indígena a recibir educación bilingüe en su lengua originaria y en español, se incluye la enseñanza del sistema de estructura Braille y la Lengua de Señas Mexicana.

Por su parte, la cultura educativa es vanguardista, también con la educación con perspectiva de género la erradicación de la violencia contra las mujeres desde el nivel básico. De tal forma que garantice a eliminación de los estereotipos de género, los cuales son los principales factores culturales que generan discriminación y violencia social.

La importancia de inculcar la igualdad de género desde edades tempranas, está relacionada con la capacidad de asimilación que tienen los niños en la primera etapa de su infancia. Los aprendizajes que suceden entre los 0 y 6 años, según los especialistas, tienen un efecto acumulativo y a largo plazo en el desarrollo individual de cada niña y niño.

En estos primeros años, en el contexto en el que nos desarrollamos, determina en buena medida nuestras motivaciones y actitudes hacia el aprendizaje, pero no solo ello, también los infantes reciben una mayor influencia que configura la percepción del entorno y son más susceptibles a caer en modelos y roles sociales.

Cabe decir que el artículo 70 de la nueva Ley de Educación de la Ciudad de México es vanguardista en el sentido que contempla mediante el sistema de información de la infraestructura física educativa de la Ciudad a fin de realizar sobre esta diagnóstico y definir acciones y dar seguimiento a las actividades de prevención en materia de seguridad, protección civil y mantenimiento. Todo ello con el objetivo de salvaguardar la integridad física de las y los educandos, todo ello es un acierto en términos generales.

A su vez, en líneas generales nos complace saber que en el artículo 7 párrafo quinto se establecen las bases para una cultura de igualdad sustantiva de género, por un lado y revisando el párrafo 15 complemento efectivamente de los principios y bases para la igualdad sustantiva, con la promoción de programas especiales que atiendan la violencia contra las mujeres.

Nosotros propusimos la inclusión de la perspectiva de género como el fomento de la igualdad sustantiva en el nivel educativo básico que se establezca la perspectiva de género como un principio educativo para todos los niveles.

Esta ley de Educación de la Ciudad de México responde a todas y cada una de las necesidades de las personas que integran el sistema educativo, nuestra tarea como

legisladores se congratula por ejercer la actividad legislativa en su máxima expresión, pues estudiamos e instruimos en canales de intercambio con todo los actores del gobierno y de la sociedad civil para la acción final.

Agradezco esta comisión por llevar a cabo todas las acciones necesarias para elaborar la ley.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Por último se concede el uso de la voz para razonar su voto a la diputada Marisela Zúñiga.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser. Hesíodo.

La educación es un derecho social y humano de carácter fundamental, que debe de ser accesible para la población en general, de tal forma la educación reviste un papel trascendental para que las personas desplieguen todo el potencial humano que poseen y alcancen su bienestar individual y colectivo, por ello el Estado asume la importante labor de garantizarlo, observando en todo momento los principios fundamentales de no discriminación, solidaridad, igualdad de oportunidades y de trato así como su acceso universal.

Con este dictamen, damos por concluidos los trabajos de armonización de la Ley de Educación de la Ciudad de México, desde la instalación de la comisión nos comprometimos a trabajar por un marco normativo que estuviera en consonancia con la Constitución de nuestra ciudad.

Se recibieron 2 propuestas completas de ley y 38 iniciativas de reforma, por lo que se realizó un ejercicio titánico por integrar el espíritu de cada iniciativa promovida en este Congreso.

Quiero destacar que se mantienen los programas con enfoque social que tenían rango de ley, como son el de uniformes y útiles escolares gratuitos, y se agregan otros que han demostrado su valía, más allá en estos tiempos de pandemia.

Así como lo han manifestado en las colonias, a todas las personas de la ciudad les digo con mucho agrado, Mi Beca para Empezar ya está en la ley y llegó para quedarse. Esta beca tiene por objeto entregar becas al conjunto de estudiantes de escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria y de los Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria y secundaria de la Ciudad de México.

Asimismo, la beca Leona Vicario y el Programa de Alimentos Escolares también tendrán rango de ley, con lo que en la ciudad estaremos garantizando el derecho a la educación y a la alimentación en concordancia con la Agenda 2030, con su objetivo número 2, que dice: Hambre cero.

Adicionalmente se establece la red de PILARES, que han llevado a la ciudad de las zonas más vulnerables a ejercer su derecho humano, económico, social, cultural y ambiental, y ahora también será parte de la promoción de la cultura de la paz en las colonias.

No quiero dejar de mencionar que en esta ley se visibilizan los grupos de atención prioritaria que por años fueron ignorados. Se reconoce el derecho a las personas mayores a la educación, que contribuya a su desarrollo intelectual, pretendiéndoles conservar una actitud de aprendizaje constante y aprovechar toda oportunidad de educación y capacitación que tienda a su realización personal.

Se fomentará una cultura de la vejez, de respeto, aprecio y reconocimiento a la capacidad de aportación, además una cultura de envejecimiento activo y de solidaridad intergeneracional.

En consonancia con nuestra Constitución local se establece la lengua de señas mexicana como una lengua oficial en la Ciudad de México. La comunidad sorda tendrá derecho a recibir una educación bilingüe, con pleno respeto a su lengua materna.

Este nuevo instrumento normativo es vasto y de largo aliento. Todas las leyes son perfectibles. Seguiremos atentos a las consultas que se tengan que hacer por ley para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Como integrante de la Comisión de Educación reconozco el esfuerzo de las diputadas y diputados de esta Comisión, a los equipos técnicos y de asesores, a las organizaciones de la sociedad civil, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por su aportación.

Mi agradecimiento en términos personales porque en este dictamen de ley se incorporaron 2 iniciativas justamente que se presentaron: una es en consonancia para la lengua de señas mexicanas y la otra es la capacitación y el derecho que tienen las personas mayores para recibir la educación tecnológica en estos tiempos.

Este nuevo instrumento normativo va abonar a la progresividad de los derechos de las personas de la Ciudad de México.

Como integrante del grupo parlamentario de MORENA, este partido su compromiso fundamental es la educación, por eso decimos que la educación es el motor de esta Cuarta Transformación.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Cerramos el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Martín del Campo: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Rodríguez Díaz de León: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

Federico Döring: en abstención.

Rubio Aldarán: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Francisco Muñoz: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/05/2021 10:16:15

26.- EN RELACIÓN A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETOS RESPECTO A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|-----------------------------------|---------------------|----------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | A FAVOR |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | A FAVOR |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | -- |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | A FAVOR |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | -- |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | -- |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | A FAVOR |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | -- |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | A FAVOR |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | A FAVOR |

| | | |
|------------------------------------|-------------|---------|
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | A FAVOR |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | A FAVOR |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | A FAVOR |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | A FAVOR |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | A FAVOR |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | -- |
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | -- |
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | A FAVOR |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | -- |

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|----------------------------|-----------------|
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | A FAVOR |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | -- |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | A FAVOR |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | A FAVOR |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | -- |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN | MORENA | A FAVOR |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | -- |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | A FAVOR |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | A FAVOR |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | A FAVOR |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | A FAVOR |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | -- |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | A FAVOR |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | A FAVOR |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | -- |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | A FAVOR |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | -- |
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | A FAVOR |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | -- |

| | | |
|--|--------|---------|
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | -- |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | -- |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | -- |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | A FAVOR |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | -- |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | A FAVOR |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | A FAVOR |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | -- |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | A FAVOR |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | -- |
| | | |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las personas diputadas a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en este momento se realizan las incorporaciones a esta sesión ordinaria. Adelante, diputadas y diputados.

Alessandra Rojo de la Vega

Vargas Bernal

César Garrido

¿Alguna otra incorporación?

Diputada Presidenta, cumplida su instrucción, quedan las incorporaciones a esta sesión ordinaria.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabras hasta por 5 minutos a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a nombre de las comisiones unidas de Administración Pública Local y Planeación del Desarrollo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de las comisiones unidas de Administración Pública y de Planeación para el Desarrollo democrático de la ciudad, que preside el diputado Federico Döring, es que presento el siguiente dictamen.

La evaluación de las políticas y programas debe ser funcional y valiosa para generar información y conocimiento confiable, útil, necesario y oportuno de estrategias, proyectos, acciones o políticas públicas para mejorar y encauzar a la reducción de la pobreza, las desigualdades y la exclusión social, asimismo aumentar el impacto positivo de las intervenciones públicas en el bienestar y calidad de vida de las personas habitantes de la Ciudad de México y promover la rendición de cuentas y la responsabilidad democrática de las personas servidoras públicas frente a la ciudadanía, no solo en cuanto a parámetros sobre el manejo de fondos y la comprobación de recursos aplicados, sino además respecto de los resultados e impacto de los programas y políticas formuladas.

La institucionalización de la evaluación autónoma sentará un relevante precedente colocando a la Ciudad de México a la vanguardia en los procesos de evaluación con miras a asegurar el mejor desempeño de las políticas públicas y ampliar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Una de las características fundamentales del modelo de evaluación es un proceso integral de ciclo de políticas públicas, el cual permite detectar aciertos o errores, omisiones, fallas, éxitos o limitaciones de las intervenciones gubernamentales, de las propias instituciones públicas y se establece que las recomendaciones deben emanar de los procesos de

evaluación y tendrán por finalidad sustentar decisiones estratégicas como la discusión presupuestal, las modificaciones de programas, políticas, acciones, proyectos de inversión.

Se diseña un sistema de gobernanza para brindar la tarea evaluadora protegiéndola de las interferencias políticas y garantizando la calidad de los resultados de la evidencia y del conocimiento generado en la ciudad.

Con la finalidad de construir este proyecto de dictamen, las Comisiones Unidas hicimos diferentes foros de consulta, de análisis con académicos, especialistas en el tema y es la posibilidad de que hoy presentemos este dictamen donde estamos construyendo un modelo de evaluación de políticas públicas innovadora, rigurosa y pionera, estableciendo las directrices que permitirán fortalecer el diseño y el impacto de intervenciones públicas para ampliar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, es decir la evaluación va a permitirnos en la ciudad a ir disminuyendo la pobreza, a reducir las desigualdades y la mejora de nuestra calidad de vida de los habitantes de esta gran ciudad.

El bienestar social de las personas por supuesto es uno de los ejes centrales de este dictamen y todo esto es para fortalecer la cultura de la evaluación en la ciudad.

Estamos llegando, compañeras y compañeros diputados, a una tarea histórica, que el Congreso de la ciudad está cumpliendo un mandato constitucional bajo un marco normativo que mejora la toma de decisiones y que promoverá al interior de la administración pública una nueva ética y perspectiva sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Contar con un órgano constitucional autónomo en materia de evaluación en la Ciudad de México consolida una tendencia clave en términos de rendición de cuentas y de configuración de controles y contrapesos democráticos al ejercicio del poder.

Los principales objetivos de la presente ley son:

- 1.- Regular la organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, órganos constitucional autónomo, técnico y colegiado. Subrayo autónomo.

Establecer criterios y requisitos para la designación de las personas consejeras del Consejo de Evaluación. Por supuesto que el Congreso mantiene una participación importante en esta toma de decisiones.

Desarrollar los principales componentes del proceso de evaluación de políticas públicas, programas, acciones y proyectos de inversión en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente, seguridad ciudadana y por supuesto en el reconocimiento de nuestros pueblos, barrios y comunidades indígenas, para contribuir por supuesto también a una mejor condición de vida, con efecto de reducir pobreza, desigualdades y ampliar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Establece criterios para la elaboración de diversos indicadores que permiten evaluar y mediar las políticas, programas, proyectos y acciones en desarrollo social, económico, urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, que contribuyen a la concreción del derecho a la vida digna establecido en el artículo 9 de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México.

Para ello se contará con indicadores que midan la evolución de la pobreza y los cambios en las desigualdades entre personas, familias, grupos sociales, grupos étnicos, en este caso pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en nuestra Ciudad de México, en el tema de los ámbitos territoriales, así como en qué grado se promueve el desarrollo sustentable y una mayor seguridad ciudadana, entre otros grandes beneficios, para mejorar y reorientar las acciones, planes y programas de esta ciudad.

Quisiera yo comentar que este trabajo que se viene realizando en Comisiones Unidas hay un planteamiento que dejó como un tema de preocupación de parte del diputado Federico Döring, y entendiéndolo que es parte por supuesto del trabajo que viene haciendo este Congreso de la ciudad y el compromiso de nuestra mayoría como grupo parlamentario responsable, hemos atendido solicitudes con respecto a fortalecer desde esta acción a nuestros pueblos, barrios y comunidades indígenas.

Quiénes tenemos la oportunidad de representar a pueblos, barrios y comunidades indígenas estamos convencidos que este importante dictamen responde a los intereses de estas comunidades.

Es por lo anterior dicho, que la Comisión de Administración Pública Local y la Comisión de Planeación del Desarrollo aprobaron en sentido positivo el siguiente dictamen que se pone a la consideración de este honorable órgano legislativo.

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto decreto que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que fue recibida por parte del diputado Federico Döring Casar una moción suspensiva. Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, Presidenta, permítame, por favor.

Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura a la moción suspensiva en comento.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, Presidenta de la Mesa Directiva, Congreso de la Ciudad de México.

El suscrito, diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128, 141, fracción IX, 150 y 151 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, formulo la presente moción suspensiva al dictamen con modificaciones que presentan las Comisiones unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, presentada por el grupo parlamentario de MORENA, a efecto de reponer el procedimiento legislativo en Comisiones y se elabore un nuevo dictamen que sí esté sujeto al cumplimiento de las disposiciones que regulan la función parlamentaria de este órgano legislativo, así como a diversas disposiciones en materia de consulta a pueblos y barrios originarios. Lo anterior, conforme a los hechos y motivaciones que a continuación se describen.

1. Con fecha 13 de enero de 2021, se presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, por el grupo parlamentario de MORENA, la cual se remitió para dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo, con opinión de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

2. Mediante oficio CCM/IL/CIBSEDS/004/2021, de fecha 11 de febrero de 2021 la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales remitió a los presidentes de las Comisiones de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo opinión a la iniciativa que se analiza en el presente dictamen la cual fue en sentido positivo:

OPINIÓN

La Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, emite opinión favorable a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, presentada por las diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA, solicitando se eximen las consideraciones expuestas en el apartado de estudio y valoración de la iniciativa del presente instrumento legislativo.

3. Con posterioridad, el 27 de enero del año en curso, Bernardo Rodolfo Flores Guerrero, quien se identifica como persona indígena y miembro del pueblo indígena de El Contadero, denominado originalmente "Nepopualco", como también, miembro del pueblo indígena de San Pedro Cuajimalpa", denominado originalmente "Xanpetolo Quauhximalpan, presentó escrito de misma fecha en donde solicitó que la Iniciativa de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México se sometiera a consulta ciudadana, lo anterior en virtud de ser miembro de estas entidades de interés público. Este escrito fue publicado en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo, el pasado 2 de febrero del año en curso.

Con fecha 15 de febrero de 2021, mediante oficio CAPL/IL/038/2021, la presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, solicitó la opinión de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios Residentes de la Ciudad de México, sobre la interpretación armónica que debe dársele al artículo 59 apartado C numeral 1 de la Constitución de la Ciudad de México, que mandata el derecho a la Consulta de los Pueblos y Barrios Originarios, que a la Letra dice: C. Derechos de

participación política. Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes tienen derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México. Para ello se implementarán las siguientes medidas especiales:

1. Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes deberán ser consultados por las autoridades del Poder Ejecutivo, del Congreso de la Ciudad y de las alcaldías antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles, para salvaguardar sus derechos. Las consultas deberán ser de buena fe de acuerdo a los estándares internacionales aplicables con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado. Cualquier medida administrativa o legislativa adoptada en contravención a este artículo será nula.

5. El 26 de marzo de 2021, la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios Residentes de la Ciudad de México, remitió a la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, la opinión sobre la Consulta a la Iniciativa que se analiza en el presente dictamen, misma que a la letra señala en su conclusión y resolutive: No procedencia de la consulta indígena en el caso de la iniciativa legislativa de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México.

La iniciativa de Ley de Evaluación de la Ciudad de México, presentada el 13 de febrero del presente por el grupo parlamentario de MORENA ante el Congreso de la Ciudad de México, se refiere a un asunto general y propone normas generales para toda la Ciudad de México sin modificar los derechos de la población capitalina en general ni de ningún grupo social en particular.

Por todo lo expuesto y fundado, las y los Diputados integrantes de esta Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México, resuelve:

Uno.- No resulta procedente la aplicación de la medida especial de consulta indígena para el caso de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, presentada el 13 de enero de 2021 por el grupo parlamentario de MORENA ante el Congreso de la Ciudad de México.

Dos.- Remítase la presente opinión a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo de esta Soberanía para los efectos a que haya lugar.

6. El pasado 12 de febrero de 2021, a una Mesa de Trabajo Virtual denominada *Hacia la construcción del nuevo Sistema de Evaluación de la CDMX*, en la cual se vertieron diversas opiniones de expertos y analistas en el tema de la evaluación.

7. Con fecha 13 de abril de 2021, y mediante oficio, los Presidentes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo convocaron a las Diputadas y los Diputados integrantes de ambas Comisiones a reunión de trabajo para analizar la iniciativa y discutir el dictamen en términos de lo establecido en el artículo 197 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sesión que se celebró el día 16 de abril del 2021, y al no alcanzar acuerdo, considerando que se requería mayor análisis para que se llevara a cabo la votación del proyecto de dictamen, se declaró en sesión permanente. Volviéndose a reanudar a discusión hasta el 19 de mayo de 2021, en donde el proyecto de dictamen tuvo la aprobación de la mayoría de los integrantes de las comisiones unidas de Administración Pública Local y Planeación del Desarrollo, ello a pesar de las inconsistencias del proceso que se analizaran a continuación.

8. Que de conformidad con el artículo 59 Apartado B numeral 8 fracción XI de la Constitución Política de la Ciudad de México que a la letra reza: *Para garantizar el ejercicio de la libre determinación y autonomía, esta Constitución reconoce a los pueblos y barrios originarios las siguientes facultades:*

XI. Participar colectivamente en el diseño, ejecución y evaluación de los programas económicos en sus ámbitos territoriales, así como participar, a través de sus autoridades o representantes, en la planeación de las políticas económicas de la Ciudad de México.

Es decir, en este precepto constitucional se establece un mecanismo para garantizar la libre determinación y autonomía de los pueblos y barrios originarios, ello mediante la participación en el diseño, ejecución y evaluación de los programas económicos, así como en la planeación de políticas económicas.

Ahora estudiemos los términos del dictamen que hoy se pretende aprobar y que textualmente nos dice que:

Artículo 4. La evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, implementación, operación, resultados e impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías en el bienestar social, la calidad de vida, la pobreza, las desigualdades y los derechos humanos y, en su

caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

La evaluación será interna y externa, tendrá por objeto detectar deficiencias y fortalezas, constituirá la base para formular las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento, modificación o reorientación de las políticas, programas, proyectos de inversión y acciones de gobierno.

La evaluación interna será realizada anualmente por los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente, conforme a los lineamientos que emita el Consejo y a lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

La evaluación externa es la que ejecutará el Consejo a los entes de la Administración Pública y las alcaldías, se llevará a cabo conforme a lo dispuesto por la presente ley.

Es evidente que en el texto normativo que se pretende aprobar se desarrolla y reglamenta lo dispuesto en el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, esto debido a que es evidente que la Constitución local otorga el derecho a intervenir en la evaluación de los programas económicos, la misma que estará regulada por la ley que hoy se pretende aprobar les afecta directamente, toda vez que en el marco normativo regula la evaluación de programas económicos, de los cuales ellos deben ser partícipes y dado al ejercicio de su libre determinación y autonomía el dictamen que hoy se presenta tuvo que generar mecanismos idóneos para que ello ocurra, además en términos del artículo 59 apartado numeral uno que a la letra dice:

Derechos de participación política:

Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes tienen derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México. Para ello se implementarán las siguientes medidas especiales:

1. Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes deberán ser consultados por las autoridades del Poder Ejecutivo, del Congreso de la Ciudad y de las alcaldías, antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles, para salvaguardar sus derechos. Las consultas deberán ser de buena fe de acuerdo a los estándares internacionales aplicables con la finalidad de obtener su

consentimiento libre, previo e informado. Cualquier medida administrativa o legislativa adoptada en contravención a este artículo será nula.

Los pueblos y barrios originarios tuvieron que ser consultados, ya que, al no hacerlo y generar un cuerpo normativo carente de su opinión, observaciones y participación, se corre el riesgo de vulnerar su libre determinación y autonomía, lo que sería una violación a sus derechos humanos, además de que podría generar una crisis económica y jurídica en los pueblos y barrios originarios residentes en la Ciudad de México.

En conclusión, el dictamen que hoy se presenta sí genera una afectación directa a los pueblos y barrios originarios, toda vez que de conformidad con el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la evaluación en algunos ámbitos sí es competencia de los pueblos y barrios originarios, y deben participar activamente en ella, por lo que debe entenderse que debe existir un mecanismo idóneo, eficaz, eficiente, y especializado para que los pueblos y barrios originarios ejerzan dicho derecho reconocido en la Constitución; mecanismo que debe ser construido con la colaboración de los pueblos y barrios originarios a fin de respetar su libre determinación y autonomía.

9. Que el artículo 1º, párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce los derechos humanos establecidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, así como de las garantías para su protección. Por otro lado, establece la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y sobre todo, establece el principio pro persona; asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 133 menciona el mecanismo de integración de los tratados internacionales al orden jurídico nacional. En ese orden de ideas, también en su artículo 2 la Constitución federal reconoce que la nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y garantiza el derecho de estos y de las comunidades indígenas a la libre determinación para decidir, entre otras cuestiones, sus formas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, así como la preservación de sus instituciones.

10. Que el artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, establece que: *Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de*

buena fe con los pueblos indígenas interesados, por medio de sus instituciones representativas, antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado.

11. Que el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, establece:

Artículo 6

I. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

12. Que el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), establece:

Artículo 23. Derechos Políticos

I. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

a) De participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.

13. Que en el artículo 25, apartado A, numeral 4 de la Constitución local, se dispone que las y los ciudadanos tienen derecho a proponer modificaciones a las iniciativas legislativas que se presenten al Congreso de la Ciudad de México. Que a la letra dice:

Las y los ciudadanos tienen derecho de proponer modificaciones a las iniciativas legislativas que se presenten al Congreso de la Ciudad de México. El período para recibir las propuestas no será menor a diez días hábiles a partir de su publicación en la Gaceta Parlamentaria. Todas las propuestas deberán ser tomadas en cuenta en el dictamen.

14. Que en el artículo 29 apartado A numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se establece que el Congreso de la Ciudad de México se regirá por los principios de parlamento abierto y que los diputados establecerán mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen su responsabilidad frente al electorado. Que a la letra dice: El Congreso de la Ciudad de México se regirá por los principios de parlamento abierto. Las diputadas y diputados establecerán mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen su responsabilidad frente al electorado.

15. Que en el artículo 26 apartado A numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, referente a la democracia participativa, se señala que los poderes públicos, los organismos autónomos y las alcaldías están obligados a informar, consultar, realizar audiencias públicas deliberativas y rendir cuentas ante las personas y sus comunidades sobre la administración de los recursos y la elaboración de las políticas públicas. Que a la letra dice; Los poderes públicos, los organismos autónomos y las alcaldías están obligados a informar, consultar, realizar audiencias públicas deliberativas y rendir cuentas ante las personas y sus comunidades sobre la administración de los recursos y la elaboración de las políticas públicas.

16. Que el artículo 59 Apartado A numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala un procedimiento de Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

C. Derechos de participación política. Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes tienen derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México. Para ello se implementarán las siguientes medidas especiales:

1. Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes deberán ser consultados por las autoridades del Poder Ejecutivo, del Congreso de la Ciudad y de las alcaldías antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles, para salvaguardar sus derechos. Las consultas deberán ser de buena fe de acuerdo a los estándares internacionales aplicables con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado. Cualquier medida administrativa o legislativa adoptada en contravención a este artículo será nula.

17. Que en el párrafo cuarto del artículo 1 de la Ley Orgánica del Congreso se menciona que éste actuará conforme los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente, de conformidad en lo establecido en la Constitución local y los ordenamientos en la materia. Tal y como se observa:

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés general y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento, atribuciones y competencias del Poder Legislativo de la Ciudad de México. El Poder Legislativo de la Ciudad de México se deposita en el

Congreso de la Ciudad de México, mismo que tiene la función de legislar en las materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México le otorgan, así como ejercer las demás atribuciones que le confiere la presente ley y demás disposiciones aplicables.

En el cumplimiento de sus atribuciones, el Congreso de la Ciudad de México procurará el desarrollo de la Ciudad y sus instituciones, velando por los intereses sociales en la materias de su competencia, salvaguardando el Estado de Derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Local y Poderes Locales y Federales. El Congreso de la Ciudad de México actuará conforme a los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y los ordenamientos de la materia.

18. Que en el artículo 259 del Reglamento del Congreso se establece que, durante el proceso de dictaminación, se podrán realizar audiencias públicas o reuniones, a efecto de consultar la opinión de especialistas en la materia, grupos de interés, personas servidoras públicas y ciudadanía en general, que a la letra dice:

Las audiencias por regla general serán públicas, siempre que las condiciones físicas, técnicas y de seguridad así lo permitan; quienes concurren a ellas deberán guardar la consideración y respeto hacia los demás, bajo el aviso de que el incumplimiento de lo anterior dará lugar a su exclusión en este proceso por parte de quien presida la reunión.

La Comisión por mayoría de sus integrantes podrá acordar la realización de las audiencias públicas junto con el programa y las fechas en las que se podrá participar en el proceso de opinión ante ellas, que se divulgarán a través de los medios de información del Congreso.

En la realización de audiencias públicas o reuniones, se podrá consultar la opinión de:

I. Especialistas en la materia;

II. Los grupos interesados, si los hubiera;

III. Las y los titulares de las Alcaldías de la administración pública, a las organizaciones, grupos y ciudadanos,

IV. De las y los ciudadanos.

19. Que el Parlamento Abierto son las normas y mecanismos establecidos para asegurar y promover el derecho a la información de los ciudadanos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, la difusión de la información parlamentaria, que presenta la información con característica de datos abiertos, aseguran que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público, como se establece en la fracción LII del artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso.

20. Como se observa en los distintos preceptos tanto convencionales, como constitucionales, resulta inconcuso que, en la Ciudad de México, las personas habitantes pueden ejercer su derecho a la ciudad y al desarrollo sustentable a través de los mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, el Congreso está obligado a implementar los instrumentos de parlamento abierto, de consulta y de audiencia pública, con relación al proceso de dictaminación de las iniciativas que ante él se promuevan, como es el caso de la iniciativa que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México.

21. Además, podemos concluir que al ser el principio pro persona y de progresividad, ejes centrales del entramado jurídico mexicano, que se desarrollan desde la Constitución Política de los Estados Mexicanos pero que se encuentran reconocidos de igual forma en la Constitución Política de la Ciudad de México, era obligatorio por parte del Congreso de la Ciudad de México realizar la consulta solicitada por el ciudadano Bernardo Rodolfo Flores Guerrero, ello en virtud de la normatividad señalada anteriormente, puesto que como se menciona muy claramente en los tratados internacionales señalados, la autoridad debe consultar a los pueblos y barrios originarios en todos aquellos casos en la que se ve afectado y/o tenga interés, dando como pauta, la buena fe de la autoridad. Es decir, el Congreso de la Ciudad de México tuvo que conceder la consulta a los pueblos y barrios originarios, a fin de respetar los principios constitucionales ya señalados, y dar cumplimiento a los tratados internacionales de los cuales México forma parte, pero lejos de suceder eso, en una artimaña legislativa, se turnó para opinión a otra comisión a fin de que se justificara la no consulta, que de conformidad a distintas prácticas internacionales debía contar con diversas etapas que si bien alargarían el proceso, le darían legitimidad y lo enriquecerían, lo cual podría ser contrario a los intereses de la mayoría en el Congreso de la Ciudad de México.

22. Además, cobra relevancia lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

Artículo 87. El turno para efectos de opinión procede para solicitar a las Comisiones Ordinarias, Especiales, que coadyuven en la elaboración del dictamen, con las que hayan recibido el turno de las iniciativas, y las proposiciones con punto de acuerdo. La Comisión a la que corresponda opinar, deberá remitir su parecer a la Comisión dictaminadora, en un plazo máximo de veinte días, a partir de la recepción formal del asunto. La opinión deberá ser aprobada por mayoría absoluta de la Comisión que la emite. Si vencido el plazo no se hubiese formulado la opinión, se entenderá que la comisión respectiva declina realizarla. En el caso de la Iniciativa preferente, la Comisión deberá remitir su parecer a la dictaminadora, en un plazo máximo de siete días naturales, de lo contrario se entenderá su declinación.

Las opiniones contribuyen a formar el criterio para la elaboración de los dictámenes de la o las Comisiones, pero en ningún caso serán vinculatorias. En los dictámenes, las Comisiones deben incluir en el dictamen la opinión y anexar copia de la misma para su publicación. Es decir, la opinión tiene como finalidad la coadyuvancia entre comisiones, por lo que solo se podría colaborar, ayudar, contribuir al contenido del dictamen, por lo que la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios Residentes en la Ciudad de México no se podía pronunciar a favor o en contra del ejercicio de un derecho humano, el derecho a la consulta a los pueblos y barrios originarios, lo cual constituye una flagrante violación a los derechos humanos, e inclusive en la comisión de un delito, toda vez que el Congreso Local, ni los diputados tienen la facultad de determinar qué derechos humanos pueden ejercer los ciudadanos o su suspensión.

Esto es sumamente preocupante, puesto que solo en los regímenes autoritarios, se ve tal abuso por parte de los gobernantes, los cuales actúan fuera del marco constitucional, violan y suspenden el ejercicio de los derechos humanos, ejercen facultades extra constitucionales. Y a fin de que los legisladores participes en esta violación de derechos humanos conozcan las facultades dadas por el marco constitucional local se citará a continuación el artículo 29

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Ya no se escuchó.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Es que la diputada se tomó un respiro porque es muy largo el texto que se está leyendo. Sí, es que es muy largo el documento. Perdón.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, estamos esperando a que la diputada pueda retomar la lectura por favor. Nada más que sí que descansa un poquito.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Pero además me parece que hay un segundo prosecretario y un tercero, ¿por qué no la auxilian?

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le voy a pedir un favor; diputada Presidenta, le voy a pedir un favor si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada.

LA C. SECRETARIA.- El diputado Federico Döring fue quien solicitó la moción suspensiva, estoy leyendo, es mi responsabilidad y trabajo, pero solicitaría por favor que las pantallas estuviera abiertas.

El diputado Döring por favor si es tan amable de abrir su pantalla, está cerrada desde la lectura de la moción suspensiva, por favor; estamos en sesión y el diputado Döring está con la pantalla sin estar como lo dice el Reglamento, diputada Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, así es, solicitamos a todos los presentes que por favor prendan su cámara por respeto también a la Secretaria que está leyendo el documento.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ¿diputada Isabela?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Sí, solo nada más sí comentar que el reglamento también dice que las compañeras y compañeros legisladores que no están conectados en la sesión, ustedes tiene la facultad de sacarlos de sesión debido a que probablemente ni siquiera estén conectados, dejan la computadora prendida y se mueven de su posición. Pueden checar el reglamento, si gustan.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada, por eso estamos solicitando que prendan sus cámaras y si no procederemos como lo dice el Reglamento aplicable.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, si ya están los diputados y las diputadas a cuadro y el diputado Döring a cuadro, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ya se encuentran los diputados, ya está el diputado sí efectivamente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Continuo, diputada Presidenta.

Se citará a continuación el artículo 29 Apartado D donde se encuentran determinadas las facultades de este Congreso:

D. De las competencias del Congreso de la Ciudad de México: El Congreso de la Ciudad de México tendrá las siguientes competencias legislativas:

a) Expedir y reformar las leyes aplicables a la Ciudad de México en las materias conferidas al ámbito local por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las que se ejerzan facultades concurrentes, coincidentes y de coordinación con los poderes federales y las que no estén reservadas a la Federación, así como las que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y todas aquellas que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades concedidas a las autoridades de la Ciudad.

b) Legislar sobre los poderes de la ciudad y las alcaldías en cuerpos normativos que tendrán el carácter de leyes constitucionales. La ley reglamentaria en materia de derechos humanos y sus garantías tendrá el mismo carácter.

c) Iniciar leyes y decretos ante el Congreso de la Unión, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) Aprobar o rechazar las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos remitidas por el Congreso de la Unión.

e) Designar a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, en el caso de falta absoluta, en los términos previstos por esta Constitución.

f) Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la entidad de fiscalización, el presupuesto y el gasto público de la ciudad en los términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.

g) Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobando primero las contribuciones, así como otros ingresos necesarios para financiar el gasto.

- h) Revisar la cuenta pública del año anterior, por conducto de su entidad de fiscalización en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes en la materia.
- i) Aprobar y reformar la ley constitucional del Congreso de la Ciudad de México y las normas que rigen su vida interior, incluyendo la garantía de los derechos humanos y laborales de sus personas trabajadoras.
- j) Ratificar a las personas titulares de las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, en los términos de lo dispuesto por esta Constitución y las leyes.
- k) Solicitar información por escrito, a través del pleno o comisiones, y llamar a comparecer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a las y los titulares de las secretarías del gabinete, de las dependencias, entidades u organismos autónomos y de las alcaldías para informar sobre asuntos de su competencia, así como participar en la discusión de los informes periódicos de los mismos que contemple esta Constitución. Las personas servidoras públicas tendrán la obligación de proporcionar información al Congreso de la Ciudad de México en los términos de la ley; si no lo hicieren, estarán sujetos a las responsabilidades que la misma establezca.
- l) Analizar y aprobar las disposiciones e instrumentos en materia de planeación y ordenamiento territorial en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.
- m) Aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley. El monto anual no podrá ser mayor al cero punto ocho por ciento del Presupuesto de Egresos de la ciudad y el incremento del presupuesto anual que solicite y apruebe no podrá ser superior a la inflación del ejercicio que concluye, de conformidad con los datos que publique la autoridad competente.
- n) Autorizar las salidas oficiales del territorio nacional de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien deberá informar y hacer públicas las actividades realizadas en un periodo no mayor a quince días naturales posteriores a su regreso al país.
- o) Aprobar e integrar a solicitud de una cuarta parte de sus miembros, comisiones para investigar el funcionamiento y la gestión de las dependencias y entidades de la administración pública o los organismos constitucionales autónomos. Las comisiones podrán realizar audiencias y comparecencias en los términos que establezca la ley. Sus resultados serán públicos.

p) Elaborar un sistema de evaluación de resultados de su trabajo legislativo, así como su impacto en la sociedad. Dicho sistema deberá presentar sus resultados anualmente, los cuales deberán ser difundidos bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

q) Promover la conformación del Parlamento Metropolitano.

r) Las demás que establezcan esta Constitución y las leyes.

Como es de observarse, en ninguno de los incisos que conforman este artículo se encuentra la facultad de suspender el ejercicio de un derecho humano, como es el derecho a la consulta a pueblos y barrios originarios.

Es más, con base a los principios de progresividad y pro persona, y con fundamento a toda la normatividad local y tratados internacionales en materia de consulta a pueblos y barrios originarios, el Congreso de la Ciudad de México tiene que acceder a todas las solicitudes de consulta que realicen dichos entes, entendiéndose que para consultar a pueblos y barrios originarios se necesitan de mecanismos bien establecidos, de conformidad a que estas consultas tienen las siguientes características:

1. Carácter vinculante, a qué se obliga el Estado y su gobierno antes y después de una consulta;
2. Construcción de acuerdos con visión de proceso, la consulta es un medio y no un fin;
3. Derecho de los consultados a la información para lograr el respeto del principio de consentimiento previo e informado, para hacer la consulta y para implementar los proyectos aprobados en esa consulta, o en su caso el respeto al rechazo de estos.
4. Buena fe y adecuación a las formas de organización indígenas.

Por lo que se puede concluir que el Congreso está obligado a establecer mecanismos especializados para la consulta a los pueblos y barrios originarios residentes en la Ciudad de México.

23. No obstante que el escrito del C. Bernardo Rodolfo Flores Guerrero fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del 2 de febrero de 2021, resulta conveniente retomar algunos de los planteamientos que señaló el promovente en el referido escrito, mediante el cual solicitó se realizara la consulta a la iniciativa de la Ley de Evaluación:

¿Por qué la iniciativa de Ley de Evaluación debe ser sujeta de consulta a pueblos y barrios originarios?

PRIMERO.-

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independiente, en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en sus artículos 6 y 7 prevé lo siguiente:

"Artículo 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

"Artículo 7

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan.

Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan. Al respecto, en el ámbito Internacional, cobra relevancia lo dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dentro del Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador. Fondo y reparaciones. Sentencia de 27 de junio de 2012, siendo lo que interesa lo siguiente:

181. Al respecto, el Comité de Expertos de la OIT ha establecido, al examinar una reclamación en que se alegaba el incumplimiento por Colombia del Convenio N° 169 de la OIT, que el requisito de consulta previa implica que ésta debe llevarse a cabo antes de tomar la medida o realizar el proyecto que sea susceptible de afectar a las comunidades, incluyendo medidas legislativas y que las comunidades afectadas sean involucradas lo antes posible en el proceso. Cuando se trate de consulta previa a la adopción de una medida legislativa, los pueblos indígenas deberán ser consultados previamente en todas las fases del proceso de producción normativa, y dichas consultas no deben ser restringidas a propuestas.

Énfasis Señalado. Mientras que dentro del orden jurídico nacional cabra relevancia dictado por el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito al resolver el amparo en revisión 609/2017. 23 de mayo de 2018 de lo cual, se desprende la tesis aislada que a continuación de transcribe para su mejor comprensión: Personas indígenas. Basta que se autoadscriban como Miembros de una etnia determinada para que se reconozca su interés legítimo para reclamar en el amparo una medida administrativa o legislativa de impacto significativo para su entorno, por la falta de consulta previa respecto de su discusión y elaboración.

De conformidad con la tesis aislada, sustentada por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respectivamente, la autoadcripción es el acto

voluntario de personas o comunidades que, por tener un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otro tipo, deciden identificarse como miembros de un pueblo indígena reconocido por el Estado Mexicano.

En estas condiciones, conforme a los artículos 2o apartado A fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 numeral 2 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo, aun cuando el ejercicio y defensa del derecho humano a la consulta previa a los pueblos indígenas corresponden primordialmente a dichos grupos, en forma colectiva, si los quejosos, individualmente, en su carácter de personas integrantes de una comunidad se autoadscribieron como miembros de una etnia determinada, debe reconocerse su interés legítimo para reclamar en el amparo una medida administrativa o legislativa de impacto significativo sobre su entorno, por la falta de consulta previa respecto de su discusión y elaboración, que les afecta en forma personal y colectiva al mismo tiempo, pues ello abona en procurar los mecanismos de participación y diálogo intercultural, mediante sus organizaciones y formas de representación.

Segundo.- Ahora bien, en el orden jurídico local, tenemos que el artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece lo siguiente:

Artículo 47.- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México:

I. La Ciudad de México contará con un organismo autónomo técnico colegiado, encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. La ley determinará las atribuciones, funciones y composición de dicho órgano, así como la participación de las y los ciudadanos en los procesos de evaluación.

II. Se integrará por cinco consejeras o consejeros de entre los cuales se elegirá a la persona que lo presida.

III. El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, con base en la ley de la materia, determinará mediante acuerdos generales el número...

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, voy a pedir que prendan por favor sus cámaras. Si no, voy a solicitar que uno por uno se identifique y quien no esté presente se va a dar de baja de este *zoom*.

Esto va a ser de acuerdo a las reglas de las sesiones en el artículo 13. Entonces solicito una vez más que por favor prendan sus cámaras, aquellos que no las tienen prendidas.

LA C. SECRETARIA.- Continúo, diputada Presidenta.

III. El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, con base en la ley de la materia, determinará mediante acuerdos generales el número de comités encargados de evaluar respectivamente las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo urbano y rural, seguridad ciudadana y medio ambiente. Las recomendaciones que emitan los comités serán vinculantes para orientar el mejoramiento de las políticas, programas y acciones.

La iniciativa de Ley de Evaluación presentada por MORENA el 13 de enero de 2021 busca ser reglamentaria de citado artículo constitucional.

El artículo 15 de la referida iniciativa dispone las atribuciones... Permítanme.

Continuo, diputada Presidenta.

Artículo 15. El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Realizar la evaluación de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión y acciones de la Administración Pública y de las alcaldías, en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana.

II. Aprobar el Programa Anual de evaluaciones.

III. Aprobar la metodología, protocolos o instrumentos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones.

IV. Aprobar la integración de los Comités de Evaluación.

V. Aprobar su Estatuto Orgánico.

VI. Aprobar, a propuesta de los Comités, las recomendaciones para orientar el mejoramiento de las políticas, programas y acciones de gobierno.

VII. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en los términos que la ley señala.

VIII. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consejo para su envío a la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

- IX. Aprobar la opinión técnica derivada de la evaluación sobre la orientación y distribución del gasto público y del Presupuesto de Egresos de la ciudad, para su remisión a la persona titular de la Jefatura de Gobierno.
- X. Aprobar la metodología para medir la pobreza, el Índice de Bienestar Social y la desigualdad de la ciudad y publicar sus resultados.
- XI. Aprobar la metodología y los indicadores a ser utilizados para medir el avance en materia de desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, así como los indicadores en materia de medio ambiente y seguridad ciudadana.
- XII. Informar anualmente al Congreso, a la persona titular de la Jefatura de Gobierno y al Comité Coordinador del Sistema de Anticorrupción Local sobre el resultado de las evaluaciones.
- XIII. Presentar ante el Congreso iniciativas de reformas legales o constitucionales en el ámbito de su competencia.
- XIV. Presentar acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y acciones por omisión legislativa en el ámbito de su competencia.
- XV. Aprobar el programa de capacitación para los enlaces de la administración pública y de las alcaldías responsables de la planeación y evaluación de programas y acciones de gobierno.
- XVI. Diseñar indicadores y metodologías para la evaluación de políticas y programas sociales y económicos.
- XVII. Llevar a cabo todas las tareas necesarias de coordinación con el Instituto de Planeación y la instancia ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.
- XVIII. Elaborar lineamientos para la realización de la evaluación interna.
- XIX. Celebrar acuerdos interinstitucionales con entidades equivalentes nacionales e internacionales, universidades e instituciones de educación superior, así como con las distintas entidades de la administración y de las alcaldías, que favorezcan la cooperación en materia de evaluación de programas y políticas, así como de la medición de la pobreza, de la desigualdad y del acceso a los derechos sociales.
- XX. Entregar al Congreso el informe anual de actividades del Consejo.
- XXI. Las demás necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Respecto de la participación ciudadana, los artículos 40 y 41 de la misma iniciativa señalan lo siguiente:

Artículo 40. En la realización de sus funciones, el Consejo fomentará la consulta y participación de la ciudadanía y de actores interesados en la evaluación de las políticas públicas, promoviendo estudios de opinión, foros, seminarios, capacitaciones y otras actividades para favorecer la participación directa de la población, organizaciones de la sociedad civil, académicas y de la sociedad en general.

Artículo 41. El Consejo facilitará el uso de tecnología y garantizará datos abiertos para fomentar la participación y la colaboración ciudadana en la evaluación del desarrollo en la ciudad. Asimismo, establecerá canales de participación, colaboración y comunicación a través de los medios y plataformas digitales en condiciones de accesibilidad universal, que permitan a la ciudadanía participar y colaborar en la evaluación del desarrollo.

Con base en lo anterior, resulta inconcuso que algunas de las atribuciones que, a través de esta iniciativa, se propone darle al Consejo de Evaluación, como la realización de la evaluación de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión y acciones de la Administración Pública y de las Alcaldías, en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural; medio ambiente y seguridad ciudadana, pudieran ser susceptibles de afectación de los derechos de los pueblos y barrios originarios; sin embargo, en los artículos 40 y 41 de la iniciativa, relativos a la participación ciudadana, no se hace ninguna alusión a la consulta a los pueblos y barrios originarios.

Por lo anterior, C. Diputados del Congreso de la Ciudad de México, se les requiere de manera indubitable en términos de constitucionales y de ley para que, una vez superada la emergencia sanitaria por covid-19 que azota al país como a su capital, se establezca el plazo de diez días que establece la Constitución local (art. 24, Apartado A, numeral 4) para que los ciudadanos propongan modificaciones a las iniciativas que se presentan al Congreso, algún ciudadano envíe una propuesta, a través de la página del Congreso, en el link habilitado para tal efecto, con el objeto de solicitar que esta iniciativa deba ser consultada a pueblos y barrios originarios.

No obstante lo anterior, considera que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, quinto párrafo, 6 y 34, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San

Salvador”; 25, inciso a), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 13, numeral 1 y 23, numeral 1, inciso a), de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, debe consultarse a los vecinos, habitantes y ciudadanos de la Ciudad de México una vez que se emita el acto legislativo por el que las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo, con opinión de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, aprueben el proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, en aras de cumplir con su obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Esto es así ya que, el derecho a la participación, en un sentido amplio, tal y como lo establece el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, es el que tienen todas las personas a participar, directa o indirectamente y sin limitaciones indebidas, en la dirección de los asuntos públicos de su país. Este derecho, también ha sido reconocido en un sentido similar al anterior en el artículo 23.1. a) de la Convención Americana. Ahí, se establece que todos los ciudadanos deben gozar del derecho y oportunidad de participar en la dirección de los asuntos públicos ya sea directamente o por medio de sus representantes.

En el contexto de las comunidades indígenas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que, el Estado debe garantizar los derechos de consulta y participación en todas las fases de planeación e implementación de un proyecto o actividad que pueda afectar el territorio de una comunidad indígena u otros derechos esenciales para su supervivencia. Asimismo, ha determinado que además de brindar información, el Estado debe asegurarse de que, los miembros del pueblo tengan conocimiento de los posibles riesgos, incluidos los riesgos ambientales y de salubridad, para que puedan opinar sobre cualquier proyecto que pueda afectar su territorio dentro de un proceso de consulta con conocimiento y de forma voluntaria.

Por último, en relación con este tema, la Corte Interamericana ha sostenido que, el Estado debe generar canales de diálogo sostenidos, efectivos y confiables con los pueblos indígenas en los procedimientos de consulta y participación a través de sus instituciones representativas.

24. El día 26 de mayo de 2021 el C. Bernardo Rodolfo Flores Guerrero, quién se identifica como persona indígena, ingresó escrito ante la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de solicitar una Consulta Indígena al Dictamen del proyecto de decreto de la Ley de Evaluación.

En este escrito que, debería ser leído ante el pleno de este Congreso a solicitud del remitente, se señala una serie de argumentos que le dan razón legal para realizar la consulta indígena, y se hace un exhorto a que el Congreso actúe apegado a los principios constitucionales de legalidad, audiencia y debido proceso, sin los cuales no se puede concebir la existencia de un Estado de Derecho democrático, donde la justicia impere.

Además, el autor del documento ya señalado exhorta a este órgano legislativo a respetar los derechos colectivos de todas las comunidades y pueblos indígenas de la Ciudad de México, realizando las consultas indígenas a los pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México, toda vez que este Congreso debe actuar bajo los principios Pro Homine, progresividad y Criterio ex Officio de Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad, en virtud de lo determinado por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y por último, pero no menos importante, insta al Congreso a no quebrantar el orden constitucional en perjuicio de cada uno de los pueblos y barrios originarios residentes en la Ciudad de México.

Es por ello que este Congreso debe apegarse a los principios constitucionales y actuar apegado a derecho, respetando los derechos colectivos de pueblos y barrios originarios, y actuar de buena fe, a fin de que se realicen las consultas solicitadas.

25. Es por ello que resulta sustantivo, para no violentar el proceso legislativo ni el derecho humano del quejoso, devolver a comisiones el dictamen que hoy se presenta al pleno del Congreso de la Ciudad de México a fin de realizar la consulta indígena a los pueblos y barrios originarios residentes en la Ciudad de México, ello a fin de garantizar...

Permítanme, por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Realmente esta lectura es una grosería. Yo solicito que alguien pueda ayudar a mi compañera, a la compañera Secretaria, tiene dos, tres días mal de la garganta y ahora ponerla a leer esto, bueno.

Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Leticia, le agradezco, le saludo. Continúo:

... humanos reconocidos en la Constitución y Tratados Internacionales, ya que no hacerlo se estaría viciando de fondo el proceso legislativo, lo que generaría la invalidez de la Ley que se desea aprobar este día, a fin de que se entienda los alcances de estas violaciones, se consultaron las siguientes tesis jurisprudenciales:

Procedimiento legislativo de urgente resolución. Los vicios en sus formalidades no son oponibles en los conceptos de violación planteados en el juicio de amparo.

Si bien es factible impugnar una ley o decreto por contravenir los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente por vicios en el proceso de su creación frente a las formalidades que la normativa secundaria correspondiente prevé, lo cierto es que, por virtud de la irradiación del principio de instancia de parte agraviada, los vicios que se expongan contra ese proceso deben repercutir en un derecho que tutele al quejoso o que tenga alguna afectación en su esfera de derechos directa o indirectamente, toda vez que sólo así el estudio respectivo y una eventual sentencia protectora podrán justificarse.

Ahora, tratándose del procedimiento de urgente y obvia resolución que implica la dispensa de trámites...

Permítanme, por favor.

Continúo:

... sus violaciones sólo pueden abordarse desde la consideración del principio de deliberación parlamentaria, conforme al cual se pugna por el derecho de participación de las fuerzas políticas con representación en condiciones de igualdad y libertad, es decir, de que se permita tanto a las mayorías como a las minorías parlamentarias expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública. En ese tenor, como ese principio no tutela a los particulares, sino a los grupos parlamentarios, es evidente que al reclamarse leyes o decretos, las evaluaciones.

Permítanme, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Presidente, una pregunta por economía parlamentaria y con respeto a todas las diputadas y diputados, porque es un proceso legislativo que llevamos meses haciendo.

Me parece que es importante el interés del diputado y se respeta al diputado Federico Döring, ¿pero no podríamos habilitar a otro prosecretario para que auxilie a la diputada Donaji?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Si así lo decide la diputada Donaji, decretamos un receso en lo que vemos qué secretario puede concluir las creo que son cuatro hojas que faltan o algo así.

Diputada Donaji.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada, ya lo había preguntado, pero creo que los siguientes prosecretarios no estaban presentes.

Continuaré, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- En ese tenor, como ese principio no tutela a los particulares sino a los grupos parlamentarios, es evidente que al reclamarse leyes o decretos las eventuales irregularidades en ese procedimiento... Permítanme por favor.

Continuo. Es que les quiero comentar y me quiero disculpar que, como lo estoy leyendo directamente del celular, ya con cualquier movimiento se va a otra página. Permítanme por favor.

Continuaré la lectura.

La Cámara de Diputados prevé un rango de sanción e inhabilitación de tres meses a un año, distinto al que fue dictado, distinguido, votado y aprobado en la Cámara de Diputados que estableció una inhabilitación de seis meses a un año, lo que ocasionó que la Cámara de Senadores discutiera un proyecto diferente al autorizado por la Cámara colegisladora, situación que generó que sólo la Cámara de Senadores discutiera, votara y aprobara efectivamente la reforma remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación, sin que dicha Cámara ante tal irregularidad devolviera la minuta a la Cámara de Diputados bajo el principio de que todo proyecto de ley o decreto cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las cámaras se discutirá sucesivamente en ambas, y de que si un proyecto de ley o decreto fuese desechado o en parte modificado o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de origen versará únicamente sobre los derechos o sobre las reformas o adiciones del poder a alterarse de manera alguna de los

artículos aprobados, por lo que trata de un proceso legislativo que se estima viciado de forma trascendental y contrario a lo señalado en el artículo 72 de la Constitución Federal.

Primera Sala.

Violaciones de carácter formal en el proceso legislativo. Son irrelevantes si no trascienden de manera fundamental a la norma.

Dentro del procedimiento legislativo pueden darse violaciones de carácter formal que trascienden de manera fundamental a la norma misma, de tal manera que provoquen su invalidez o inconstitucionalidad y violaciones de la misma naturaleza que no trascienden al contenido mismo de la norma y, por ende, no afectan su validez.

Lo primero sucede por ejemplo cuando una norma se aprueba sin el quórum necesario o sin el número de votos requeridos por la ley, en cuyo caso la violación formal trascendería de modo fundamental provocando su invalidez.

En cambio cuando por ejemplo las comisiones no siguieron el trámite para el estudio de las iniciativas, no se hayan remitido los debates que la hubieran provocado o la iniciativa no fue dictaminada por la comisión a la que le correspondía su estudio sino por otra, ello carece de relevancia jurídica si se cumple con el fin último buscado por la iniciativa, esto es, que haya sido aprobada por el pleno del órgano legislativo y publicada oficialmente.

En este supuesto los vicios cometidos no trascienden de modo fundamental a la norma con la que culminó el procedimiento legislativo, pues este tipo de requisitos tiende a facilitar el análisis, discusión y aprobación de los proyectos de ley por el pleno del Congreso, por lo que, si éste aprueba la ley, cumpliéndose con las formalidades trascendentes para ello, su determinación no podrá verse alterada por irregularidades de carácter secundario.

Efectos de la declaración de inconstitucionalidad de la norma general los vicios formales tienen mayor alcance que los vicios materiales.

Los efectos de la declaración de inconstitucionalidad de un ordenamiento general dependen del tipo de vicio advertido, ya sea formal o material. Así, la evidencia de una violación constitucional de carácter formal que parte de un examen sólo del proceso legislativo, puede determinar la inaplicación de todos los artículos del ordenamiento relativo, debido a que por un vicio en el procedimiento de creación de ésta, todo el acto creativo general se vicia. En cambio, tratándose de violaciones materiales, cuyo análisis

se cifra en la confrontación de las hipótesis legales con las normas consagradas en la ley fundamental, la declaración de irregularidad constitucional sólo implica la no aplicación de los preceptos reclamados y de aquellos que por sistema pudieran encontrarse relacionados. De acuerdo con esas reflexiones, en el supuesto de que el ordenamiento reclamado presente un vicio en alguna de las etapas del proceso legislativo, por ejemplo, del refrendo del secretario de Estado respectivo o de su publicación en el periódico oficial relativo, requisitos exigidos por las reglas referentes al proceso de creación de la norma y necesarios para su validez, la determinación de inconstitucionalidad sería en el sentido de que ese instrumento incumplió con esas obligaciones necesarias para su plena eficacia jurídica; involucrando a todo el cuerpo normativo en donde se encuentran los artículos reclamados, lo que vuelve innecesario el estudio de los vicios materiales que se atribuyen a cada uno de los preceptos relativos; de ahí que sean más amplios los efectos de la declaración de inconstitucionalidad de una norma general tratándose de la actualización de violaciones formales que de violaciones materiales.

Décimo quinto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del primer circuito

26. En conclusión, las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, tenemos el deber de cumplir y hacer cumplir la ley en este y en cualquier otro de nuestros actos.

Mi deber es hacer cumplir la ley no sólo con medidas del resorte de la autoridad, sino con el ejemplo para atentar a los que con un escrúpulo infundado se retraían de usar el beneficio que les concedía la ley. Benito Juárez.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito, C. Presidenta del Congreso de la Ciudad de México:

Primero.- Se dé trámite parlamentario a la presente moción suspensiva, en términos de lo dispuesto por los artículos 128; 141, fracción X; 150; y 151 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Se interrumpa la discusión del dictamen con modificaciones que presentan las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la ley de evaluación de la Ciudad de México, presentada por el grupo parlamentario de MORENA a efecto de que se respete y reponga el proceso legislativo, y se realicen las consultas solicitadas por miembros de los pueblos y barrios originarios residentes en la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 27 días del mes de mayo del 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Por alusiones, si me permite, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En ningún momento la aludieron. Todavía no se abre el debate.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Siendo la Presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, solo por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Es que no hay debate ahorita.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Solo por alusiones, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Es que no está dado el lugar ahorita para debate. Si usted quisiera pudiera impugnar la moción, más adelante, más bien.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Ojalá me pudiera dar la palabra por alusiones porque queda claro que la alusión es a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad, la cual presido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Es que esta es una exposición de una moción, no está lugar a debate, entonces no puedo darle en este momento el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Pediré la palabra más adelante. Gracias, diputada Presidenta,

Con fundamento en el artículo 150 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta al diputado Federico Döring si desea fundar su moción.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, diputada, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en el artículo 141 fracción IX penúltimo párrafo, se concede el uso de la palabra hasta por 2 minutos al diputado Federico Döring Casar. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Muy brevemente.

Con independencia de lo que señalan los artículos 214 y 16 de la Constitución federal, el artículo 59 del título de los derechos de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, en la Constitución de esta entidad federativa, señala en el apartado L relativo a medidas de implementación en el numeral dos: *Las medidas de implementación son obligaciones de las autoridades de la Ciudad de México para garantizar los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y comprenden las siguientes: Consultar a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes sobre las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarles, con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado.*

Lo que han pedido los pueblos y barrios originarios es que se someta este proyecto de dictamen a consulta antes de que lo pueda discutir el Pleno. No es a través de reservas que fortalezcan su participación, ellos están pidiendo una consulta ante, no una legislación ex post y se les negó en las comisiones unidas y por eso es que he presentado la moción suspensiva para que se reivindiquen los derechos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

¿Existe alguna diputada o diputado que desee impugnar la moción suspensiva?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Diputada Presidenta, usted me dice en qué momento puedo hacer rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- En este caso es una moción suspensiva, no hay ningún tipo de debate. Solo podría hacer uso de la voz en este momento para impugnar la moción suspensiva.

No se pone a debate una moción suspensiva, sería ya en el dictamen donde podríamos entrar a debate. Para la moción solo sería ahorita si quiere impugnar la moción suspensiva.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Sí, diputada Presidenta, para impugnarla.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días a todas y a todos los diputados, así como a quien nos sigue a través de los diferentes medios digitales.

Este asunto fue analizado y resuelto conforme a la Ley de Derecho de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

La expedición de una ley es el resultado de un proceso legislativo de varias fases: iniciativa, análisis, dictamen discusión, aprobación, promulgación, expedición. Todas esas son etapas de un mismo proceso. La expedición de una ley independientemente de donde se encuentre, es una medida legislativa, solo una.

No es posible consultar cada fase del proceso legislativo, es necesario resguardar tanto el derecho de los pueblos como las facultades de los legisladores. Cuando se determina la necesidad de realizar una consulta respecto a una medida legislativa, debe preverse el momento pertinente para llevar a cabo la consulta.

En este caso, el análisis realizado sobre esta ley nos llevó a la conclusión de que no se debe de someter a consulta. Para el caso del Congreso de la Ciudad, el órgano técnico especializado en materia de consulta indígena es la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. La Comisión de Pueblos realizó un análisis y emitió una opinión técnica respecto a la procedencia de la consulta en la aplicación de la Ley de Pueblos.

La Comisión realizó un análisis de fondo respecto al contenido de la iniciativa de la Ley de Evaluación y su impacto en los derechos de los pueblos indígenas. Se realizó un análisis de jurisprudencia nacional e internacional en materia de consulta indígena. Previamente a aprobación de la opinión la Comisión citó al ciudadano para ejercer su derecho a la audiencia y el ciudadano no acudió a dicha cita.

El 26 de marzo, la Comisión de Pueblos aprobó la opinión técnica en la que se valoró que no era procedente la consulta indígena por lo siguiente:

El artículo 59 apartado C numeral 1 de la Constitución de la Ciudad señala que los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, deberán ser consultados por las autoridades del Poder Ejecutivo del Congreso de la Ciudad y de las Alcaldías, antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de acreditarles para salvaguardar sus derechos.

La consulta indígena es una medida especial, es decir no todas las acciones del gobierno son susceptibles de ser sometidas a consulta indígena, sino solo aquellas que son susceptibles de afectar el ejercicio del derecho de los pueblos. Ahora, Ley de Evaluación es una ley de carácter adjetivo, es decir no regula el ejercicio de los derechos, sino el funcionamiento de instituciones. La aprobación de la Ley de Evaluación no afecta directamente al ejercicio de derechos ni de los indígenas ni de ningún otro grupo de población.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el derecho de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, es una prerrogativa necesaria para salvaguardar la libre determinación de las comunidades, así como los derechos culturales y patrimoniales, ancestrales, que la Constitución y los tratados internacionales le reconocen.

No obstante lo anterior, no significa que deben de llevar a cabo consultas siempre, que grupos indígenas se vean involucrados en alguna decisión estatal, sino solo en aquellos casos en los que las actividades del Estado puedan causar impactos significativos en su vida o en su entorno.

La eventual aprobación del dictamen de la Ley de Evaluación que estamos discutiendo, no modifica situación jurídica de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Ello en razón que las disposiciones relacionadas con la evaluación aplicable en la materia ya está, ya existe, el contenido en la Ley de Pueblos, ley que ya fue consultada y ya fue aprobada. Fue una consulta, libre, informada de los pueblos, barrios y comunidades indígenas de esta ciudad y fue aprobada por este Pleno.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Pregunte la Secretaria en votación nominal si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la moción suspensiva.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martín del Campo: en contra.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Montes de Oca Pablo: a favor.

Gaviño: sí.

¿Alguna otra diputada o diputado?

José Luis Rodríguez: en contra.

Miguel Ángel Melo: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Isabela Rosales: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/05/2021 11:54:08

27.1- MOCIÓN SUSPENSIVA PRESENTADA POR DIPUTADO DÖRING CASAR FEDERICO, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 14 En Contra: 33 Abstención: 0

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|------------------------------|---------------------|----------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | A FAVOR |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |

| | | |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | EN CONTRA |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | EN CONTRA |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | A FAVOR |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | A FAVOR |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | -- |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | -- |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | -- |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | A FAVOR |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | EN CONTRA |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | EN CONTRA |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | A FAVOR |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | A FAVOR |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | -- |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | EN CONTRA |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | EN CONTRA |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | EN CONTRA |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | EN CONTRA |
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | EN CONTRA |

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|----------------------------|-----------------|
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | A FAVOR |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | EN CONTRA |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | -- |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | EN CONTRA |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | -- |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN | MORENA | EN CONTRA |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | -- |

| | | |
|--|-------------|-----------|
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | EN CONTRA |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | EN CONTRA |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | EN CONTRA |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | EN CONTRA |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | -- |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | A FAVOR |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | A FAVOR |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | -- |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | -- |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | -- |
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | EN CONTRA |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | EN CONTRA |
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | A FAVOR |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | EN CONTRA |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | -- |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | EN CONTRA |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | A FAVOR |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | EN CONTRA |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | A FAVOR |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | EN CONTRA |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | EN CONTRA |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | EN CONTRA |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | EN CONTRA |
| | | |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 38 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la moción con fundamento en el último párrafo en el artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Continuamos con la discusión.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Martha Ávila.

¿Alguien más desea razonar su voto?

Diputada Chavira.

¿Alguien más?

Diputada Martha Ávila, tiene el uso de la voz.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenos, ya casi tardes, a todos los que nos siguen por nuestras redes sociales.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la evaluación se define como aquella actividad que permite valorar el desempeño de evaluación de la acción pública en cualquiera de sus manifestaciones. Lo anterior por medio de instrumentos técnicos, objetivos, científicos, estadísticos, que permitan conocer los efectos reales de las acciones de gobierno.

La evaluación permite medir el desempeño de la política gubernamental, pero también nos permite tener una valoración ex ante de los efectos que esta pueda tener antes de ejecutarse. Es así que la evaluación se convierte en un mecanismo de control y rendición de cuentas que dota de sentido a los resultados y el impacto de las acciones de gobierno.

Con la aprobación de este dictamen, el Congreso de la Ciudad de México dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 47 y demás correlativos de la Constitución Política de la Ciudad de México con el objeto de construir un modelo de evaluación de políticas públicas, innovadoras, rigurosa y pionera, estableciendo las directrices que permitirán fortalecer el diseño y el impacto de las intervenciones públicas para ampliar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, abatir la pobreza, reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida y el bienestar social de las personas habitantes de la ciudad.

Algunas de las características del modelo de evaluación que presenta la iniciativa son la incorporación de una noción de la evaluación como un proceso integral del ciclo de las políticas públicas, el cual permite detectar aciertos o errores, omisiones, fallos, éxitos o

limitaciones de las intervenciones gubernamentales y de las propias instituciones públicas.

También se establece que las recomendaciones deben emanar de los procesos de evaluación y tendrán por finalidad sustentar decisiones estratégicas como la discusión presupuestal, las modificaciones de programas, políticas, acciones y proyectos de inversión.

Incluso se diseña un sistema de gobernanza para brindar la tarea evaluadora, protegiéndola de las interferencias políticas y garantizando la calidad de los resultados, la evidencia y del conocimiento generado en la ciudad.

Vamos a dar paso, compañeras y compañeros, aún en contra de quienes por diferentes medios han intentado atrasar la discusión y aprobación de este dictamen, en detrimento únicamente de la ciudadanía, que es receptora de la política pública que debe de ser evaluada por el Instituto con las herramientas que esta ley ofrecerá.

Por todo lo anterior, dotaremos al Instituto de Evaluación con los mecanismos necesarios para realizar su labor, cumpliendo así con este pendiente que como Congreso teníamos con la ciudadanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Chavira. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

A mis compañeras y compañeros que nos han estado acompañando en este importante dictamen, en esta construcción de ser un Congreso responsable, sobre todo escuchaba la participación de mi compañera la diputada Guadalupe Chávez, es importante señalar que la participación de los pueblos, barrios y comunidades indígenas están blindadas, están garantizadas, somos un gobierno democrático, somos un gobierno incluyente y por supuesto el Congreso de la Ciudad tiene que ir en armonía con estos fundamentos constitucionales, legales y reglamentarios que establecen estas garantías para que los pueblos, barrios y comunidades indígenas puedan tener garantizada la posibilidad de participar no sólo en este momento sino en todas las decisiones de transversalidad en

política pública, es decir nosotros sí le dimos prioridad, sí le damos acento a los derechos de los pueblos y barrios originarios residentes de la Ciudad de México.

Escuchamos con atención propuestas o planteamientos que no sintetizan realmente el reflejo de los pueblos, barrios y comunidades indígenas, sino solamente es una persona en lo particular, que por cierto fue citada por la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y nunca acudió a la cita con la Presidenta de esta Comisión. Entonces, es importante para no llevar este curso que estamos teniendo sobre este importante dictamen a un falso debate.

La participación de esta construcción de nuestro proyecto de dictamen, de nuestro dictamen que el día de hoy estamos discutiendo, tomamos en cuenta opiniones importantes como la del doctor Francisco Pamplona Rangel, que es integrante del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; del maestro Pablo Yanes; tuvimos la oportunidad también de escuchar al doctor Gonzalo Hernández Licona, Director de la Red de Pobreza Multidimensional, que tuvo una gran riqueza en sus planteamientos para fortalecer el órgano encargado de la evaluación, en este caso un órgano que tendrá la garantía de ser un órgano autónomo, con plenitud en su autonomía, como lo marca la Constitución de la Ciudad de México.

A diferencia del CONEVAL, también hay que señalarlo, el CONEVAL aún todavía no tiene la autonomía como lo estamos nosotros planteando. Por eso es que yo creo, me atrevo a asegurar que estamos siendo vanguardia en esta materia el Congreso de la Ciudad.

Por eso es muy importante subrayar que este ejercicio se hizo en corresponsabilidad con el Presidente de la Comisión de Planeación, él participó en los diferentes espacios donde se hizo la consulta, donde se escucharon voces; sin embargo, no se logró la construcción absoluta de los planteamientos porque es parte del ejercicio democrático de un parlamento, hay ideas que pueden ser incluidas, pero no siempre se puede aplastar a través de la imposición de ideas que pareciera que son verdades absolutas.

Entonces, decirles que en este dictamen estamos articulando todo lo que tiene que ver con el tema del derecho a las políticas públicas, la construcción importantísima que es la construcción de ciudadanía, la construcción de sujetos y ciudadana activa que eso es parte del cambio cualitativo que está teniendo nuestro Gobierno de la Ciudad y por supuesto este Congreso de la Ciudad va a construir ciudadanía.

No le tenga miedo al debate la oposición, porque la ciudadanía está muy despierta y tiene claridad de que esta ciudad tiene rumbo, que esta ciudad tiene sobre todo el interés del rescate y la constitución de lo público, la promoción de la integralidad y la constitucionalidad que eso es parte de nuestra obligación como Congreso de la Ciudad.

Me siento tranquila por el trabajo y la aportación que brindaron todas las diputadas integrantes de la Comisión de Planeación, de la Comisión de Administración Pública y por supuesto aprecio el voto que será en sentido favorable de mi grupo parlamentario de MORENA a este esfuerzo que es un esfuerzo colectivo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: La diputada Gabriela Salido Magos reserva los artículos 8, 28, 30, 32, 33 y 26. El diputado Federico Döring Casar presenta tres reservas, la primera a los artículos 5, 8, 13, 24 y 27; la segunda al artículo 10, y la tercera al artículo undécimo transitorio. La diputada Marisela Zúñiga reserva la foja 41, los artículos 3, 43 y 45.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/05/2021 12:08:17

27.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 36 En Contra: 11 Abstención: 0

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|------------------------------------|---------------------|-----------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | A FAVOR |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | A FAVOR |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | A FAVOR |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | EN CONTRA |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | -- |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | -- |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | -- |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | EN CONTRA |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | A FAVOR |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | A FAVOR |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | EN CONTRA |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | EN CONTRA |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | EN CONTRA |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | A FAVOR |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | A FAVOR |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | A FAVOR |
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | EN CONTRA |

| | | |
|-------------------------------|--------|---------|
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | A FAVOR |
|-------------------------------|--------|---------|

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|---------------------|-----------|
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | EN CONTRA |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | A FAVOR |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | -- |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | A FAVOR |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | -- |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN | MORENA | A FAVOR |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | -- |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | A FAVOR |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | A FAVOR |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | A FAVOR |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | A FAVOR |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | A FAVOR |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | -- |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | EN CONTRA |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | A FAVOR |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | -- |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | -- |
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | A FAVOR |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | A FAVOR |
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | EN CONTRA |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | A FAVOR |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | -- |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | A FAVOR |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | EN CONTRA |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | A FAVOR |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | EN CONTRA |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | -- |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | -- |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |

| | | |
|-----------------------|--------|---------|
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | A FAVOR |
| | | |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna virtual serán sometidas una a una a votación nominal, preservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 8, 28, 30, 32, 33 y 26, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

A continuación presento las siguientes reservas al dictamen presentado a la Ley de Evaluación en los siguientes rubros:

El primero se refiere al tema de las recomendaciones que emiten los comités, los cuales tienen carácter vinculante, establecido desde la propia Constitución local, de acuerdo a lo que se señala en el artículo 47 numeral 3 que a la letra dice: *las recomendaciones que emitan los comités serán vinculantes para orientar el mejoramiento de las políticas, programas y acciones.*

Sin embargo, lo que se propone en el dictamen es distinto y se contradice, ya que señala que las recomendaciones serán propuestas por los comités al consejo y éste último las aprobará, lo cual resulta inconstitucional.

Si me permiten, haré la referencia a los artículos señalados.

En el primer artículo, 8, en su fracción VII dice *El Consejo tendrá las siguientes atribuciones*. En la fracción VII dice: *Aprobar a propuesta de los comités de evaluación las recomendaciones para orientar el mejoramiento de las políticas, programas y acciones de gobierno*. La propuesta concretamente en el artículo 8 es eliminar la fracción VII y que se recorran las subsecuentes.

En el caso del artículo 28, dice: *Previo a la emisión de recomendaciones y con base en la evaluación, los comités podrán elaborar observaciones para la mejora del diseño y operaciones de políticas públicas, programas, acciones y proyectos de inversión, las cuales serán remitidas formalmente a las entidades evaluadas. Todas las observaciones y recomendaciones emitidas por el Consejo deberán estar debidamente motivadas y fundamentadas*. Ahí la propuesta es específica es eliminar la expresión y recomendaciones, para quedar de la siguiente manera: *Previo a la emisión de recomendaciones y con base a la evaluación de los comités, podrán elaborar observaciones para las mejoras del diseño y operación de políticas públicas, programas, acciones y proyectos de inversión, las cuales serán remitidas formalmente a las entidades evaluadas. Todas las observaciones emitidas por el consejo deberán estar debidamente motivadas y fundadas*.

En el caso del artículo 30, dice: *Se entenderá por recomendación al señalamiento de carácter vinculatorio en la orientación al mejoramiento de las políticas, programas y acciones. Es propuesto por el comité de evaluación y aprobado por el consejo dirigido a un ente de la administración pública o alcaldía*. La propuesta es que la redacción quede como sigue: *Artículo 30.- Se entenderá por recomendación el señalamiento de carácter vinculatorio en la orientación al mejoramiento de las políticas, programas y acciones dirigidas a un ente de la administración pública o alcaldía. Una vez que un comité emite una recomendación deberá informar de ésta al Consejo*.

En el caso del artículo 32 se plantea la siguiente modificación. Actualmente dice: *Los comités, con base en la evaluación y en el desahogo de las observaciones, elaborarán en su caso las propuestas de recomendación debidamente fundadas y motivadas, las cuales serán aprobadas por el Consejo*.

La propuesta es que este artículo se modifique quedando como sigue: *Los comités, con base en la evaluación y en el desahogo de las observaciones, emitirán en su caso las recomendaciones debidamente fundadas y motivadas*.

En el caso del 33 la propuesta es cambiar la expresión “Consejo” por “Comité”, de tal suerte que quede la siguiente redacción: Las recomendaciones se notificarán formalmente a los entes evaluados en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde su aprobación por el Comité. Los entes contarán con 15 días hábiles posteriores a las notificaciones para responder al Comité sobre las formas y mecanismos para el cumplimiento de las recomendaciones.

Esto en cuanto a la observación que hago y de tal suerte que es congruente con nuestra Constitución.

El segundo rubro al que haré referencia es referente al techo salarial, el cual debería señalar claramente que éste no puede ser mayor al que percibe la jefa o el jefe de gobierno, y no como se presenta en el dictamen.

De acuerdo con el presupuesto de egresos de la Federación, el sueldo mensual del Presidente actualmente es de 112 mil 122 pesos, y el de la Jefa de Gobierno, de acuerdo con el presupuesto de egresos local, es de 111 mil 178.

Si se establece que el techo salarial es del Presidente, habría funcionarios que estarían en posibilidad de ganar más que la Jefa de Gobierno, lo cual no es posible de acuerdo a lo que establece el artículo 46 Apartado B numeral 4 segundo párrafo de la Constitución local, que dispone que la remuneración de las y los titulares de los organismos constitucionales autónomos no serán superiores a los que percibe el o la Jefa de Gobierno.

La propuesta específica sería que en el artículo 26 que actualmente dice: En ningún caso el personal del Consejo y las personas consejeras podrán percibir remuneración superior a la del Presidente de la República, debería de decir: En ningún caso el personal del Consejo y las personas consejeras podrán percibir remuneración superior a la de la personal titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Por último, el último rubro de mi intervención se refiere a la intención de hacer clara diferencia entre informe anual y semestral, por lo que se propone en el artículo 8 diferenciar entre el informe de avance del programa de evaluación y el informe anual de actividades del Consejo, destacando que éste último no se encuentra en el dictamen.

Para este fin se modificaría la fracción III y se adicionaría una nueva fracción IV, recorriéndose las subsecuentes, hasta llegar a la fracción XIV del dictamen, pues ésta hace alusión a una atribución que ya está considerada en la fracción III inciso c), por lo

que sólo se repite el texto, de modo que esta fracción debería de eliminarse. Esto es, quedaría:

Artículo 8 fracción III. Remitir al Congreso o a la persona titular de la Jefatura de Gobierno y al Comité de Coordinación del Sistema Anticorrupción Local un informe semestral de avance en el programa de evaluaciones.

Fracción IV. Aprobar su informe anual de actividades, mismo que será presentado al Congreso por conducto de la persona titular de la presidencia del Consejo.

Posteriormente quitar el inciso 14 que dice: Diseñar indicadores y metodologías para la evaluación de políticas y programas sociales y económicos.

Esta sería la reserva, diputada Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Vargas Bernal: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/05/2021 12:21:25

27.2- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 13 En Contra: 36 Abstención: 0

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | A FAVOR |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | EN CONTRA |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | EN CONTRA |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | A FAVOR |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | -- |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | -- |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | -- |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | A FAVOR |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | EN CONTRA |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | EN CONTRA |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | -- |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | A FAVOR |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | A FAVOR |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | EN CONTRA |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | EN CONTRA |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | EN CONTRA |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | EN CONTRA |

| | | |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | A FAVOR |

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|---------------------|-----------|
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | EN CONTRA |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | -- |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | EN CONTRA |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | EN CONTRA |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | -- |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN | MORENA | EN CONTRA |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | -- |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | EN CONTRA |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | EN CONTRA |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | EN CONTRA |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | EN CONTRA |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | -- |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | A FAVOR |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | A FAVOR |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | EN CONTRA |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | -- |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | EN CONTRA |
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | EN CONTRA |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | EN CONTRA |
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | A FAVOR |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | EN CONTRA |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | -- |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | EN CONTRA |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | A FAVOR |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | EN CONTRA |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | A FAVOR |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | EN CONTRA |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | EN CONTRA |

| | | |
|--|--------|-----------|
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | EN CONTRA |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | EN CONTRA |
| | | |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 38 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a los artículos 5, 8, 13, 24 y 27, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada, si me permite antes, yo presenté las tres reservas por separado, para que se conozca de manera individual de cada una de ellas, de cada una en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, así las tenemos, esta sería la primera de las tres reservas, pero contiene los artículos 5, 8, 13, 24 y 27, la primera reserva, faltan otras dos reservas.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Perfecto. Gracias. Daré lectura, Presidenta.

El artículo 47, numeral primero de la Constitución de la Ciudad de México dispone a la letra: *La Ciudad de México contará con un organismo autónomo técnico colegiado encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. La ley determinará las atribuciones, funciones y composición de dicho órgano, así como la participación de las y los ciudadanos en los procesos de evaluación.*

En el contenido del dictamen no hay disposición alguna que establezca la manera en que se hará posible la participación ciudadana en los procesos de evaluación. Por ello a través de esta reserva se busca una mayor incidencia de la ciudadanía en tales procesos. Se adiciona una fracción al artículo 5 para establecer que una de las finalidades de los procesos de evaluación es generar condiciones para la participación ciudadana, tanto en el consejo como en el resultado de las evaluaciones.

En el artículo 8 se adiciona una fracción XIX para establecer que el consejo debe diseñar procedimientos que garanticen la participación ciudadana en el proceso de evaluación.

Se propone la adición de una fracción VIII al artículo 13 recorriendo las subsecuentes, en concordancia con la propuesta de adición en el artículo 8 para que sea la presencia quien proponga al pleno los mecanismos que garanticen la participación ciudadana del proceso de evaluación.

Por otra parte, se propone modificar las actuales fracciones VI, VIII y IX del artículo 13 para establecer que tales atribuciones de la presidencia son solo de proponer al consejo, no designar o establecer. Esto se considera relevante porque en la medida en la que toma decisiones el consejo sea colegiada, se fortalecerá al propio organismo y no solo a quien ocupa la presidencia,

El artículo 24 es uno de los más importantes para garantizar a la ciudadanía del proceso de evaluación, y es que gran parte de la función de operación recae en los comités y puesto que la Constitución recae con precisión en el consejo, estableciendo que de forma exclusivamente por cinco personas consejeras la incidencia ciudadana no pasa por el consejo, sino por la integración de los comités de evaluación, además a efecto de que los consejeros no sean juez y parte de las elecciones o candidatos que integran los comités, el consejo deberá realizar una convocatoria abierta a la ciudadanía y enviar tres ternas para que el consejo elija por mayoría certificada a los ciudadanos que integran el comité.

También se modifica la actual fracción V del artículo 8 para armonizarla con la propuesta de modificación al artículo 24.

Se propone adicionar una fracción al artículo XXVII para establecer que la evaluación externa también tendrá por objeto generar información de fácil acceso para la ciudadanía para que conozca cerca de los resultados en beneficio de la función gubernamental, tanto de la administración pública local como las alcaldías.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir voto?

José Martín del Campo: le quiero preguntar si ya está registrado mi voto en contra.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado Martín del Campo, ya está registrado su voto en contra.

Vargas Bernal: en contra.

Isabela Rosales: en contra.

Báez: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Aboitiz: en contra.

Lilia: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/05/2021 12:27:42

27.3- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO DIPUTADO DÖRING CASAR FEDERICO, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 12 En Contra: 32 Abstención: 0

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|------------------------------|---------------------|-----------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | A FAVOR |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | EN CONTRA |

| | | |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | -- |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | -- |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | -- |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | -- |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | -- |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | -- |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | A FAVOR |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | EN CONTRA |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | -- |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | A FAVOR |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | A FAVOR |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | -- |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | EN CONTRA |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | EN CONTRA |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | EN CONTRA |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | EN CONTRA |
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | A FAVOR |

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|----------------------------|-----------------|
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | EN CONTRA |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | A FAVOR |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | EN CONTRA |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | EN CONTRA |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | -- |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN | MORENA | EN CONTRA |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | -- |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | EN CONTRA |

| | | |
|--|-------------|-----------|
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | EN CONTRA |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | EN CONTRA |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | EN CONTRA |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | EN CONTRA |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | -- |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | A FAVOR |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | EN CONTRA |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | -- |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | -- |
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | EN CONTRA |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | EN CONTRA |
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | A FAVOR |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | EN CONTRA |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | -- |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | EN CONTRA |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | A FAVOR |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | -- |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | A FAVOR |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | EN CONTRA |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | EN CONTRA |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | EN CONTRA |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | EN CONTRA |
| | | |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 36 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 10 se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

En lo que tiene que ver con el artículo 10 no hay un solo candado, no hay una sola disposición en el dictamen que garantice la probidad institucional de quienes integran el Consejo de Evaluación; no hay una sola fracción, una sola referencia que vacune a la ciudadanía contra el posible conflicto de interés o tráfico de influencia.

Se propone adicionar una fracción VI, recorriendo las subsecuentes, para que los funcionarios actuales de la administración pública no pretendan colonizar un nuevo organismo constitucional autónomo.

Respecto de la fracción III, cobra relevancia el conector disyuntivo, pues implica que un consejero pueda contar con experiencia en evaluación o en áreas de bienestar, pobreza, etcétera, pero no puede ser una alternativa, sino que el consejo debe acreditar experiencia en evaluación y específicamente en las áreas de bienestar y pobreza, por lo que se debe eliminar el conector “o” y por técnica legislativa el 5, relativo a los años de experiencia, debe expresarse con letra.

Daré lectura a la propuesta.

Artículo 10.- Para ser persona consejera se requiera cumplir con los siguientes requisitos:

III.- Contar con conocimiento y experiencia comprobable cuando menos de cinco (con letra) años en el campo de la evaluación o en alguna de las áreas de bienestar, pobreza y desigualdad, políticas sociales, económicas, de medio ambiente, de seguridad o desarrollo urbano y rural.

VI. No haber ocupado la titularidad de una secretaría, subsecretaría o dirección general en la Administración Pública Federal o local, o una alcaldía en los últimos tres años.

Recordemos que esta es una disposición que MORENA ha plasmado en la legislación federal, con una ventana de tiempo que imposibilita durante 10 años a participar en consejos en una similitud de circunstancias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Perdón. VII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en partido político alguno durante los cinco años anteriores a su designación.

VIII. No estar inhabilitada para ocupar cargos públicos.

IX. Gozar de buena reputación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Ya concluyó?
Diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- He concluido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Gabriela Salido: a favor.

Fernando Aboitiz: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/05/2021 12:34:45

27.4- RESERVA SEGUNDA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO DÖRING CASAR FEDERICO, POREL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 14 En Contra: 36 Abstención: 0

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|------------------------------|---------------------|----------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |

| | | |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | A FAVOR |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | EN CONTRA |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | EN CONTRA |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | A FAVOR |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | -- |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | -- |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | -- |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | -- |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | A FAVOR |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | EN CONTRA |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | EN CONTRA |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | A FAVOR |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | A FAVOR |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | A FAVOR |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | EN CONTRA |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | EN CONTRA |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | EN CONTRA |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | EN CONTRA |
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | A FAVOR |

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|----------------------------|-----------------|
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | EN CONTRA |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | A FAVOR |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | EN CONTRA |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | EN CONTRA |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | -- |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |

| | | |
|--|-------------|-----------|
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN | MORENA | EN CONTRA |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | -- |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | EN CONTRA |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | EN CONTRA |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | EN CONTRA |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | EN CONTRA |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | EN CONTRA |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | A FAVOR |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | A FAVOR |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | EN CONTRA |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | -- |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | EN CONTRA |
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | EN CONTRA |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | EN CONTRA |
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | A FAVOR |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | EN CONTRA |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | -- |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | EN CONTRA |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | -- |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | EN CONTRA |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | A FAVOR |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | EN CONTRA |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | EN CONTRA |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | EN CONTRA |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | EN CONTRA |
| | | |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 37 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo undécimo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- De la falta de candados y probidad para los integrantes del Consejo, el undécimo artículo transitorio convierte todo el dictamen en un bien hipócrita, deja a la deriva, sin certeza presupuestal al órgano evaluador.

Daré lectura al artículo undécimo: *Los órganos de evaluación externa de la política y programas sociales definidos en su programa anual, a partir de su segundo año de creación y de acuerdo con los recursos presupuestales y humanos a su alcance, se ampliarán progresivamente las materias de objeto de la evaluación de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución en lo respecta al desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, el medio ambiente y seguridad ciudadana.* Esto es un atentado contra lo que establece la Constitución, si se le van a ampliar casi en 100 por ciento las atribuciones y obligaciones al Evalúa, resulta de una irresponsabilidad inaudita no dotarlo de los recursos financieros para que pueda llevar a cabo esas labores.

En una pésima redacción, se le deja a la deriva un año y después de un año vemos cómo es que crezca el gasto y los derechos de los capitalinos ese primer año a partir de la entrada en vigor del decreto y la evaluación de la satisfacción de los derechos humanos de todos los que habitamos en la ciudad durante ese primer año qué, la ponemos en duda, creamos un órgano que no va a tener facultades ni recursos acreditados en el presupuesto para monitorearlo y para evaluarlo. Con qué va a evaluar nuestros derechos el primer año las nuevas facultades del Consejo de Evaluación si no les quieren dar un centavo adicional. Por eso nosotros proponemos, dado que en este año el presupuesto del Evalúa es de 28 millones 42 mil 873, un incremento del 50 por ciento que es de 14 millones 20 mil 436. Daré lectura.

Propuesta de modificación. XI.- Una vez instalado el Consejo y a efecto que este organismo cumpla con las atribuciones que le confiere la Constitución en esta ley, además del recurso a que se refiere el artículo Quinto Transitorio de este decreto, la Secretaría de Administración y Finanzas asignará una partida extraordinaria equivalente al 50 por ciento del presupuesto asignado al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.

Asimismo, en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2022, la persona titular de la jefatura de gobierno remitirá un anexo en el que detalle la justificación técnica, jurídica y programática respecto a las propuestas de asignación presupuestal para los entes que forman parte del sistema de planeación y evaluación al que se refiere el artículo 15 apartado A de la Constitución y el Consejo y el Instituto de Planeación.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Aboitiz: en contra.

Vargas Bernal: en contra.

Analleli Jardón: en contra.

Isabel Guadarrama: en contra.

Lilia Sarmiento: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/05/2021 12:41:25

27.5- RESERVA TERCERA SEGUNDA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO DÖRING CASAR FEDERICO, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 13 En Contra: 28 Abstención: 0

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|------------------------------------|---------------------|-----------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | A FAVOR |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | EN CONTRA |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | -- |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | A FAVOR |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | -- |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | -- |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | -- |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | -- |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | A FAVOR |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | EN CONTRA |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | EN CONTRA |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | A FAVOR |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | A FAVOR |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | A FAVOR |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | -- |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | EN CONTRA |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | EN CONTRA |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | EN CONTRA |
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | -- |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | A FAVOR |

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|----------------------------|-----------------|
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | EN CONTRA |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | -- |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | EN CONTRA |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | EN CONTRA |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | -- |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | EN CONTRA |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN | MORENA | -- |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | -- |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | EN CONTRA |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | EN CONTRA |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | EN CONTRA |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | EN CONTRA |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | EN CONTRA |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | A FAVOR |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | -- |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | A FAVOR |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | -- |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | -- |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | EN CONTRA |
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | EN CONTRA |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | EN CONTRA |
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | A FAVOR |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | EN CONTRA |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | -- |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | EN CONTRA |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | -- |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | -- |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | A FAVOR |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | EN CONTRA |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | EN CONTRA |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | EN CONTRA |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | -- |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la foja 41 y los artículos 3, 43 y 45, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

La participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, además de promover una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos entornos.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la participación ciudadana es un conjunto de actividades a través de las cuales, toda persona tiene en lo individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir o cooperar con las autoridades así como incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible y en el proceso de planeación de elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuesto. Toda vez que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México es la normativa vigente aplicable a instituir, incentivar y reconocer las diversas modalidades de participación de los individuos, así como establecer y regular los mecanismos de democracia directa, los instrumentos de democracia participativa, los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública y normar las distintas modalidades de participación ciudadana para así fomentar la inclusión ciudadana con el fin de respetar y garantizar la (ininteligible) de los ciudadanos en la vida política de la ciudad y por lo que dicho instrumento se encarga de establecer las obligaciones de todas las autoridades de la Magdalena Contreras, en el ámbito de sus competencias de promover, respetar y garantizar la participación ciudadana, lo que incluye a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Por esta reacción, se reservan los artículos 3 apartado B fracción III para corregir un error de sintaxis, a fin de eliminar el logro de en razón de que las palabras *logro y consecución* son sinónimos, asimismo corregir el nombre del capítulo 2 por capítulo 4° en a foja 41.

Se reserva el artículo 43 que refiere la medición en el acuse del desarrollo económico, social, urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana. El consejo establecerá mecanismos periódicos de consulta con personas expertas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía en particular y en todos especializados en esos campos, con la finalidad de mejorar la elaboración de los indicadores para elaborar los indicadores que darán seguimiento a cada una de las tareas que son materia de la evaluación.

Lo anterior tiene el propósito de mejorar la redacción y la técnica legislativa del artículo en comento, evitando generar una sobrerregulación normativa que genere confusiones a los operadores de la norma, respecto de la cual es el ordenamiento que se debe aplicar para promover la participación ciudadana, haciendo por ello una remisión a la Ley Específica de la materia.

Respecto al artículo 45 se propone que la realización de las funciones, el Consejo fomentará la participación de la ciudadanía y de personas interesadas en la evaluación de las políticas públicas en los términos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en la misma lógica del artículo anterior, se realizan de las modificaciones descritas.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Círrase el sistema electrónico de votación.

¿Faltan diputadas o diputados de emitir su voto?

Héctor Barrera: en contra. Gracias.

Vargas Bernal: a favor.

Para rectificar el sentido de mi voto, diputada Secretaria, Quiroga: en contra.

Gaviño: en contra

Aboitiz: en pro.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Salido: en contra.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Muy bien. Con este voto cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/05/2021 12:50:19

27.6- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA ZÚÑIGA CERÓN MARISELA, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 40 En Contra: 9 Abstención: 0

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | EN CONTRA |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | A FAVOR |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | A FAVOR |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | EN CONTRA |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | -- |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | -- |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | -- |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |

| | | |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | EN CONTRA |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | A FAVOR |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | A FAVOR |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | EN CONTRA |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | EN CONTRA |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | -- |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | A FAVOR |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | A FAVOR |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | A FAVOR |
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | EN CONTRA |
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | A FAVOR |

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|----------------------------|-----------------|
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | EN CONTRA |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | A FAVOR |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | A FAVOR |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | -- |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN | MORENA | A FAVOR |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | -- |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | A FAVOR |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | A FAVOR |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | A FAVOR |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | A FAVOR |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | A FAVOR |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | A FAVOR |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | -- |

| | | |
|--|--------|-----------|
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | A FAVOR |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | -- |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | A FAVOR |
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | A FAVOR |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | A FAVOR |
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | EN CONTRA |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | A FAVOR |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | -- |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | A FAVOR |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | -- |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | A FAVOR |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | EN CONTRA |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | A FAVOR |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | A FAVOR |
| | | |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, 8, 28, 30, 32, 33, 26, 5, 13, 24, 27,10 y Undécimo Transitorio en términos del dictamen y la foja 41 y los artículos 3, 43 y 45 con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir voto?

Héctor Barrera: en contra.

Gabriela Salido: en contra.

César Garrido: en contra.

Fernando Aboitiz: en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz.

Miguel Ángel Melo: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/05/2021 12:55:02

27.7- RESERVAS APROBADAS Y RESERVAS NO APROBADAS EN TERMINOS DEL DICTAMEN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 38 En Contra: 10 Abstención: 0

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | A FAVOR |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | A FAVOR |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | A FAVOR |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | EN CONTRA |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | -- |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | -- |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | -- |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | -- |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | EN CONTRA |

| | | |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | A FAVOR |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | A FAVOR |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | -- |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | EN CONTRA |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | EN CONTRA |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | -- |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | A FAVOR |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | A FAVOR |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | A FAVOR |
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | EN CONTRA |

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|----------------------------|-----------------|
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | A FAVOR |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | EN CONTRA |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | A FAVOR |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | A FAVOR |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | -- |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN | MORENA | A FAVOR |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | -- |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | A FAVOR |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | A FAVOR |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | A FAVOR |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | A FAVOR |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | A FAVOR |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | EN CONTRA |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | EN CONTRA |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | A FAVOR |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | -- |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | A FAVOR |

| | | |
|--|--------|-----------|
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | A FAVOR |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | A FAVOR |
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | EN CONTRA |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | A FAVOR |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | -- |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | A FAVOR |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | -- |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | A FAVOR |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | EN CONTRA |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | A FAVOR |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | A FAVOR |
| | | |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Planeación del Desarrollo.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se emite el nombre de las y los ganadores de la Medalla al Mérito Juvenil 2020, que presenta la Comisión de Juventud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a nombre de la Comisión de Juventud. Adelante, diputada.

Diputada Ana Cristina: ¿Se encuentra presente?

¿Algún integrante de la Comisión que vaya a presentar este dictamen?

Diputada Ana Cristina.

En consecuencia se retira este punto del orden del día, número 28.

Continuamos con la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al alcalde de Azcapotzalco, doctor Vidal Llerenas Morales, así como a los titulares de la Agencia Digital de Innovación Pública, ciudadano José Antonio Peña Merino, y al titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) maestro Juan Manuel García Ortegón, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen la instalación de más puntos de acceso público de internet, así como de una mayor celeridad de conectividad en los puntos ya existentes en la alcaldía Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Marisela Zúñiga, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Durante la pandemia y atención a las medidas de sana distancia, la conectividad de internet se ha convertido en una herramienta fundamental para realizar diferentes actividades como el trabajo a distancia, la educación en línea y la educación familiar. En la mayoría de los casos las personas se conectan a internet desde sus hogares y un número importante ejercen su derecho en los puntos de acceso gratuito a internet instalados en la capital.

El Gobierno de la Ciudad de México ha colocado más de 13 mil puntos de acceso gratuito en todo el territorio de la ciudad, utilizando las instalaciones del C5, en los Pilares, en el transporte público y parques. Sin embargo, es importante redoblar esfuerzos para que toda la ciudadanía tenga acceso a este servicio en la cobertura en las colonias y mejorar la conectividad existente de los habitantes de la ciudad.

Por lo que en la Comisión coincidimos en implementar más puntos de conectividad para que la ciudad siga en la ruta de la innovación a la altura de las grandes ciudades del

mundo. Asimismo consideramos trascendental seguir abonando a disminuir la brecha digital de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración Pública resolvió el punto de acuerdo de la siguiente manera: Dictamen en sentido positivo por el que se exhorta de manera respetuosa a la persona encarga de despacho de la alcaldía Azcapotzalco, licenciada Jannete de Luna Jiménez, así como al titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, ciudadano José Antonio Peña Merino, y al titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicación y Contacto Ciudadano, C5, maestro Juan Manuel García Ortegón, ambos de la Ciudad de México, para que en conjunto y en el ámbito de sus atribuciones, analicen la posibilidad del aumento e instalación de más puntos de acceso público de internet, así como una mayor celeridad de conectividad en los puntos ya existentes en la alcaldía de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias.

Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- En el tablero dice proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al alcalde de Azcapotzalco, Vidal Llerenas, pero no es alcalde de Azcapotzalco el doctor Llerenas.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame un segundo, lo revisamos y lo modificamos en su caso. Permítame un segundo.

Diputado, es correcta la redacción. Así es como lo presentamos y lo tenemos nosotros y se envió la dictaminación.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

Sumándome a lo que dice el diputado José Luis, en la presentación del dictamen se hizo referencia a Jannete Luna, que es la persona que está ahorita a cargo de la alcaldía, no al doctor Vidal Llerenas. En tal caso, tendría que ser a la persona titular.

LA C. PRESIDENTA.- El título del dictamen es tal cual como lo estamos nosotros poniendo en la tableta y como yo lo leí en un momento antes de que lo presentara la diputada Marisela, es tal cual como se presentó, como se nos envió a nosotros y así fue como se hizo la presentación de este dictamen.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Creo que la Comisión está ahí cometiendo una omisión, aunque el espíritu del dictamen se comprende.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme, estamos viendo los problemas al respecto. Dígame, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Me parece que el nombre del dictamen (*ininteligible*) que hemos discutido ya es correcto dirigido a la persona que actualmente está al frente de la alcaldía. Podrían ayudarnos justo a corroborar, porque me parece que el dictamen sí tiene en su resolutivo el nombre de la persona correcta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, ya vimos qué es lo que sucede. Nosotros ponemos como título el título tal cual del dictamen como a nosotros nos llega, que es el que aparece en las tabletas, pero efectivamente en el resolutivo viene lo que ustedes comentan de Jannete, entonces realmente sí es correcto, el resolutivo sí viene como lo comentan, nada más nosotros estamos revisando el título tal cual.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, para que podamos ajustarlo justo al resolutivo, porque de otra manera estaremos votando algo no procedente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- En efecto, lo que dice el diputado José Luis Rodríguez, el resolutivo sí establece, solo se corrige si la presidencia da la lectura, canta al final lo que acabamos de votar, que es lo que podría subsanar en la práctica parlamentaria, porque usted es la autoridad en este Pleno, entonces se subsana sin problema.

LA C. PRESIDENTA.- Para que no haya dudas y no queden dudas, vamos a hacer el cambio en la tableta también para que aparezca sin ningún problema y vamos a repetir esta votación en el tablero. Entonces, si me dan un segundo nada más para que cambiemos la redacción y volvemos a votar.

(Corrección de tablero de votación)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Listo, diputados, ya se hizo el cambio. Si podemos votar por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ricardo Ruiz: a favor.

Diego Garrido: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Sandra Ruiz: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/05/2021 13:14:25

29- CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA ALCALDIA EN AZCAPOTZALCO, LIC. JANET DE LUNA JIMENEZ ASÍ COMO, A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO Y AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5) MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA INSTALACIÓN DE MÁS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO DE INTERNET, ASÍ COMO UNA MAYOR CELERIDAD DE CONECTIVIDAD EN LOS PUNTOS EXISTENTES EN LA ALCALDIA AZCAPOTZALCO.

A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|-----------------------------------|---------------------|----------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | -- |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | -- |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | A FAVOR |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | A FAVOR |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | -- |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | -- |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | -- |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | -- |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | -- |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | A FAVOR |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | -- |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | -- |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | -- |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | A FAVOR |
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | A FAVOR |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | A FAVOR |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | -- |

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|----------------------------|-----------------|
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | -- |
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | -- |
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | A FAVOR |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | -- |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | A FAVOR |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | -- |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | -- |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN | MORENA | A FAVOR |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | -- |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | A FAVOR |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | A FAVOR |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | A FAVOR |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | A FAVOR |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | A FAVOR |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | -- |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | A FAVOR |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | -- |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | -- |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | A FAVOR |
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | A FAVOR |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | A FAVOR |
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | -- |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | -- |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | A FAVOR |
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | A FAVOR |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | A FAVOR |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | A FAVOR |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | -- |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | -- |

| | | |
|--|--------|----|
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | -- |
| | | |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para que se realice un informe referente a la cifra de contagios y casos sospechosos por *COVID-19* en los centros de reclusión de la Ciudad de México, de las personas privadas de la libertad, así como el personal que ahí labora, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buena tarde, compañeras diputadas y diputados.

Saludo a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por las diferentes plataformas de este Congreso.

En México, el acceso a la información pública es un derecho para la población, como tal debe considerarse un principio fundamental del cual este Congreso es garante vigilando que se cumpla de acuerdo a los ámbitos de su competencia. La Constitución Política de la Ciudad de México garantiza el acceso a la información pública que posee, transforme o genere cualquier instancia pública o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público; esta información deberá estar disponible en formatos de datos abiertos, de diseño universal y accesibles.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México establece que toda información generada o en posesión de los sujetos obligados es pública, considerada un bien común de dominio público, por el que el derecho humano de acceso a la información pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Con base en lo expuesto, sabemos que los centros penitenciarios no están exentos de los contagios por *COVID-19* derivados de la pandemia que se vive en la actualidad, ello debido a la afluencia de personas y objetos que ingresan a estos centros. Es importante estar atentos a cualquiera de éstas que indiquen que estos centros de reclusión se conviertan en focos rojos por contagios de coronavirus.

Sabemos que la población que se encuentra dentro de los centros penitenciarios, en su mayoría están en una situación de mayor vulnerabilidad ante el posible contagio con padecimientos como la diabetes y enfermedades crónico degenerativas, VIH y personas de la tercera edad.

Es menester tomar las medidas necesarias para proteger y respetar el derecho humano a la salud y a la vida de las internas y los internos de los centros de reclusión, así como de las niñas y niños que se encuentran viviendo con sus madres, de las y los custodios y de las personas que laboran en estos centros.

A la fecha no se tiene certeza de las cifras de contagio y casos sospechosos que ha dejado el coronavirus en los centros de reclusión de la Ciudad de México, el cual debe tener un puntual seguimiento para evitar futuras propagaciones del virus por *COVID-19*.

Es por ello que en la Comisión de Administración Pública Local se aprobó en sentido positivo el siguiente dictamen que se pone a la consideración de este honorable órgano legislativo:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para que realice un informe referente a las cifras de contagios y casos sospechosos por *COVID-19* en los centros de reclusión de la Ciudad de México de las personas privadas de su libertad, así como del personal que ahí labora, a fin de tomar las medidas necesarias para proteger la salud de los mismos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Diputada Presidenta, lo que marca la tableta es sobre una propuesta con punto de acuerdo el cual se exhorta a la Secretaría de Mujeres. Es distinto a lo que presenté hace un momento.

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme. Correcto, es el punto al que se refiere efectivamente. Permítanme hacer el cambio.

Ya se corrigió, diputados. Podemos votar por favor.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracia, diputada Presidenta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Jorge Triana: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

América Rangel: a favor.

Gabriela Quiroga: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Miguel Ángel Salazar: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Con este voto cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/05/2021 13:27:03

31.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE REALICE UN INFORME REFERENTE A LAS CIFRAS DE CONTAGIOS Y CASOS SOSPECHOSOS POR COVID-19 EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, ASÍ COMO DEL PERSONAL QUE AHÍ LABORA. QUEPRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|-----------------------------------|---------------------|----------|
| DIP | MORENA | -- |
| ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ | PES | -- |
| AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE | MORENA | -- |
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO | PRI | -- |
| ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL | PES | -- |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD | MORENA | -- |
| AYALA ZÚÑIGA YURIRI | MORENA | A FAVOR |
| BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA | PAN | A FAVOR |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR | PAN | -- |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA | -- |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE | PT | -- |
| CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA | PRD | -- |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE | SIN PARTIDO | -- |
| DÖRING CASAR FEDERICO | PAN | -- |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA | MORENA | A FAVOR |
| FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO | MORENA | A FAVOR |
| GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO | PAN | -- |
| GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO | PAN | A FAVOR |
| GAVIÑO AMBRIZ JORGE | PRD | A FAVOR |

| | | |
|---------------------------------|-------------|---------|
| GÓMEZ OTEGUI LEONOR | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH | PRI | A FAVOR |
| GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I. | MORENA | A FAVOR |
| GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH | PT | A FAVOR |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M. | PRI | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS | MORENA | A FAVOR |
| HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA | MORENA | -- |
| JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE | SIN PARTIDO | A FAVOR |

| Nombre | Grupo Parlamentario | Posición |
|--|----------------------------|-----------------|
| LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO | SIN PARTIDO | -- |
| LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA | MORENA | A FAVOR |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO | PRD | -- |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL | MORENA | A FAVOR |
| MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO | MORENA | A FAVOR |
| MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO | PAN | -- |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE | MORENA | A FAVOR |
| MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN | MORENA | A FAVOR |
| MUÑOZ TREJO FRANCISCO | MORENA | -- |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO | MORENA | -- |
| OLIVERA REYES DONAJI OFELIA | MORENA | -- |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN | MORENA | A FAVOR |
| PAZ REYES MARÍA DE LOURDES | MORENA | A FAVOR |
| PÉREZ PAREDES ALFREDO | MORENA | A FAVOR |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA | PRD | -- |
| RAMOS ARREOLA TERESA | SIN PARTIDO | A FAVOR |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA | PAN | -- |
| RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS | MORENA | -- |
| ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA | PVEM | A FAVOR |
| ROSALES HERRERA ISABELA | MORENA | A FAVOR |
| ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA | MORENA | A FAVOR |
| RUBIO ALDARÁN ELEAZAR | MORENA | -- |
| RUIZ HERNANDEZ SANDRA | PAN | A FAVOR |
| RUÍZ SUÁREZ RICARDO | MORENA | A FAVOR |
| SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | PRI | -- |

| | | |
|--|--------|---------|
| SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO | MORENA | A FAVOR |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA | PAN | A FAVOR |
| SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA | PT | A FAVOR |
| TRIANA TENA JORGE | PAN | -- |
| VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER | MORENA | A FAVOR |
| VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL | MORENA | -- |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA | MORENA | A FAVOR |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES | MORENA | A FAVOR |
| VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN | PAN | -- |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA | MORENA | A FAVOR |
| | | |

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 41 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que en la medida de sus atribuciones implemente el operativo Pasajero seguro, a fin de combatir el robo a transporte público en el perímetro de las colonias Tacuba, Legaria, Huichapan, Pensil, Deportivo Pensil, Ampliación Torre Blanca, Torre Blanca, Argentina Poniente y Argentina Antigua, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C., estos detallan que el transporte más inseguro en el Valle de México es el microbús en el cual la

probabilidad de que una persona o algún miembro de su familia sufran un asalto es cerca del 80 por ciento, tanto para hombres como para mujeres. Estos delitos suceden mayormente en las primeras horas de la mañana así como de la noche y en días laborales, es decir gente que acude a sus actividades diarias en transporte público es especialmente vulnerable; aquellos que se trasladan en el transporte público desde muy temprano por vivir lejos de los centros de trabajo o alguna otra razón, corren más peligro. Los objetos más robados en estos asaltos al transporte público con celulares, dinero en efectivo, carteras con identificación y tarjetas bancarias, relojes, medallas, anillos, aretes, pulseras y mochilas con computadoras, tablets, audífonos y otros dispositivos electrónicos.

A raíz de esto la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementó el operativo Pasajero seguro para inhibir el robo a bordo de las unidades de transporte público, a través de dichos operativos el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se desplegó a lo largo de diferentes rutas de desplazamiento de las unidades de pasajeros, con el objetivo de inhibir la comisión de delitos y garantizar la integridad física y patrimonial de los usuarios y conductores.

Mediante recorridos con vecinos estos externaron su preocupación por la creciente ola de asaltos en el transporte público; diversas rutas de microbuses y autobuses como son la ruta 17 y 28 y el corredor Pantitlán-Tepito-Toreo que transitan por las avenidas Legaria, calzada México-Tacuba, San Bartolo Naucalpan, Felipe Carrillo Puerto, Santa Cruz Cacalco y Río San Joaquín, de la zona de colonias ya mencionadas, son abordados por sujetos que se hacen pasar por pasajeros para después, cuando la unidad de transporte público avanza unas calles, estos amagan a los pasajeros con un arma de fuego o blanca y así obtener las pertenencias de los pasajeros, para después descender del transporte público y emprender la huida hacia calles aledañas.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que, de enero a marzo de este año en la Ciudad de México se registraron 823 robos a transporte público, de los cuales 327 fueron con violencia.

La necesidad de tener transporte público colectivo eficiente y seguro es una de las principales demandas de las personas de nuestra ciudad y es nuestro deber como legisladores fomentar políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y así abordar este tema, ya que a determinadas zonas de la ciudad son como puntos rojos, representa

un delito de incidencia alta con graves consecuencias en la vida y en el patrimonio de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno del Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en la medida de sus atribuciones implementen el operativo *Pasajero Seguro* a fin de combatir el robo a transporte público en la ruta 17 con su ramal Metro Tacuba a Tecamachalco, en la ruta 28 ramal Metro Tacuba, San Miguel Tecamachalco y el corredor Pantitlán Tepito Toreo, ramal Metro 4 Caminos, metro Pantitlán, en el perímetro de las colonias Tacuba, Legaria, Huichapan, Pencil, Deportiva Pencil, Ampliación Torreblanca, Torreblanca, Argentina Poniente y Argentina Antigua.

Segundo.- Que el mencionado operativo sea aplicado en las inmediaciones del CETRAM del Metro Tacuba, donde inicia el trayecto de estas rutas como manera de prevención al robo de transporte público.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que brinde el apoyo necesario a las escuelas particulares por el próximo regreso a clases, mediante subsidios para que puedan cumplir con los requerimientos solicitados por la Secretaría de Educación Pública, suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se formula un respetuoso exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que en coordinación con la alcaldía Milpa Alta consideren construir un cárcamo de bombeo que reciba las aguas negras de la calle Vicente Guerrero Sur paraje Las Joyas del pueblo de San Antonio Tecomitl alcaldía Milpa Alta y sean incorporadas a la red de drenaje público, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la persona titular de la alcaldía Benito Juárez para que en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones necesarias a fin de retirar las patrullas de la Policía de Investigación que se encuentran ubicadas en las calles de Bretaña y Orinoco de la colonia Zacahuitzco, toda vez que vecinos de dicha colonia manifiestan su descontento ante la representación social ya que dichos vehículos se encuentran abandonados en calidad de chatarra, estorbando y entorpeciendo la vialidad

al ocupar dos carriles de vialidad y dan mal aspecto a la imagen urbana de la colonia, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a retirar y reubicar los vehículos relacionados con carpetas de investigación en Av. Jardín, en la Alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Acudo a esta tribuna siendo portavoz de vecinas y vecinos de las colonias del Gas, Aguilera y Liberación en la Alcaldía Azcapotzalco, quienes han manifestado que con las instalaciones de la ahora Fiscalía de la Ciudad de México se han presentado situaciones relacionadas con el estacionamiento y tránsito de vehículos que ha trastocado dicho entorno.

A fin de poner en contexto la problemática, debemos recordar que en las zonas referidas se encuentran las instalaciones del Instituto de Formación Profesional de Justicia de la Ciudad de México, así como diversas Fiscalías Centrales de Investigación.

Por citar un ejemplo, está la Fiscalía Central de Investigación para el Delito de Homicidios, 3 Agencias de Investigaciones para Secuestro, una Agencia de Investigación para (ininteligible) 356 B en la colonia El Gas, Azcapotzalco.

En un recorrido que realicé, pude observar diversos vehículos chocados o bien que tal vez se encuentran relacionados con carpetas de investigación y están ocupando espacios destinados al estacionamiento de vehículos, en una gran extensión de Avenida Jardín e incluso en calles adyacentes. Esta situación provoca que el espacio para estacionamiento y del Instituto de Formación Profesional, (ininteligible) un maquila, en camellones, pasos peatonales, incluso en la entrada de predios particulares.

Lo anterior provoca afectaciones directas a vecinas y vecinos de la zona quienes tienen que estar preguntando por el propietario de dicho vehículo para poder ingresar o salir de su domicilio, incluso ha afectado en situaciones de emergencia como cuando ha tenido que pedirse una ambulancia y no ha sido posible o ha retardado la atención.

Este tipo de cosas ha traído como consecuencia diversos altercados entre quienes ahí habitan y personas de las fiscalías, así como personas visitantes, pues las afectaciones en entradas y salidas de predios son frecuentes y es que el impacto que estas fiscalías tienen en la zona, no es menor, pues solo hay que observar los siguientes datos demográficos. Tienen una afectación directa a 678 predios y a 3 mil 521 viviendas, afectando un total de 14 mil 048 personas.

En el perímetro de las zonas se encuentran 14 escuelas que si bien por ahora no están en clases presenciales, debemos recordar que próximamente se retomarán actividades docentes y el conflicto vial y de espacio público se incrementa aún más.

Debemos recordar que desde la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público de este Congreso hemos promovido instrumentos y acciones tendientes al reordenamiento del espacio público, preponderantemente a través del retiro de bienes mostrencos que estorban no solo la vialidad, sino que en muchos casos los pasos peatonales y camellones, limitando con ello derechos reconocidos en la Constitución de la Ciudad de México.

Desde esta Tribuna he señalado que la existencia de bienes mostrencos olvidados a veces durante meses o años, ha contribuido al incremento de percepción e inseguridad por parte de las personas que viven y transitan en la zona, con un aumento del 63.89 por ciento en un periodo de 7 años.

Por eso debemos contribuir al reordenamiento del espacio público en beneficio de la calidad de vida de las personas que habitan en la zona al tiempo de dar solución a problemáticas como la que expongo en avenida Jardín, puesto que el abandono de vehículos en inmediaciones de unidades de las fiscalías, representan en el menor de los casos, perdón, una mala imagen urbana y mal aspecto de los vecinos de la zona donde se encuentran, pasando a ser con posteridad un foco propicio para tiraderos de basura, generando que se proyectara en fauna nociva y en detrimento de la salud de los transeúntes y en otro casos la existencia de este tipo de vehículos abandonados, genera

que sean utilizados por la delincuencia para cometer actos ilícitos, generando así ambientes de inseguridad para vecinos y transeúntes.

Con lo expuesto, resulta importante solicitar respetuosamente a la Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades, instruye a quien corresponda a fin de retirar y reubicar los vehículos que se encuentran estacionados en las inmediaciones de las Fiscalías de Avenida Jardón, en la colonia El Gas, Azcapotzalco, y que están relacionados con carpetas de investigación, lo anterior a fin de liberar la viabilidad y permitir el libre tránsito de los peatones y vehículos.

Asimismo, que se generen campañas de difusión y concientización dirigidas antes señas y a las personas visitantes a fin de exhortar a que no invadan lugares prohibidos para el estacionamiento de vehículos como entradas y salidas de casa habitación.

Lo anterior a fin de garantizar el derecho a una ciudad habitable a través del uso adecuado del espacio público de quienes habitan y transitan en las inmediaciones de Avenida Jardín. Esto insisto, a petición de los vecinos de las colonias que he señalado y a quienes agradezco que estén dando seguimiento a esta transmisión.

Invito a los diputados del Congreso de la Ciudad a sensibilizarse ante la evidente afectación a la calidad de vida y percepción de seguridad de los habitantes colindantes a estas instalaciones públicas. Invitándolos también a que todos busquemos de alguna manera generar y procurar la buena vecindad entre los servidores públicos de la Ciudad de México y de las diferentes dependencias de gobierno y los vecinos y habitante de la capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de exhortar a diversas autoridades educativas a reforzar las acciones necesarias e implementar protocolos de actuación ante casos de violencia contra las mujeres entre la comunidad estudiantil, se concede el uso de la palabra al diputado miguel ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

Buenas tardes a todas mis compañeras diputadas y diputados. Saludo también a quienes nos siguen a través de medios digitales.

Por economía parlamentaria, expondré los puntos más relevantes de la presente propuesta, solicitando se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

El objetivo de esta propuesta con punto de acuerdo es resaltar la importancia que tiene la prevención de violencia en espacios educativos como herramienta para garantizar derecho a la educación y de la misma manera se considerará como parte fundamental para garantizar a las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencia, ya que la

violencia ejercida en planteles educativos, tiene grave impacto en cumplimiento de los derechos fundamentales de las niñas y niños adolescentes.

Un ambiente de violencia genera un bajo rendimiento académico, llegando incluso a limitar de forma grave su desarrollo pleno y llega a la deserción escolar, incluso al suicidio.

La violencia de género que se da en los planteles educativos representada por el acoso verbal y sexual, castigos corporales e intimidación es un factor importante que incrementa la deserción escolar, los malos resultados académicos, baja autoestima, depresión, embarazos e infecciones de transmisión sexual, perjudicando de manera significativa el aprendizaje y el bienestar de las personas estudiantes lamentablemente.

La magnitud de esta problemática no es conocida con exactitud, ya que los datos relacionados a estos hechos quedan registrados en la mayoría de los casos sólo al interior de los centros escolares, donde no se aplican protocolos para disminuir sus índices ni estrategias para presentar denuncias eficaces ante los sistemas de justicia.

La violencia de género en el ámbito de la escuela no es característica de los países de ingresos bajos sino un fenómeno de carácter mundial.

Un estudio realizado en los Países Bajos reveló que el 27% de las personas estudiantes había sufrido acoso sexual por parte del personal de la escuela. Si bien los estudios sobre violencia sexual muestran una mayor afectación hacia las niñas, investigaciones adicionales sobre la violencia de género relacionado con la escuela revelan que también los niños están en situación de riesgo.

El alcance y las formas de violencia en el entorno escolar deterioran uno de los espacios más importantes para el desarrollo pleno de las personas.

En los núcleos sociales, como los centros educativos, las autoridades deben de ser capaces de garantizar la seguridad para que se traduzca en una mayor valoración de oportunidades, con la finalidad de desempeñarse en cualquier ámbito.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de este honorable Congreso la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

- 1.- Se exhorta de manera respetuosa a la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM, así como a las personas titulares de las instancias correspondientes al tema de violencia de género en la Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma

de la Ciudad de México, Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto Politécnico Nacional y de la Escuela Superior de Educación Física, a emitir y publicar los protocolos de actuación que garanticen la correcta actuación de las autoridades en los casos de violencia de género.

2.- Se exhorta de manera respetuosa a las autoridades competentes en materia de administración y procuración de justicia de estas mismas instituciones educativas a presentar ante la comunidad estudiantil un informe sobre el procedimiento y resolución en los casos de violencia contra las mujeres en el último año.

3.- Se exhorta de manera respetuosa a las autoridades educativas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto Politécnico Nacional y de la Escuela Superior de Educación Física, y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a que a través de acciones coordinadas coadyuven al intercambio de información sobre los delitos denunciados sobre violencia de género y que, con respeto a la autonomía universitaria, se emitan convenios que permitan el procesamiento penal que corresponda en caso de que dichos delitos se comprueben.

4.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de las Mujeres a generar los mecanismos necesarios, coordinando acciones con las autoridades universitarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto Politécnico Nacional y de la Escuela Superior de Educación Física, respetando en todo momento su autonomía universitaria, que permitan emitir convenios de colaboración para brindar apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género en los planteles educativos de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que en el ámbito de su competencia, realice acciones tendientes a la promoción y difusión de las tradiciones de los pueblos originarios de Santa Martha Acatitla, San Sebastián Tecoloxtitlán y Santa María Aztahuacán, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que en

el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para evitar fraude en plataformas digitales, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma dos solicitudes de suscripción por parte de la diputada Anayelli Jardón y el diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Alfredo Pérez Paredes?

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Con mucho gusto, diputada. Gracias, diputado, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a realizar el análisis de factibilidad para instalar e implementar un punto de innovación, libertad, arte, educación y saberes, PILARES, en el centro cultural Manzaneros 25 o en algún otro punto del oriente de la colonia Centro, identificado que pueda servir para este fin, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El Centro Histórico es uno de los grandes emblemas no solo de nuestra ciudad, sino de nuestro país frente al mundo; sus calles y casas han sido recorridas y habitadas por innumerables personalidades de la vida cultural y política; su legado histórico, arquitectónico y de tradiciones lo hace foco de un enorme interés turístico compuesto principalmente por sus negocios, iglesias, museos y plazas. No obstante, también existe una cara del Centro no siempre atendida, aquella compuesta por unidades habitacionales, vecindades y condominios habitados por miles de familias. El contraste entre ambas caras del Centro es enorme y lleva detrás una historia de desigualdad y rezago en el desarrollo urbano, económico y social que hoy en 2021 debe acabar.

Fruto de este contraste, una demanda que ha surgido de las y los vecinos de la colonia Centro se relaciona con la falta de espacios culturales y formativos. La cultura abre las

posibilidades de recuperar el tejido social y la identidad a partir del arte y la convivencia. Resulta necesario mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes del Centro y cerrar la brecha que existe entre la cara habitacional y la cara turística de la capital; mejorar y abrir el acceso a oportunidades es una tarea que el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum ha venido realizando a lo largo de los últimos dos años y medio. Con este objetivo se creó el programa de puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, PILARES, que constituye un mecanismo para llevar la cultura, el arte y más oportunidades de crecimiento e información a las zonas históricamente relegadas, aprovechando y/o rehabilitando espacios ya existentes.

Aunque el programa ya está rindiendo frutos, tenemos que reconocer nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores para complementar su labor. Es así que como representante nos toca escuchar las necesidades de nuestras vecinas y vecinos y a partir de ello ampliar el alcance de los programas ya existentes, tales como el programa PILARES a las personas que más lo necesitan.

Con este fin presento este punto de acuerdo para solicitar la creación de un PILARES para el Centro, brindar a las y los vecinos del Centro y la Merced un punto PILARES ayudará la integración de niños, niñas y personas jóvenes con proyectos comunitarios que fortalezcan su sentido de pertenencia, con actividades de impacto social.

La educación y la cultura son innegablemente dos de las herramientas más poderosas que tenemos para la prevención del crimen y el combate a la desigualdad.

A la fecha se han inaugurado más de 70 PILARES y pese a que en la Cuauhtémoc nos hemos beneficiado con más de 9 centros repartidos en distintos puntos de la demarcación, ya que en el poniente del centro existen centros culturales y deportivos, como el deportivo Guelatao o el Centro Cultural José Martí, la realidad es que es distinta hacia el oriente, a espaldas del Palacio Nacional.

Con el fin de empezar a subsanar esta deuda con las y los habitantes del centro, porque mediante el fideicomiso del Centro Histórico se decidió rescatar la vivienda más antigua conservada en 2018 y convertirla en un centro cultural y museo de sitio, ubicada en la calle Manzanera 25 en el barrio de la Merced, se convirtió en uno de los primeros centros con actividades culturales y espacios lúdicos de la zona.

Creemos que este espacio u otro pueden servir para alojar el primer PILARES del Centro, y con ello no solo contar con un espacio histórico y cultural, sino formativo en oficios, habilidades y talleres.

Por lo anterior, someto a su consideración el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, a realizar el análisis de factibilidad para instalar e implementar un punto de innovación, libertad, arte, educación y saberes, PILARES, en el Centro Cultural Manzanares 25 o en algún otro punto del oriente de la colonia Centro que se tenga identificado que pueda servir para este fin, con la finalidad de garantizar el acceso en igualdad de condiciones, actividades educativas, culturales, artísticas y formativas.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para otorgar a todo el personal de este órgano legislativo un reconocimiento por su destacada labor durante esta I Legislatura, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Le solicitaría de manera amable que pueda turnarlo por artículo 100.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Claro que sí, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México... Perdón. Antes de turnarlo, esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la diputada Anayelli Jardón. ¿Acepta la suscripción? Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, diputada Anayelli.

LA C. DIPUTADA ANAYELLI JARDÓN ÁNGEL.- Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a la alcaldía de Benito Juárez y a las autoridades auxiliares a dar pronta respuesta a las solicitudes realizadas por este Congreso, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Patricia Llaguno Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Daré lectura a lo más importante del acuerdo y solicito se inserte su texto íntegro en el Diario de los Debates.

Uno de los derechos que se encuentran reconocidos por diversos ordenamientos jurídicos es el relacionado con la no perturbación de la salud ni de la vida cotidiana de cualquier habitante, es decir todos tenemos derecho a mantener nuestra salud de tal forma que nos permita desarrollar nuestras actividades e incluso nos asiste el derecho al silencio.

Consecuentemente las garantías constitucionales que se encuentran plasmadas en nuestra Carta Magna se pueden resumir en el reconocimiento de que toda persona tiene derecho al respeto de su salud, vida privada y familiar, de su domicilio, así como de sus bienes y posesiones.

El ruido nocturno es responsable de diversos trastornos del sueño, cuando éste se interrumpe abruptamente el cuerpo sufre un cambio en la presión arterial, esto puede causar efectos sobre el sistema cardiovascular, alteraciones del ritmo cardiaco, riesgo coronario, hipertensión arterial y excitabilidad vascular, variaciones en la respiración y arritmia.

La falta prolongada de sueño reparador ocasiona un incremento en los niveles de estrés, aumento de alteraciones mentales, tendencia a actitudes agresivas, depresión, ansiedad, neurosis, dificultades de observación, concentración y rendimiento, facilitando con esto los accidentes, principalmente vehiculares.

Las y los vecinos de la alcaldía Benito Juárez, en específico de la colonia Álamos, han reiteradamente buscado el apoyo de las autoridades para reportar inmuebles que aparentan ser de vivienda, pero que los fines de semana, desde el viernes hasta el domingo, realizan eventos con altos niveles de ruido debido al uso de bocinas.

A estas reuniones asisten jóvenes que debido al exceso de alcohol terminan golpeándose en las calles, generando altos niveles de ruido, impidiendo el descanso de las y los vecinos que ahí habitan, además de generar un estado de alerta y preocupación en dicha colonia, se extiende hasta a problemas de seguridad pública.

Por lo tanto, se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a la alcaldía Benito Juárez y a las autoridades

auxiliares a que, en el ámbito de sus competencias, dispongan lo necesario para dar seguimiento y apoyo a las y a los vecinos de la colonia Álamos, que han presentado quejas y pedido apoyo para solucionar este problema en el número de atención ciudadana dispuesto para esto, pidiendo acudir a la calle de Galicia número 230, entre las calles de Xola y Toledo, a realizar campañas de orientación, educación e información sobre el problema de la contaminación ambiental originada por la emisión de ruido, sus consecuencias y los medios para prevenirla, controlarla y abatirla.

A que de acuerdo a su competencia, realicen visitas de inspección a las fuentes emisoras de ruido denunciadas por los habitantes de la colonia Álamos y de medición en los predios colindantes y a aplicar la sanción que corresponda a los infractores.

Aprovecho este momento en el que tengo la voz, para agradecer a cada de mis compañeras y compañeros diputados por el apoyo que se me ha brindado como diputada suplente, a los equipos de apoyo como Servicios Parlamentarios, Innovación, Comunicación Social, intérpretes de señas y a todos los que trabajan en este Honorable Congreso que logran con su trabajo que las cosas funcionen óptimamente.

Ha sido un honor poder trabajar para mi comunidad durante estos meses en este Honorable Recinto y haber podido ser parte de esta I Legislatura, y aunque seguiremos trabajando en la Permanente, no quería dejar pasar este momento para agradecerles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Martha Patricia Llaguno Pérez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a diversas autoridades del gobierno local y federal con la finalidad de que realicen acciones para el abastecimiento y distribución de agua potable en distintas colonias de la alcaldía Venustiano Carranza, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Este punto de acuerdo tiene como fin darle voz a todas las vecinas y vecinos de la colonia Caracol, Ampliación Caracol, Arenal I, II, III y IV Sección, Arenal Puerto Aéreo, todas de la alcaldía Venustiano Carranza, en relación a la distribución del agua pues ésta no es equitativa en comparación con algunas otras colonias de la capital en donde el flujo y el abastecimiento parece ser de manera ininterrumpida, mientras que las colonias antes citadas el flujo del vital líquido es muy poco o casi nulo y en otras el agua recibida es muy mala calidad, lo pude constatar, es un agua color oscura y en muchos casos maloliente. Dentro de estas colonias se puede observar que éstas han sido afectadas por la sequía que vivimos a lo largo del país; sin embargo, no debemos dejar fuera la idea de que el objetivo principal del derecho al agua es otorgar el bienestar mediante la accesibilidad al consumo de este recurso.

Ante esta notoria escasez de agua que actualmente padecen las colonias antes citadas, puede ser debido al uso indiscriminado del recurso por parte del sector industrial y unidades habitacionales que se encuentran en la zona, pues recordemos que esa parte de la ciudad es altamente productiva para la ciudad de México en relación a la cercanía con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Por último, pese a las situaciones que se viven y a las consecuencias que estamos enfrentando por el cambio climático, es obligación de las autoridades garantizar el suministro del agua potable. Pese a ello, es necesario hacer conciencia y reflexionar sobre el uso racional del agua potable y hacer una evaluación con el objeto de aprovechar al máximo diversos mecanismos para que la distribución de este vital líquido esté garantizado de forma equitativa e igualitaria.

Por lo antes expuesto, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo y que espero pase de urgente y obvia resolución con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones elabore acciones, planes y programas para garantizar la distribución de agua potable mediante pipas de agua en la colonia Caracol, Caracol Ampliación, Arenal I, II, III y IV sección, Arenal Puerto Aéreo y todas estas de la alcaldía de Venustiano Carranza.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la alcaldía Venustiano Carranza para que coadyuve con todos los medios humanos y materiales para garantizar los servicios de transporte de agua potable en las colonias Caracol, Caracol Ampliación, Arenal I, II, III y IV sección, Arenal Puerto Aéreo y todas estas de la misma demarcación.

Por último, se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Agua con la finalidad de que se elaboren nuevos estudios y se haga una revisión exhaustiva para brindar el apoyo al profesional encargado de diseñar o analizar el funcionamiento de las redes de distribución de agua potable en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con el fin de garantizar la distribución del agua en las colonias antes citadas, todas éstas de la alcaldía Venustiano Carranza.

Por su atención, muchísimas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la diputada Anayelli Jardón. ¿Acepta la suscripción, diputada Lourdes Paz?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Claro que sí, diputada Anayelli, usted también ha podido constatar esta situación. Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Par presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para que informen a este Congreso sobre los permisos otorgados para la realización de la obra ubicada en Pedro Baranda No. 9 colonia Tabacalera alcaldía Cuauhtémoc, se concede el

uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos ustedes. Buenas tardes a quienes nos están viendo, particularmente a vecinos de la colonia Tabacalera y de la calle Pedro Baranda.

La colonia Tabacalera es una colonia emblemática en la ciudad, con una gran tradición, con un gran arraigo y con muchas edificaciones que están consideradas patrimonio cultural de la ciudad.

Resulta que vecinos de la colonia Tabacalera se encontraron hace unas semanas con la sorpresa de que había una nueva edificación en el predio ubicado en el número 9 de la calle Pedro Baranda y, sin información, sin tener una consulta previa con ellos, empezó la construcción, con todo lo que esto implica, y apareció una cédula de publicidad de esta obra donde se señala que se trata de un proyecto nuevo que consta de 42 viviendas en 17 niveles, con un total de 2 mil 307.42 metros cuadrados de construcción.

La misma cédula señala que se cuenta con diversos dictámenes y vistos buenos de Conservación Patrimonial, sin embargo en el recuadro de dictamen de impacto ambiental se encuentra en blanco, lo que no permite saber si se cuenta o no se cuenta con esto.

Dicha obra exhibe en la cédula del registro de manifestación de construcción tipo B, entendiéndose así el trámite que se realiza para concluir, ampliar, reparar o modificar una obra o instalación de uso no habitacional o mixto de hasta 5 mil metros cuadrados o hasta 10 mil metros cuadrados para uso habitacional.

Lo anterior, de acuerdo con la información del portal de trámites del Gobierno de la Ciudad, el cual también establece que este tipo de obras deben de contar con ciertos requisitos, entre los cuales destaca que debe haber dictamen favorable del estudio de impacto ambiental o urbano-ambiental en su caso, original y copia, presentar acuse de recibo de la declaratoria ambiental en la Secretaría del Medio Ambiente cuando se trate de proyectos habitacionales con más de 20 viviendas, original y copia.

Personas vecinas de la zona han manifestado su preocupación primero por la ausencia de información, por la falta de consulta sobre el tema, pero además por el hecho de que no haya un dictamen de impacto ambiental o una referencia de que ello exista, lo que se

relaciona con la capacidad de proveer los servicios como agua, drenaje, movilidad y transporte.

Llama la atención además en el diseño de esta zona que la mayoría de los inmuebles de esta colonia Tabacalera no exceden de los 4 o 5 niveles de construcción; hablar de uno de 17 niveles implica un cambio sustancial en el entorno urbano y puede también tener consecuencias en el comportamiento del suelo mediante hundimientos.

Es por esta consideración que la presente proposición solicita a las personas titulares de la alcaldía Cuauhtémoc, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a entregar un informe pormenorizado sobre los permisos de construcción de dicha obra, para estar en condiciones de conocer si todos los impactos que esta pudiera generar han sido considerados y que las personas vecinas cuenten con la información necesaria para su tranquilidad. Insisto, no cuentan con ninguna información sobre el tema, lo cual va en contra de la visión de la política que este gobierno ha tenido, que debe de haber una presencia y una relación con los vecinos en lo que se refiere al desarrollo urbano particularmente en esta zona.

Además para conocer si la obra cumple con los numerales 20 y 21 de los requisitos para el registro de manifestación de construcción tipo B, se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente ver si la obra cumplió con el requisito de presentar la declaratoria de cumplimiento ambiental o la evaluación de impacto ambiental de éste.

También para contar con mayores elementos de certidumbre, se solicita a la Secretaría de la Contraloría realice una visión de verificación para determinar si existe alguna irregularidad en la zona y se informe del resultado a este Congreso.

Se requiere además la intervención de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para saber si de acuerdo a sus facultades existen hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas correspondientes.

Creo que es muy importante, insisto, en la visión que tenemos de la nueva construcción de un mecanismo mucho más vinculado con los ciudadanos para el desarrollo urbano, que los vecinos estén informados, que haya una consulta sobre el tema y sobre todo garantizar estrictamente que se cumple con la normatividad que se exige.

Dejemos atrás esto que pasó en otros años y pasemos a otra visión donde garantizamos la legalidad de estas construcciones.

Por lo anterior, solicito se aprueba este punto de acuerdo para tranquilidad de los vecinos y de quienes formamos parte de esta ciudad.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado José Luis Rodríguez. ¿Acepta la suscripción, diputado Ricardo?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Por supuesto que sí, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos de la alcaldía Azcapotzalco, para que en colaboración con los vecinos se rehabilite el vivero La Hormiga, ubicado en la colonia Prados El Rosario, demarcación Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada. Con su venia.

Buena tarde a todas y todos.

Esta representación un acercamiento con las y los vecinos de la colonia Prados El Rosario, en esta reunión se pudieron identificar diversas inquietudes y necesidades de las y los chintololos que ahí habitan; un aspecto que preocupa a las y los habitantes de Prados El Rosario es el deteriorado de espacios aledaños a su colonia, tal es el caso del vivero La Hormiga que se encuentra ubicado sobre la calle de Hacienda El Rosario, esquina calzada de Las Armas, en Azcapotzalco. Las y los vecinos manifiestan que el vivero La Hormiga era un lugar que albergaba diversas especies herbarias y florales, sin embargo, este espacio ha sido sumamente deteriorado ya que actualmente es utilizado como un tiradero clandestino de basura, además de que entregaron un documento con material fotográfico donde se aprecia una acumulación de residuos, asimismo exponen que al funcionar dicho espacio como un tiradero de basura, causa un foco de infección para las y los chintololos que habitan en la colonia Prados El Rosario, debido a que hay una proliferación de la fauna nociva, como ratas, moscas y cucarachas, así un olor fétido derivado de los residuos sólidos que se desechan en este lugar.

Ante esta situación las y los vecinos han buscado sin éxito diversos acercamientos con autoridades para que se les remita una autorización y que sean ellos mismos quienes puedan colaborar y rescatar este sitio. Dentro de los colonos se tienen especialistas en la materia que pueden aportar sus conocimientos para determinar el tipo de especie que pueden ser albergadas en este vivero, así como elaborar un programa de intervención para el rescate y preservación del sitio.

Se cuenta con la iniciativa por parte de las y los vecinos para la rehabilitación del vivero, quienes manifestaron la total disposición para colaborar con las autoridades y que se mejoren las condiciones del vivero La Hormiga realizando brigadas de limpieza en las inmediaciones, así como lograr la preservación del área.

Por lo que a través de esta proposición se requiere el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, en colaboración con la alcaldía Azcapotzalco, a efecto de que se emita un permiso correspondiente para que las y los vecinos de la colonia Prados El Rosario puedan colaborar en la rehabilitación del vivero La Hormiga.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos de la alcaldía Azcapotzalco, para que en colaboración con las y los vecinos, se rehabilite el vivero La Hormiga, ubicado en la colonia Prados del Rosario, demarcación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan ambles, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, Presidenta. Solamente quisiera comentar lo siguiente:

Acabo de enviarle un oficio relacionado con las reservas que presenté en esta sesión, debido a los artículos del dictamen del EVALUA. Quisiera pedirle a través de su conducto si le puede preguntar al Pleno si se puede llevar a cabo nuevamente este procedimiento para que tengamos una claridad en este procedimiento.

Entiendo que el Pleno es el máximo órgano de decisión de este Congreso y que pudiéramos nuevamente llevar a cabo la reposición del procedimiento de estas reservas que se presentaron en esta sesión.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga, a petición de usted vamos a preguntar al Pleno en votación si aprueban que se repita la votación de la reserva mencionada, primero en lo particular si se va a repetir la votación y en caso de que aceptaran, ya repetiríamos la votación.

Diputada Secretaria, no sé si lo pueda someter por favor a votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno quienes estén en contra de la votación de las reservas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, sería quien esté a favor de repetir la votación de la reserva que solicitó, de manera nominal.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sería de manera nominal. En este caso es mejor preguntar quien esté en contra.

LA C. SECRETARIA.- Quien esté en contra, diputada Presidenta, sería esa la manera.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos hablando de un dictamen, es una ley, no podríamos hacerlo de manera económica. Tiene que quedar clara la situación. Entonces sí voy a solicitar que sea de manera nominal para que quede todo claro, porque estamos hablando de una ley.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Presidenta, yo nada más quisiera, para que los compañeros legisladores y legisladoras tengan claridad de cuál va a ser el procedimiento, es que tuvimos una omisión o una confusión en el tema de los artículos.

El espíritu de lo que se aprobó es lo que tenía que ser, sería la intención de una servidora al momento de hacer la reserva. Lo único que cambia es justamente que no es ni el artículo 43 ni 45, es el artículo 42 y el artículo 44, que en el cuerpo del dictamen lo que nosotros habíamos propuesto de reserva entra en los artículos que es el artículo 42 en lugar del 43 y el 44 en lugar del 45. Ese es el procedimiento que si los diputados y diputadas de esta Legislatura, tienen a bien apoyarnos en la repetición de la votación.

Ese sería, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada Presidenta, me permite hacerle una pregunta a la diputada Marisela.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Marisela, acepta la pregunta de la diputada Morales?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Claro que sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- ¿Diputada, usted podría aclarar al pleno que el contenido en sí fue el que se aprobó? Para que quedara claridad.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Sí, diputada. Efectivamente, el contenido fue el que se aprobó.

El espíritu de la propuesta o de la reserva que se hizo está ya expresado en lo que se argumentó. Lo único que tuvimos, la confusión fue el número del artículo, que en lugar de ser el artículo 42 pusimos el 43 y en lugar de poner el 44 pusimos el 45. Esa fue la confusión.

Muchas gracias, diputadas.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces ahora sí.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Ávila, dígame.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, nada más para digo bueno el oficio que hizo llegar la diputada Marisela, efectivamente ahí aclara esta cuestión de que no hay, el asunto es la cuestión de los artículos. Entonces no sé si pudiera darle lectura al oficio de la diputada Marisela Zúñiga para que pudiera quedar más clara la solicitud.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada Martha.

Diputada Secretaria, si puede dar por favor lectura al oficio. Ahorita se lo enviamos para que le pueda dar lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al documento de fe de erratas enviado a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presente.

Por medio de la presente le envío una fe de erratas a las reservas que presenté referente a la denominación del capítulo segundo, ubicación en la foja 41 a los artículos 3 apartado B fracción III, 43 y 45 del dictamen con modificaciones que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación de Desarrollo a la iniciativa con proyecto de decreto que expide a la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, presentada por el grupo parlamentario de MORENA, ubicado en el numeral 25 del orden del día de la sesión de hoy, por un error se nombró el artículo 43 y 45 pero de acuerdo con el dictamen publicado en la Gaceta Parlamentaria corresponden a los artículos 42 y 44.

No omito mencionar que los artículos de referencia se les dio lectura completa, por lo que no existe duda de que el contenido y las reservas corresponden a los artículos 43 y 44 para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los 27 días del mes de mayo del 2021.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Es precisamente como ya lo leyó la diputada Donají que no existe en este procedimiento obviamente una fe de erratas, ya que estamos hablando de un dictamen ya votado, por lo que la diputada Marisela Zúñiga lo que está pidiendo es esta votación para ver si el Pleno autoriza poder volver a votar esta reserva para que quede ya de manera correcta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sobre este particular, es notoriamente improcedente. Si la diputada se equivocó al registrar su reservar e hincó artículos distintos, lo que hizo formal y materialmente el pleno fue cambiar esos artículos inconexos respecto del dictamen. La fe de erratas no puede reponer lo que es un acto formal y materialmente legislativo.

Esta es una aberración jurídica inédita que jamás ha llevado a cabo ni la extinta Asamblea Legislativa ni el Congreso Federal desde que se tenga memoria. Hacerlo, va a poner en riesgo la controversia jurisdiccional que pueda interponer cualquier ciudadano ante un juzgado de Distrito porque es un trámite que no existe.

La errata es un asunto menor, es un cambio semántico de una o dos palabras cuando es falta de ortografía, pero no se puede en una votación a la que el trámite que usted ya había dictado era que se remitiera al gobierno para sus efectos legales correspondientes, retrotraer en el tiempo como pretende la diputada. Nada más para que quede claro en el Diario de los Debates.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Zúñiga y después la diputada Chavira.

Adelante primero, diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias.

Justamente nada más para hacer la aclaración nuevamente con el diputado Federico Döring, que lo que le estoy pidiendo de manera a la diputada Presidenta de la Mesa Directiva, es solicitarle al pleno justamente la reposición del procedimiento para llevar a efecto que este procedimiento cumpla con todos los esquemas que marca nuestra

legislatura. Por eso es que estoy pidiendo esa petición, estoy haciendo esa petición, porque entiendo que el pleno es el máximo órgano de decisión en este Congreso.

Por eso a través de la Presidencia, vuelvo a reiterarle mi petición, diputada Presidenta, que le pregunte al pleno si podemos llevar a cabo este procedimiento.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, diputada Presidenta.

Entiendo que estamos en el tiempo legislativo porque estamos en una sesión, no ha terminado, no ha concluido la sesión y este pleno puede determinar si se modifica el orden del día, si hay que en este caso corregir inconsistencias que se hayan detectado porque estamos en el tiempo legislativo, no estamos violentando ningún proceso, simplemente se está solicitando una revisión a efecto de que se pueda procesar de la debida forma el dictamen, no le veo como dice que estamos violentando, no creo que estemos violentando.

Al final usted es la Presidencia y usted podría someter a votación si se puede o no aceptar la solicitud.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Me parece que las posturas son claras y no tiene caso prolongar aún más este debate. Nada más una precisión.

El Pleno puede suplir diferencias o inconsistencias en el marco de lo que tiene expresamente conferido. En términos del derecho positivo mexicanos la autoridad solo está facultada a hacer lo que expresamente tiene señalado como atribución. Todo lo que no tiene expresamente señalado cualquier autoridad a realizar, se tiene jurídicamente por no viable, por prohibido, el pleno no tiene esta atribución, no existe, las erratas ni siquiera las conoce el pleno, las conoce la Mesa Directiva y esto por supuesto que a la luz de cuando menos 2 tesis que conozco de la Suprema Corte, respecto de erratas del órgano legislativo federal no es una errata.

Nada más para que quede claro y se someta a votación.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe.

¿Alguien más?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Después de la diputada Morales.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Finalmente como ya lo dijo la diputada Lupita Chavira, estamos en la misma sesión. No es la primera vez que hay una confusión en cuanto a algún dictamen y se hace la corrección en la misma sesión. Coincidió de que no es una fe de erratas, pero al haber esa confusión entre el articulado que se aprobó y hacer la aclaración de cómo debe de estar correctamente el dictamen por parte de la diputada Marisela Zúñiga, me parece que corresponde hacer la aclaración de su parte y nosotras y nosotros poderla aprobar.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputada Chavira, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada, lo que puede proceder y está conforme a la Ley Orgánica del Congreso es definir o no la aprobación de la reposición del procedimiento.

Si se tiene que volver a someter a consideración del pleno la revisión del dictamen, estamos en el tiempo legislativo, no ha concluido la sesión de este pleno, entonces por lo tanto hay materia.

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme un segundito.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dígame, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Le recuerdo el hecho cuando estaba la pregunta parlamentaria y el diputado Döring solicitó cambiar este tema y regresarlo a la JUCOPO, accedimos a que así fuera, prueba de ello es que apenas se votó la sesión pasada.

Entonces, me parece que en este caso hay que hacer la reposición del articulado que corresponde al texto aprobado únicamente. No estamos ni fuera de sesión parlamentaria ni fuera de tiempo, me parece que es nada más armonizar el articulado, que alguien leyó mal o escribió mal con lo que nosotros aprobamos, no hay ningún problema ni tenemos que darle más vuelta al asunto.

Es cuánto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputado Döring, dígame.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, Presidenta, fui aludido por la diputada Morales Rubio.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Nada más una precisión, Presidenta.

Cuando yo objeté el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, fue exactamente en el momento procesal oportuno y fue antes de que se sometiera a votación. Yo no me saqué un conejo del sombrero como mago legislativo para pretender votar eso, cuando se había desahogado el punto en el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, efectivamente, revisando el asunto, así fue cuando se solicitó en aquella sesión el tema del diputado Döring, fue antes de la votación y no ya pasando ese tema, por eso se dio lugar a lo presente, ahora en este caso ya se llevó a cabo la votación y ya se pasó el tema de los dictámenes, se acabó de hecho todo eso, ya terminamos de hecho puntos de acuerdo. Por lo tanto esto sería modificar el orden del día, lo cual tampoco podemos hacer, solo al inicio de la sesión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada Presidenta, ¿me permite?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- En el caso anterior, no es facultad de los diputados cuestionar los acuerdos de la JUCOPO, era un acuerdo de la JUCOPO y, sin embargo, al compañero se le otorgó el derecho de poder someter a

consideración, revocando el acuerdo de la propia JUCOPO. Por lo tanto, no corresponde dicho planteamiento.

Yo le pido que someta a consideración del Pleno que es el máximo órgano del Congreso, en votación nominal el que se le dé entrada o no a la reposición del articulado.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Efectivamente, diputada Morales, pero como ya lo comenté en el caso del diputado Döring fue antes de votar el comunicado, fue por eso que se dio esta situación. Si esto se hubiera hecho todavía hasta en el apartado de dictámenes, hubiéramos podido algo; pero ahorita ya se concluyó la sesión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Presidenta, no se ha concluido, puesto que no se ha cancelado. No se ha cancelado la sesión.

(Voces varias)

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Yo solo le pediría a mis compañeros, que no alcemos la voz a la Presidenta, parece que le están gritando. O sea, todo se puede arreglar de forma pacífica y libre. Hay que tener respeto. Las risas, en este Congreso, de las mujeres no faltan. Esta violencia política de género.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada América, pida la palabra, usted está pidiendo respeto, pida la palabra, porque si no nos escuchamos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, pueden guardar silencio. Innovación, puede cerrar los micrófonos, por favor.

Efectivamente y como Presidencia, ya comenté, en la vez pasada sí se hizo antes de la votación. En este caso ya pasó la votación del dictamen. Se pasó la votación del dictamen, por lo que no podemos regresar a ese punto, porque ya se llevó a cabo la votación del dictamen.

En el caso pasado no se había llevado la votación del dictamen, por eso se podía hacer todavía algo.

Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, yo quiero hacer una aclaración derivado de que pedí la lectura que había ingresado la diputada Marisela, yo pedí la lectura para que se viera que no era una cuestión de fondo,

sino de forma. Por eso lo pedí, para que el diputado que se está oponiendo a que pueda llevarse a cabo esta corrección en las reservas que se hicieron, argumenta que no es el asunto de la fe de erratas.

Efectivamente, estamos de acuerdo con él. Por eso la diputada Marisela solicitó al Pleno, que es la máxima autoridad, como ya lo han dicho las compañeras, que se someta al Pleno. Hay antecedentes en que se ha repuesto el procedimiento en otros dictámenes por errores que se detectan. En ningún lado dice que si ya acabamos con los dictámenes se tenía que haber hecho en ese momento. Estamos en la sesión, no la hemos concluido y si esa reserva se da, finalmente no hay el artículo donde se va a aplicar.

Ustedes como Coordinación parlamentaria tendrían ese problema. Por eso hay que corregirlo desde este momento. Además usted no ha firmado el acuerdo. Entonces se puede hacer el procedimiento que estamos pidiendo. Que se pregunte al Pleno y que se pueda evitar este error que se cometió.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Presidenta, ¿me permite hacer uso de la palabra?

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada Zúñiga. Después la diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Presidenta, yo espero y apelo a su buen juicio en que primero le tiene que dar procedimiento a una petición expresa de una legisladora que le está solicitando se haga la pregunta al Pleno, porque el Pleno, insistimos, es la máxima autoridad de decisión en el Congreso de la Ciudad.

También considero que es preferible que ahorita se pueda corregir y subsanar estas faltas, errores, omisiones, como se le quieran llamar, y no se quede un vacío legislativo. Es nuestra responsabilidad, y si nos estamos dando cuenta de una situación antes de terminar la sesión porque yo entiendo, diputada Presidenta, que la sesión termina cuando usted suena la campanita y la verdad es que no la ha sonado. Entonces todavía estamos en una sesión que no ha concluido, que no ha terminado y que si existen correcciones dentro de la misma, es una responsabilidad por parte de quien dirige esta mesa directiva y de las legisladoras y de los legisladores corregirla.

Yo nuevamente le vuelvo a hacer la petición que pregunte al Pleno, de ser posible, que se reponga el procedimiento de las reservas que una servidora presentó en el Pleno.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Salido después de la diputada Guadalupe Chavira le cedo el uso de la voz.

Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Antes que nada, ofrezco una disculpa si mi tono de voz fue muy elevado, trigo el *Bluetooth* y tuve que bajarle el volumen, pero aún así quiero decirle que estamos en un parlamento, no estamos en una sesión de jefes, somos pares, aquí en esta parte la pasión puede desbordarnos a todas porque es un tema de verdad, Presidenta, que nos llevó meses para poder procesarlo, para poder trabajar y hacer en conjunto este dictamen.

Yo ruego de verdad porque usted ha dirigido este Pleno con mucha pulcritud y con mucho profesionalismo y que no le demos oportunidad a que los tiempos legislativos en los que estamos aún se interpreten de acuerdo a intereses. Nosotros también pudimos haber solicitado que la moción suspensiva no se leyera y fuimos muy respetuosos con la lectura de una moción suspensiva que duró más de media hora.

Entonces, por favor, diputada, este tema se prolongó, se le dio el trato legislativo y yo solicitaría que de acuerdo al artículo 149 del Reglamento, si lo pudiera leer la Secretaría, para poderle dar más sustento al procedimiento al que estamos nosotros solicitando. Si es posible que la Secretaría le dé lectura al artículo 149 del Reglamento para poder fundamentar lo dicho

Estamos en el tiempo legislativo, diputada Presidenta y usted es la que tiene la última palabra de someter al pleno, el pleno es quien tiene que evaluar y determinar si procede o no, de acuerdo a lo que yo estoy solicitando en el reglamento, en el artículo 149, por lo cual solicito se dé lectura.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Claro que sí, diputada.

Antes de cederle la palabra a la diputada Salido, le pido a la Secretaría lea el artículo solicitado por la diputada Chavira.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Permítame, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se hace la lectura del artículo 149.

Artículo 149.- La moción de discusión y votación por conjunto de artículos en un recurso de procedimiento legislativo que podrán solicitar las y los diputados, lo anterior sin perjuicio de lo señalado en el artículo 139 del presente reglamento.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Donaji.

Diputada Salido, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo solamente quisiera externar que efectivamente el pleno de Congreso es la máxima autoridad, siempre y cuando no pase sobre la ley. Hay un marco jurídico claro que dice cuál es el tiempo procedimental y nosotros no podemos como legisladores hacer adaptaciones a la ley a nuestra conveniencia.

Lo que procedería sería que se tramite como se aprobó para que sea regresado para su modificación. La última palabra es de usted, si usted toma una determinación sería más que suficiente.

Solamente también aclarar, la lectura de una moción suspensiva no es una concesión graciosa, es un derecho que tenemos todos los legisladores en esa calidad de pares, como bien señala, de ser escuchados con cada uno de nuestros argumentos para tratar precisamente de apelar a la razón.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Salido.

Efectivamente, como ustedes lo han dicho, yo siempre me he conducido de la manera legal que se debe hacer y es por eso...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Le estoy pidiendo la palabra, me parece que no se escucha.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón. Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, yo también quisiera hacer uso de la palabra. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Donaji, después de la diputada Morales, con mucho gusto.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Nada más para hacer la aclaración, diputada, que cuando estaba yo en el uso de la palabra fui interrumpida por su persona, independientemente que sea la Presidenta del Congreso, y por otra de las diputadas que es mi compañera, y no me dejaron terminar, comenzaron a hablar y yo elevé la voz, eso para aclaración de mi compañera del PAN.

Le estaba yo diciendo a usted que usted está conculcando mi derecho de solicitarle ponga a consideración del pleno si se acepta o no la reposición del procedimiento, usted no contestó, porque ya no fui escuchada, fui interrumpida por su persona y por la otra compañera, así es que la falta de respeto no es de aquí para allá, es de allá para acá, pero no importa, a mí no me ofende ni me toca el cabello, no se preocupe, yo la conozco a usted, a lo mejor fue un mal momento entre todos los asesores que tiene allí y los compañeros que estamos viendo a través de las pantallas que le están haciendo llamadas por teléfono. Así es que no pasó nada.

Pero, le vuelvo a repetir, solicito a usted ponga a consideración del pleno si se acepta o no y nos quitamos de problemas. Le recuerdo que es su última sesión, se ha comportado usted de manera imparcial. Cierre con broche de oro, por favor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputada Donaji, adelante.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, muchas gracias, diputada Presidenta.

Quisiera yo saber, porque tengo esta duda, qué artículo está inscrito en la Ley Orgánica o en nuestro Reglamento del Congreso de la Ciudad de México que nos impida recibir una fe de erratas, diputada, ya que de recibir esa fe de erratas y reponer el procedimiento, toda vez que no ha sido ya clausurada esta sesión ordinaria, diputada Presidenta, porque hasta el momento no he encontrado, ni en la Ley del Congreso ni en el Reglamento que nos rige el impedimento para recibir una fe de erratas y reponer el procedimiento.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Estrada, adelante.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Algo que hemos reconocido en usted es que ha portado muy institucional y en este momento íbamos a iniciar la votación, se estaba viendo cómo se iba a hacer la pregunta. Le recuerdo que ya la íbamos a llevar a cabo, cuando intervino el diputado Federico Döring y usted ya cambió de opinión. No sé qué pasó por ahí.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En primer lugar, quisiera decirle a la diputada Donaji que precisamente no existe ningún término fe de erratas en nuestro Reglamento, por lo tanto un dictamen que ya fue votado por el Pleno pues no puede nada cambiarse por medio de una fe de erratas.

Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta, lo que usted dice es preciso, ciertamente cualquier servidor público está obligado solamente a lo que le marca la ley y está impedido de hacer cualquier cosa que la ley no le señale. Por lo tanto su interpretación es la correcta.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, ¿entonces quiere decir usted no que hay ningún artículo, ni del Reglamento ni de la Ley Orgánica que nos rige a este Congreso, que no hay ningún artículo que nos diga que estamos impedido a recibir una fe de erratas?

LA C. PRESIDENTA.- Precisamente, no hay nada que nos lo prohíba ni que nos lo permita. Yo tengo que seguir con la legalidad como lo he hecho hasta el día de hoy de estas sesiones como Presidenta y como siempre me he mostrado de una manera imparcial también y manejándome con la legalidad y es así como lo voy a hacer el día de hoy.

Si hace rato, no sé si le falté al respeto, le pido una disculpa, pero creo que también todos ustedes estaban gritando, como ya lo mencionaron.

Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada, yo quisiera que centrara el tema, creo que estamos desviando, no sé si trata de desviar el asunto hacia la

cuestión de la fe de erratas, que ya como dijimos está bien; pero la diputada Marisela está haciendo una solicitud, la cual usted tiene que plantearle al Pleno y no estar como divagando en cuestiones que si el Pleno lo aprueba pues se toma en cuenta. Yo como digo, usted ni siquiera ha firmado el decreto, estamos en tiempo y forma para poder resarcir este error de forma, no de fondo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira. ¿Y escuché otra voz?

Marisela Zúñiga, por alusiones. Adelante, diputada Chavira, y luego la diputada Marisela y la diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, diputada Presidenta, lo que establece el artículo 149 del Reglamento es muy claro y lo que ha solicitado la diputada Martha Ávila me parece que es lo conducente y que hay que hacer la reposición del proceso, este Pleno es el que tiene, entonces usted tiene que someter a consideración del Pleno si es de aceptarse o no, pero el 149 del Reglamento nos permite corregir lo que se tenga que corregir. Entonces, no estamos violentando ninguna etapa de nada porque estamos en el tiempo legislativo, Presidenta, no estamos faltando a ningún ordenamiento porque el Reglamento por eso establece la regulación de este tipo de prácticas legislativas. No creo que es un tema que se preste a la interpretación. Es muy claro el reglamento.

Al final tampoco el error humano no se puede decir que no exista, por eso estamos en el tiempo legislativo y la diputada Marisela invocó ya la solicitud de los temas que se tienen que modificar de acuerdo a las reservas que ella presenta y me parece que es en el ánimo de lograr como Congreso cumplir con mandatos constitucionales. Este tema de la Ley de Evaluación es un tema sustantivo, trascendental y que está sobre todo listo para que se pueda aplicar en toda la ciudad y en las alcaldías, donde tenemos gobiernos fuertes y queremos que se siga haciendo este trabajo a través de este instrumento.

Entonces, yo le solicitaría, Presidenta, que el Reglamento le ha dado a usted el salvoconducto para poder proceder conforme a lo que establece nuestras prácticas parlamentarias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Presidenta, ojalá ya pudiéramos centrarnos en el tema principal. No es la fe de erratas como tratan de decir otras y otros legisladores para desviar el tema.

La cuestión es muy concreta y yo ya le pido a usted se conduzca con una forma muy institucional y pueda preguntarle al Pleno de la posibilidad de la reposición de este procedimiento, y de no ser así, diputada Presidenta, que me pueda manifestar en qué artículo de nuestro Reglamento se dice que no se puede llevar a cabo esta reposición de procedimiento, pero ya centrémonos en lo que yo le estoy solicitando, diputada Presidenta, porque es una petición de una legisladora hacia su Presidenta de la mesa directiva. No es la fe de erratas, no es otra cosa que tratan de desviar ahí compañeras y compañeros, no es tampoco en el afán de faltarle el respeto a nadie, simple y sencillamente es una petición y de ser posible que ya pueda llevar a cabo esta petición que una legisladora le hace a su persona y, de no ser así, que me pueda mencionar en qué artículo dice que no se puede reponer algún procedimiento que está dentro de la sesión que aún no ha concluido, porque también tenemos que dejar muy claro que esta sesión no ha concluido. Que tiene diversas etapas, sí, pero es una sesión que en el Congreso aún no ha concluido y usted aún todavía firma el acta correspondiente.

Así es de que por favor yo le pediría que ya nos centráramos en la pregunta y pudiera darse cauce para evitar ya tantas distorsiones de cosas, por favor.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Morales, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada, en el mismo sentido que la diputada Marisela, me parece que ha sido muy precisa.

En diversas sesiones, y no es la única, al final de la sesión ha habido errores que se corrigen y no pasa nada y me parece de verdad obtuso que se esté tratando de actuar o de aconsejar a la Presidencia con cuestiones nada más de cambio de numeral, es todo, por una equivocación en la lectura.

Creo que debemos ser abiertos y poder sacar este tema adelante. Estamos solicitando la reposición del procedimiento por una mala lectura. Ojalá, por favor, no le estén escribiendo a la presidenta como se ve en este momento para que actúe de manera no institucional. Confiamos en usted y que haga las cosas como deben de ser. No estamos pidiendo ni que se agregue ni que se quite ningún articulado, ninguna palabra, simplemente fue mala lectura que está y que está haciendo esta aclaración la diputada.

Estamos en todo el derecho como legisladores de solicitarle la reposición del procedimiento.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora sí les vuelvo a comentar, como ya les he estado diciendo.

Siempre me he conducido con responsabilidad y con legalidad en esta mesa directiva y precisamente es por eso que yo no puedo faltar a la ley y no porque nadie me escriba ni porque nadie me diga nada, sino porque estoy aquí para cumplir con la ley y eso es lo que yo he hecho y voy a seguir haciendo. No es por ninguna otra situación.

En segundo lugar, sí efectivamente si esta situación hubiera sucedido antes de la votación se hubiera podido hacer, como ya fue el otro caso que estuvimos manejando, ahorita ya se pasó la votación y precisamente la ley no me permite hacer este tipo de situaciones, porque yo tengo que seguir la ley. Estoy respetando la ley y así lo voy a seguir haciendo, por lo que en este caso no se podrá someter a votación.

Si me permiten terminar, por favor. Lo que sí me dice la ley es que en estos casos la Jefatura de Gobierno nos tendría que regresar este dictamen, para nosotros corregirlo, porque ya fue un dictamen, estoy siguiendo lo que dice la ley y es precisamente lo que estoy haciendo. La ley sí me dice esta situación y no me dice la otra, por eso es mi decisión.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- ¿Es su decisión, diputada Presidenta, o es lo que dice la ley? A mí me gustaría que por favor me pudiera manifestar en dónde dice, dentro de todo nuestro reglamento, que si estamos en el proceso de las votaciones de los dictámenes, después ya no lo podemos corregir. ¿Eso viene estipulado? Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- No, yo marqué que antes de la votación de un dictamen todavía podemos hacerlo, antes de la votación del dictamen. Ese dictamen ya se votó por el pleno.

Lo que sí me dice la ley es que en este caso lo que procede es que la Jefatura de Gobierno nos devuelva el dictamen para que podamos corregirlo, eso sí nos lo mandata la ley y es lo que yo estoy haciendo.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ávila, adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, yo le hago un llamado. Creo que no hay ningún fundamento que impida reponer este procedimiento.

¿Por qué le vamos a mandar a la Jefatura de Gobierno que nos haga una observación cuando en este momento estamos en tiempo y forma para poder rectificarlo?

Diputada, discúlpeme, pero lo que usted dice, ha de decir “no, es que ya se pasó y entonces ya se votó”. Somos el pleno, nosotros lo votamos, nosotros podemos volver a resarcir ese error que tuvimos porque somos el pleno.

¿Nosotros vamos a mandarle a la Jefa de Gobierno un dictamen con un error? ¿Por qué es eso? Diputada Presidenta. ¿Por qué esa aferración? No tiene ningún sentido, discúlpeme. Yo creo que no tiene nada que se pueda recuperar el procedimiento, además la diputada lo solicitó. ¿Bajo qué argumento usted le va a negar esa solicitud para que se someta al pleno?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada Presidenta, le pedí la palabra hace un rato y me dijo que al terminar usted. Sigo esperando.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Morales, adelante, después la diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- A lo mejor usted no leyó, cuando tomó la Presidencia, el artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso, en donde la faculta a usted.

No hay ninguna prohibición, no se saquen de la manga que hay prohibición alguna, eso es falto. Usted tiene la atribución, a su plena voluntad, de reponer cualquier procedimiento dentro de la misma sesión, está en su facultad, según lo que le establece el artículo 29 de la Ley Orgánica, que quizá nunca leyó, porque son facultades de usted. Pero me queda claro que usted está encaprichada por sus asesores, los que tiene al lado, en que no se den las cosas.

Entonces, yo le pido que sea responsable por favor y que nos respete nuestro derecho como legisladores de someter a votación si se aprueba o no, punto. Estamos en el derecho, se lo estamos solicitando y usted no está accediendo a nuestro derecho.

Como dijo un diputado de su partido la sesión antepasada, está conculcando nuestros derechos, se lo repito una y otra vez, y se va a ir con esa marca como Presidenta.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Yo no estoy conculcando ningún derecho.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- No voy a entrar en discusión con usted.

LA C. PRESIDENTA.- Tuvo usted el derecho de votarlo y el conocimiento, aquí se leyó precisamente y no le inculqué ningún derecho, usted lo votó, entonces no inculqué, usted pudo hablar en ese momento y no le quité su derecho.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta, yo le haría un exhorto para que nos conduzcamos a la altura, porque lo que está sucediendo es que el nivel está subiendo y lo que están pretendiendo hacer es una intimidación a su conducta como Presidenta, y eso no es correcto.

Aquí tenemos reglas y la decisión que tome la Presidenta tendrá que ser respetada. Pero a gritos y sombreroazos y tratando de intimidarla, no es la manera. Reconozcamos que hubo un error, porque muchos antes en el pasado que no se han querido asumir tan solo porque es una postura del grupo parlamentario, y este error como los demás se tendrá que corregir como siempre ha sucedido. Que no nos vengan a sorprender ahorita como si fuera la primera vez. Cuántas veces nos han tenido que regresar una iniciativa porque se ha aprobado algo con un error, y en esos momentos jamás se han puesto como se han puesto ahorita.

Reconozcamos con valor civil que hay errores y que se tienen que arreglar de acuerdo al procedimiento de ley, y yo sí agradecería que nos guardáramos respeto y que se le deje de subir el tono de voz a la Presidenta, porque ella ha sido bastante tolerante y paciente con cada uno de nosotros y cada una de nosotras; porque ahora resulta que las que más gritos dan son las mujeres en este Congreso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sí, diputada, le solicito, antes de que nos dé o no la oportunidad de reponer el procedimiento, nos pueda leer la versión estenográfica, la Secretaría, de cuando usted llamó a votación, ya había usted llamado a votación cuando su partido le llamó por teléfono y sucedió todo lo contrario. Entonces solicito instruya a la Secretaría que nos lean la versión estenográfica de ese

momento, por favor, para ver lo que usted ya había iniciado y que después se retractó. Estoy en el uso de la voz, no sé quién está interrumpiendo.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Nada más que usted ya había terminada, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sigo hablando, perdón, amiga, sigo hablando.

Entonces le solicito por favor se lea la versión estenográfica del momento en que usted mandó a votación. Si aparece, bien y si no lo acatamos, pero por favor solicito que le pida usted eso a la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Ahorita pedimos que se lea, nada más en lo que lo buscan la vamos a dar el uso de la palabra a la diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Gracias, Presidenta.

De entrada solicitarle una moción de orden en las participaciones porque se arrebatan los micrófonos, no hay orden.

A mí me da mucha pena y me extraña mucho que este Congreso esté levantando la voz, que no esté respetando a la máxima autoridad cuando estamos hablando de que somos congresistas, de la legalidad, y desafortunadamente no estamos acudiendo, ni al Reglamento ni al procedimiento legislativo.

En el artículo 138 del Reglamento queda muy claro que las votaciones sobre cada uno de los artículos reservados se pueden realizar al final de la discusión sobre la totalidad de los mismos. Este dice que únicamente es el momento de votar las reservas.

En este caso ya se había votado, y nada más para hacer una aclaración, el escrito que envió la diputada solicitante, la diputada Marisela Zúñiga sí está solicitando una fe de erratas, el escrito así viene, para que no digamos que se está tratando de desviar el tema, el escrito como tal dice que solicita una fe de erratas.

Entonces, no tratemos de desviar el tema y reconozcamos que el procedimiento no se hizo de la forma correcta y apeguémonos a la legalidad.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Para por su conducto consultarle a la diputada América Rangel a ver si es tan gentil de aceptarme una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada América, ¿le acepta una pregunta al diputado Döring?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con mucho gusto, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, me anota.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira, la anoto, claro que sí con mucho gusto.

Diputada América, ¿acepta la pregunta del diputado Döring?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con mucho gusto, diputado Döring.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, diputada.

Diputada América Rangel, escuché con mucha atención el artículo 138 al que ha dado lectura y lo invocó con mucha atingencia, ese artículo establece que solo en esa etapa procesal se puede discutir cualquier reserva, no importa si le llaman, como llamé yo, el truco de un conejo legislativo sacado del sombrero, fe de erratas, moción legislativa, le llamen como le llamen, solo hay una única etapa para presentar una reserva, con el apellido que le quiera poner cada quien.

Mi pregunta para usted que es la primera legisladora que cita el artículo, es la siguiente: ¿le hace a usted sentido que nuestros ordenamientos internos dicen que por eso tienen que registrarse todas las reservas, porque antes de que se discutan las reservas con base en ese artículo, la mesa directiva da cuenta al Pleno de la cantidad finita, déjeme repetir la palabra, finita de reservas que se hubiesen registrado para que eso se dé cuenta al Pleno antes de emitir el voto en lo general y después no haya conejos legislativos que salgan de sombreros mágicos por parte de algún legislador?

Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Así es, diputado Döring, lo dice el artículo 135 que me voy a permitir leer: La discusión de los dictámenes con proyecto de Ley o decreto en lo particular implica las reservas de artículos determinados para su análisis. Las reservas tendrán que presentarse por escrito antes del inicio de la discusión del dictamen y se registrarán ante la Coordinación de Servicios Parlamentarios, mismo que a su vez enviará de manera inmediata una copia a la Presidencia de la mesa directiva, salvo que se discuta un dictamen como resultado de la modificación al orden del día, en cuyo caso las reservas se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular, y esto lo dice efectivamente el artículo 135 en el párrafo segundo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

Espero haber atendido su pregunta, diputado Döring.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Presidenta, ¿me puede dar el uso de la palabra al terminar la diputada Chavira?

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada Lety.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta.

Muchas gracias a mis compañeras y compañeros diputados.

Me parece que lo establecido por el Reglamento es muy claro, diputada Presidenta, y usted tendría que consultar si se va o no reponer el procedimiento.

Yo entiendo que hay algunas similitudes con algún mago, que se llamaba El Mago Frank, pero no estamos haciendo magia legislativa, estamos haciendo lo que humanamente se puede en el trabajo legislativo, en las condiciones que tiene este parlamento. Hoy es un parlamento que sesiona de manera virtual, si pudiéramos tener la capacidad de sesionar, por las condiciones que estamos no se puede a veces calcular los temas como lo estamos hoy revisando.

Entonces, me parece que sí podríamos hacer que usted sometiera a este Pleno si se puede reponer o no el procedimiento. Usted estaba en la etapa ya de hacerlo, diputada Presidenta. No veo mayor problema, porque este dictamen es un dictamen que estaba siendo esperado, porque además también el diputado Presidente de la Comisión con la que yo dictaminé, trabajamos en conjunto. Para nadie es desconocido, simplemente son numerales que no alteran el fondo del dictamen.

Si lo leyó con cuidado y lo leímos todos con el cuidado respectivo, son numerales que en la lectura tuvo un error humano la compañera diputada, no estamos alterando ni estamos queriendo sorprender a nadie, simplemente ese error se asume y que se puede consultar al Pleno, para que el Pleno determine.

Esa sería mi solicitud, diputada Presidenta, para poder avanzar. De lo contrario sabemos ya hubo una moción suspensiva, efectivamente no es ninguna concesión, pero en la práctica parlamentaria la moción suspensiva se puede publicar en la Gaceta Parlamentaria y se pudo haber dispensado su lectura si lo hubiéramos solicitado. Sin embargo, no estuvo publicad la moción suspensiva, el diputado hizo una lectura, ni siquiera él, lo hizo la Secretaria, porque en otros procesos parlamentarios da la oportunidad de que el promovente la lea y en este caso el diputado Döring no la leyó y hemos estado atendiendo todo el quehacer legislativo y todo este trabajo legislativo lo hemos hecho con la altura de miras y con la seriedad que nos obliga, somos un órgano plural.

Sin embargo, yo solamente para terminar mi intervención, insistiría que usted, Presidenta, determine para que el Pleno pueda ser el que dé la última decisión.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame un segundo, primero sigue la diputada Lety Varela y en seguida le doy el uso de la voz. Diputada América también quiere hacer uso de la voz.

Adelante, diputada Lety.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Mire, si bien es cierto que no puede fundamentar y motivar la negativa de la solicitud de la diputada Zúñiga, nos queda claro que este es un tema político, me queda claro y nos queda claro que usted ya había convocado a la votación y le dieron la instrucción de que no lo hiciera. Yo lo único que le digo, Presidenta, que esto no es dañar a la persona, al diputado o a la diputada que tuvo el error, sino es a la ciudadanía, porque esta es nuestra última sesión.

También me llama mucho la atención que dos de las mujeres que hoy se extrañan porque alzamos la voz, han sido las dos mujeres más golpistas del Congreso, siempre han sido las más peladas en cuanto se refiere al Presidente de la República y a la Jefa de Gobierno.

La verdad es que nosotros aguantamos de una manera muy respetuosa cuando ellas se dirigen tanto a la Jefa de Gobierno como al Presidente de una manera muy soez y hasta pelada muchas de las veces. Entonces no nos desgarramos la vestidura porque alzamos la voz y no es por falta de respeto, sino es porque a veces no nos escuchamos y menos vía remota como lo estamos diciendo.

Es cuánto. Yo coincido con la diputada Morales, pues que está usted cerrando y que cerró con broche de oro esta sesión pues con un tinte más que institucional político, Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Esto ya acabo de compartir al chat que tenemos del Congreso de la Ciudad de México, la última frase del audio que tenemos de esta versión estenográfica, ojalá aquí se pueda escuchar lo voy a tratar de poner para que todas y todos lo escuchen, si no les vuelvo a repetir ya está compartido.

Donde usted francamente...

(Audio)

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Usted, diputada Presidenta, ya había otorgado y ya había instruido a la Secretaría hacer la votación. Es una pena y lo digo con todo respeto, diputada Presidenta, aunque no me haga caso, es una pena que por instrucciones de su partido no se haya conducido de una manera institucional, debido a que usted ya había dado la indicación y me está limitando mi derecho como legisladora para que se pueda reponer este procedimiento.

Es una vergüenza, diputada Presidenta, de verdad, porque ahí está la versión estenográfica, la acabamos de compartir en el chat de todos los legisladores que tenemos, está en la versión estenográfica que usted ya había dado la instrucción para que se pudiera llevar la votación. Y de un momento a otro por llamadas, por una serie de situaciones no se ha conducido usted de manera institucional.

Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- ¿Me permite, diputada?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada América Rangel y después diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Y si me anota a mí también, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- No existe la figura de reposición de procedimiento. Si es así, a mí me gustaría que me lo dijeran en qué parte del reglamento, en qué parte de la ley, que me lo aclararan porque yo desconozco en dónde dice que se puede reponer cuando ya leímos claramente el artículo 38 del reglamento.

Independientemente de que si existe la figura de procedimiento de fe de erratas, se hizo después, ya lo aclaró la Presidenta, yo considero que todos lo votamos en su momento por la Presidenta y ella es la máxima autoridad en este pleno y la debemos respetar. Sin embargo, ella ya dio su postura y la siguen cuestionando. Está bien, sigamos así.

Por otro lado, no es que uno sean más pelados que otros, qué palabra tan fea pero bueno, así lo externó la diputada...

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.- Sí, porque sí ha sido usted una pelada con el Presidente de la República. Ha sido usted una pelada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- No tiene porqué interrumpirme, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.- Usted también interrumpe, diputada, también interrumpe.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Presidenta, puede poner orden por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputadas, por favor. Gracias.

Siga, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Yo no soy ninguna pelada. Si usted se considera pelada pues es su decisión, diputada. Y le voy a pedir que no me interrumpa porque esto no puede ser diálogo. Insisto en que efectivamente usted afirma que sí es lo que dijo, tan es así que bueno recuerdo cuando le dijo pendejo al diputado Triana, que está la grabación, usted sí es y lo recuerdo perfecto.

Por otro lado, el nivel de debate de cuando uno habla del Presidente, de...

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.- Presidenta, me da el uso de la palabra cuando termine la diputada decente y nada pelada del Congreso.

LA C. PRESIDENTA.- Después de la diputada América sigue la diputada Morales, la diputada Salido y después con mucho gusto le cedo el uso.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Bueno, insisto, el nivel de debate cuando uno sube a tribuna y habla en contra de lo mal que ha gobernado el Presidente, de los malos errores, de los terribles desaciertos que ha cometido la Jefa de Gobierno, bueno es un debate y no hablamos de peladeces como se habla en este pleno y que se ha rebajado tanto el debate como lo estamos haciendo ahorita, cuando no son capaces de asumir que se hizo de manera incorrecta el procedimiento.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Presidenta, y cómo va a quedar mi petición...

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- No es posible.

Presidenta, puedo seguir hablando o me van a seguir interrumpiendo.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe y les pido que sean respetuosos con la persona que tiene el uso de la voz como lo han sido con todos los demás.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Y finalmente no es posible que la diputada Leticia tan violenta con el PAN, porque hablar mal de su Presidente no es malo, mejor que se quede callada cuando una legisladora de su propio partido la pateo, eso sí es incongruencia, diputada Varela.

Es cuanto, diputada Presidenta. Tiene todo mi respaldo y qué pena que en este Congreso siga la violencia política de género. Terrible y más por las mujeres.

Gracias, Presidenta, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Morales, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Le cedo el uso de la palabra a la diputada Lety Varela por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.- Sí, yo regresaría, digo todo el mundo ha visto cuando suben las diputadas peladas, porque para mí sí es una pelada cuando se refieren así al Presidente de la República.

Ellas abogan por la Presidencia del Congreso, con el cual coincido y yo ello cuando suben a hablar del Presidente y de la Jefa de Gobierno sí son unos pelados, lo digo y lo sostengo.

Pero yo volvería a la solicitud de la diputada Marisela, Presidenta. Creo que podemos reivindicar el error que hubo. No hay fundamento que usted nos pueda decir para prohibir que nos someta a votación este tema y yo la vuelvo a exhortar a que no lo haga por un tema política, sino lo haga un tema de bienestar a la sociedad.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Mire, yo la verdad sí quisiera señalar...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Si me da el uso de la palabra después de la diputada Salido por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Y diputada Presidenta, después de la diputada Morales me pudiera dar el uso de la palabra por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo sí quisiera señalar que una verdadera falta de respeto no hace referencia a las personas, sino a la sesión en sí, es restarle a usted legitimidad, tratando de decir que no puede o no tiene la posibilidad de tomar decisiones por sí misma.

Si alguien se ha caracterizado por cumplir instrucciones y seguir líneas es precisamente el grupo parlamentario de MORENA. Más de una vez ha habido chascarrillos al respecto de este librito que siguen puntualmente para la aprobación de equis o ye cosas. Más de una vez hemos visto decisiones totalmente reflexivas, tan solo por seguir la línea de un diputado que es el que lleva mano en equis o ye tema.

Entonces creo que estos discursos francamente son irrisorios, que no le dan la estatura que merece el Congreso, pero pues esto es parte de la historia de este primer Congreso penosamente porque lo hemos visto de manera reiterada.

Yo le diría y le invitaría a cerrar el debate, a considerarlo suficientemente discutido y a que podamos continuar con la sesión, acorde a lo que usted determine.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sí, diputada.

Los que se dicen demócratas debieran acatar y asumir la responsabilidad de sus actos.

Le pedí yo a usted de manera explícita dos cosas: una, la reposición del procedimiento, no ha atendido a mi pregunta; en segundo lugar, le pedí se transmitiera la versión estenográfica, la diputada Mary ya hizo el favor de sacar la grabación, me parece que no la tiene aún usted, yo ya la tengo aquí y la acabo de poner en el chat de agenda, porque ya la tienen y ya se enviaron, no la ha transmitido de manera formal, como debe de ser su responsabilidad como Presidenta del Congreso.

Entonces le pido, como demócrata que se dice ser, asuma su responsabilidad y acate lo que usted misma emitió y la instrucción que le dio a la Secretaría para que se sometiera a consideración, y creo que después de eso no hay mayor discusión.

Le pido a usted transmita la versión formal por si aluden que lo que dijo la diputada Marisela no haya sido y para que usted lo diga, como yo lo se lo pedí de manera institucional y quede en la versión estenográfica nuevamente, solicito a usted la transmita y asuma, como demócrata que dice ser, y como Presidenta, que para eso la elegimos.

Es cuando.

LA C. PRESIDENTA.- Ahorita, he estado cediendo el uso de la palabra, la diputada Donaji ahorita creo que ya tiene la versión, la va a leer, no se preocupe, la vamos a leer, pero antes le cedería el uso de la voz a la diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- No se trata de lectura, el audio, porque la lectura yo no confío en los demócratas, el audio.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces permítame un segundo.

Nada más sí quisiera aclarar algo, que también ese audio no se llevó a cabo la votación antes, entonces este es todo el tema que estamos diciendo.

El dictamen se votó y ustedes están pidiendo después de que se votó que se hiciera un cambio, entonces esta es la situación.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- ¿Me va a permitir responderle, ya que usted me está respondiendo a lo que le estoy diciendo?

LA C. PRESIDENTA.- En lo que nos suben el audio.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Es que no sé si es diálogo o posicionamiento suyo, porque tendría que darse el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, le voy a ceder el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Y después me la da nuevamente.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, con muchísimo gusto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Presidenta, la verdad es que es muy lamentable lo que se está viendo en este momento en el Congreso de la ciudad, una Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la ciudad que no asume las indicaciones que dio en su momento.

Efectivamente, solamente tratan de desviar con diversos argumentos. Ahorita acaba de mencionar la Presidenta que no se votó, pues claro que no se votó porque efectivamente usted corta cuando ya le dio instrucción, ya dio la instrucción, porque es muy claro el audio en el que se escucha su voz dando la instrucción para que se vote la petición que, vuelvo a insistir, la petición que yo le hice a usted de manera expresa. Es muy lamentable lo que se está viendo por parte de la conducción de la Mesa Directiva.

También quiero decirles a las y a los diputados que han comentado que la máxima autoridad del Congreso de la ciudad es la Presidenta de la Mesa Directiva, pues no, la máxima autoridad en el Congreso de la ciudad es el pleno y somos los 66 diputados y diputadas.

Por lo tanto, diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le vuelvo a solicitar retome el procedimiento que usted no concluyó y podamos ya dar cauce a esta petición. No se deje envolver por un tema meramente político, como es de ahorita.

Yo creo que todas y todos asumimos las responsabilidades de los errores, yo lo estoy asumiendo, yo estoy asumiendo una responsabilidad y un error, y por lo tanto pido que usted también se conduzca de manera institucional y que no tiene por qué cargar, ni la ciudadanía ni el Gobierno de la Ciudad, errores que desde ahorita los podemos subsanar.

No existe argumento alguno, diputada Presidenta, para que este procedimiento no se pueda reponer. Usted no nos ha dado claridad en dónde dice que este procedimiento no se puede reponer, la autoridad máxima es el Pleno. Por lo tanto le vuelvo a pedir que en mi derecho y respete el derecho que tengo yo como legisladora de solicitar la reposición de este procedimiento y que asuma lo que ya escuchamos en los audios, y ojalá se pueda dar este audio, lo puedan poner incluso aquí en pantalla para que no quede la menor duda que usted ya había dado la indicación del inicio de este procedimiento y yo le solicito que lo pueda concluir.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Después de haber escuchado a la diputada Marisela, solo le digo que escuchemos ese audio por favor en este momento, para terminar la discusión y se continúe con el procedimiento que se interrumpió por las llamadas telefónicas que usted recibió. Usted ya había dado la instrucción, le corresponde a la Secretaría acatar la instrucción que usted ya dio y después de eso continuar.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ya vamos a poner ahorita el audio, y no me interrumpieron ningunas llamadas telefónicas, eso no sucedió, y lo que me interrumpió fue un diputado que pidió hacer uso de la voz, y yo estoy en todo mi derecho de escuchar un debate y tomar una decisión antes de la votación como Presidenta. Ahorita con mucho gusto ponemos el audio.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Yo creo que ya estuvo demasiado el debate, creo que hay que ya ver las decisiones. Yo necesito que ya se centre el asunto y que se vote. O sea, sí yo entiendo que usted iba a someter a votación, no lo hizo, pero se le está pidiendo que se le pregunte al Pleno, o sea no es una decisión de usted, es una decisión del Pleno porque así lo solicitó la diputada Marisela Zúñiga. Entonces, primer momento es que usted solicite al Pleno si se puede reponer el procedimiento, por ya todo lo que se argumentó del error que se tuvo. No es una decisión suya, o sea yo quisiera que no acotara sus facultades que tiene ante una cuestión que pareciera ser desde sus orígenes estar como retrasando esta ley, como ya decían varios compañeros, es importante para la ciudadanía.

Creo que no hay ningún fundamento, efectivamente usted no quiere violentar la ley, por lo que dice, no sé bajo qué fundamento, porque no lo hay. Entonces por qué no pide usted que el Pleno lo decida y ya con eso terminamos esta discusión, porque realmente si ya es su posición de usted también dígala, no le va a pedir al Pleno que vote; no le va a pedir al Pleno que vote, ya es su decisión de tomar y termine la sesión y ya con eso concluimos todo y sabemos cuál sería la ruta que se tendría que seguir.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, ya vamos a concluir precisamente, nada más antes con mucho gusto ponemos el audio que solicita la diputada Morales y después ya damos por concluido este debate.

(Transmisión de audio)

LA C. PRESIDENTA.- Después de esta situación, si quieren se los ponemos, hubo manifestación de un diputado antes de ponerlo a voto. Repito, estoy en todo mi derecho de escuchar el debate y tomar una decisión antes de que se votara.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Ya habíamos solicitado, diputada, la votación.

LA C. PRESIDENTA.- No se hizo la votación. Antes un diputado me pidió el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- El grupo del PAN.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces como Presidenta y con la facultad que yo tengo...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Pues será Presidenta, pero la destituiremos. Usted no cumple su responsabilidad como tal.

LA C. PRESIDENTA.- También están en su derecho de hacerlo.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Presidenta, me puede dar el uso de la voz, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- No vamos a someter a votación porque el dictamen ya se había votado y la Ley, porque yo respeto la ley, soy imparcial, entonces por eso no se va a someter a votación y voy a marcar lo que la ley me dice que es la Jefatura de Gobierno nos envíe los cambios para poderlos hacer, en caso de que así sea.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, usted como Secretaria me había indicado solamente corregir el guión.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se tomó una decisión y no se va a someter y como dice ya la diputada Martha Ávila, ya se tomó la decisión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Diputada Presidenta, ¿me permite la palabra?

LA C. PRESIDENTA.- Ya se cerró, vamos a terminar la sesión.

(Voces varias) (ininteligible)

LA C. PRESIDENTA.- Se informa que se recibió una efeméride con motivo del Día Mundial sin Tabaco, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

(Voces varias) (ininteligible)

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito a innovación que cierre los micrófonos.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

(Voces varias) (ininteligible)

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 31 de mayo del presente año a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(16:00 horas)



